



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE BENIFAIRÓ DE LES VALLS



Plan Actuación Municipal frente al riesgo sísmico de Benifairó de Les Valls

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Objetivo	1
1.2. Alcance.....	1
1.3. Justificación Legal	1
1.3.1. Normativa sectorial	1
1.3.2. Normativa / Documentación Municipal	3
2. ANÁLISIS TERRITORIAL.....	4
2.1. Datos básicos del municipio y sus entidades de población	4
2.2. Población.....	5
2.2.1. Población empadronada: sectorización de la población	5
2.2.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o situación de vulnerabilidad	5
2.2.3. Población empadronada extranjera	6
2.2.4. Población flotante (turismo)	6
2.3. Edificación y Vivienda. Polígonos Industriales y Comerciales.....	7
2.3.1. Edificios y Viviendas	7
2.3.2. Edificios patrimonio histórico/ cultural / religioso de especial relevancia y/o vulnerabilidad.....	9
2.3.3. Polígonos Industriales y polígonos comerciales	10
2.4. Carreteras y Callejero: Ejes de inspección, rescate y evacuación.	10
2.5. Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales (dotación regional).....	11
2.6. Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales (dotación local)	12
2.6.1. Recogida de Residuos.....	13
3. ANÁLISIS DEL RIESGO SÍSMICO	13
3.1. Riesgo Sísmico.....	13
3.2. Análisis de la peligrosidad sísmica	14
3.2.1. Marco geológico y sismo tectónico	14
3.2.2. Sismicidad Histórica de la zona	14
3.2.3. Peligrosidad Sísmica de la Zona. Intensidades esperadas en Benifairó de Les Valls	16
3.3. Análisis de la vulnerabilidad sísmica	19
3.3.1. Vulnerabilidad Sísmica de las edificaciones de Benifairó de Les Valls	19
3.3.2. Estimación de daños a la población	23
3.4. Síntesis: Aspectos del análisis del riesgo sísmico de Benifairó de Les Valls	23
4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	24
4.1. Esquema Organizativo	24
4.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)	25
4.3. Dirección del Plan.....	26
4.4. Comité Asesor	27
4.5. Gabinete de Información	28
4.6. Centro de comunicaciones	28
4.7. Unidades de reconocimiento y primera evaluación	29
4.8. C.C.E. de la Generalitat.....	29
4.9. El Puesto de Mando Avanzado (PMA)	30
4.10. El Centro de Recepción de Medios (CRM)	31
4.11. Las Unidades Básicas de actuación.....	32
4.11.1. Unidad Básica de Seguridad	32
4.11.2. Unidad Básica de Intervención	33
4.11.3. Unidad Básica Sanitaria	34
4.11.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia	34
4.11.5. Unidad Básica de Apoyo	35

4.11.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación.....	37
4.12. El Voluntariado	39
5. OPERATIVIDAD.....	40
5.1. Fase de intensificación de la información	41
5.2 Fase de Emergencia: Niveles en la operatividad municipal.....	42
5.2.1. Nivel de Emergencia 1	43
5.2.2. Nivel de Emergencia 2.....	44
5.2.3. Nivel de emergencia 3.....	45
5.2.4. Declaración del Fin de la Emergencia.....	46
5.3. Fase de vuelta a la Normalidad	46
5.3.1. Clasificación de las medidas a adoptar.....	47
5.3.2. Operatividad de la Fase de Vuelta a la Normalidad	47
5.4 Medidas de protección a la población.....	49
5.4.1. Evacuación.....	49
5.4.2. Aviso a la población.....	49
5.4.3. Puntos de concentración.....	49
5.4.4. Puntos de aterrizaje de Helicóptero en misiones de emergencia:.....	50
5.4.5. Albergue de evacuados:.....	50
5.5 Información a la población.....	53
6. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN.....	54
6.1. Implantación del PAM SÍSMICO.....	54
6.1.1. Verificación de la infraestructura	54
6.1.2. Difusión del Plan	55
6.1.3. Formación y adiestramiento	55
6.1.4. Simulacros	55
6.1.5. Información preventiva a la población	55
6.2. Mantenimiento de la operatividad del Plan de Actuación Municipal-Sísmico	55
6.2.1. Actualización - Revisión	55
6.2.2. Formación Permanente	55
ANEXOS.....	56
ANEXO I: APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN.....	57
ANEXO II: DIRECTORIO Y CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS (DIFUSIÓN RESTRINGIDA).....	58
FICHA 1. CECOPAL.....	58
FICHA 2. UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD.....	59
FICHA 3. UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN.....	60
FICHA 4. UNIDAD BÁSICA SANITARIA	60
FICHA 5. UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA.....	61
Centros de Albergue.....	62
FICHA 6. UNIDAD BÁSICA DE APOYO	62
Recursos Públicos	62
Recursos Privados.....	63
Recursos de abastecimiento.....	63
Recursos Técnicos	64
FICHA 7. UNIDAD BÁSICA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN	64
Recursos Técnicos	65
FICHA 8. VOLUNTARIADO	66
FICHA 9. SERVICIOS BÁSICOS: datos de contacto	66
FICHA 10. EQUIPAMIENTOS CON AFLUENCIA DE PÚBLICO: datos de contacto	66
FICHA 11. CENTROS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS: datos de contacto.....	67
ANEXO III: MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN.....	68
Si vives en una zona con riesgo	68
Durante un terremoto	68

Después de un terremoto.....	69
ANEXO IV: MODELOS DE NOTIFICACIÓN Y RECOGIDA DE DATOS	73
IV. A. Notificaciones enviadas desde el Centro de Coordinación de Emergencias:	73
IV. B Formatos del Centro de Comunicaciones Municipal /CECOPAL.....	78
ANEXO V: CARTOGRAFÍA.....	87
ANEXO VI: GLOSARIOS.....	88
VI.1. La Escala Macro sísmica Europea, EMS-98.....	89
VI.2. Interpretación de los grados de daño según la EMS-98 en la edificación de la Comunitat Valenciana	94

1. Introducción

1.1. Objetivo

El Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo Sísmico Benifairó de Les Valls (PAM –Sísmico), tiene como objetivo la máxima protección para las personas y los bienes, que puedan resultar afectados por un terremoto.

Para ello se establece estructuras de organización jerárquica y funcional de los medios y recursos, tanto públicos como privados a nivel local, que permita hacer frente a situaciones de emergencia por un terremoto; y que contemple la vuelta a la normalidad, con la reposición de los servicios básicos.

1.2. Alcance

Funcional

Este Plan ofrece la respuesta municipal al riesgo sísmico. Complementa al Plan Territorial Municipal como plan específico. A su vez, aquellos planes de autoprotección de edificios, instalaciones y establecimientos de pública concurrencia que se consideran en el municipio, sirven de complemento a este PAM-Sísmico al detallar las especificidades que contienen cada uno de estos planes.

Superados los recursos incluidos en el Plan, se solicita la actuación complementaria del Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunitat Valenciana y del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat, principalmente en lo referente al Procedimiento de Reposición de Servicios Básicos y Vuelta a la Normalidad.

Territorial

El alcance territorial del PAM-Sísmico es el término municipal de Benifairó de Les Valls.

1.3. Justificación Legal

1.3.1. Normativa sectorial

- ✗ [Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil](#) . Estatal
Ley estatal de referencia en la materia de protección civil. Dedica el Capítulo V a la “fase de recuperación”, de aplicación en los casos de catástrofe causada por terremotos.
- ✗ [Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local](#) . Estatal
El art. 25.2 establece que: El Municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, entre otras en: protección civil, prevención y extinción de incendios.
- ✗ [Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.](#)

Ley de referencia en materia de Protección Civil. Competencia exclusiva (sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149 de la Constitución Española).

El artículo 14.1.b establece que corresponde a los municipios "elaborar y aprobar el Plan Territorial Municipal frente a emergencias" y el artículo 14.1.d que corresponde a los municipios "elaborar el mapa de riesgos y el catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencia."

El artículo 23.1 establece que "los planes territoriales de ámbito inferior al comunitario serán de ámbito municipal y supramunicipal", y en el artículo 23.2 que estos "planes acomodarán su estructura y contenido a las directrices dispuestas en esta ley y a las que fije el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana."

El artículo 23.3 establece que "dichos Planes serán aprobados por los Plenos de sus respectivas corporaciones locales, o por el órgano supramunicipal, en su caso, previo al trámite de información pública, debiendo ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana."

- ✗ DECRETO 44/2011, de 29 de abril, del Consell, por el que aprueba el [Plan Especial frente al Riesgo Sísmico en la Comunitat Valenciana](#) [2011/5012] (DOGV núm. 6512 de 03.05.2011).

Es el documento que analiza el riesgo sísmico en la Comunitat. Establece las funciones y contenido mínimo de los planes municipales frente al riesgo de terremotos.

- ✗ DECRETO 119/2013, de 13 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el [Plan Territorial Emergencia Comunitat Valenciana](#). [2011/5012].

Contiene las directrices de la planificación local. El Anexo III es el Procedimiento de Reposición de Servicios Básicos y Vuelta a la Normalidad.

- ✗ Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la [Norma Básica de Protección Civil](#).

Esta norma dispone en su apartado 6º que el riesgo sísmico será objeto de Planes Especiales en los ámbitos territoriales que lo requieran, uno de ellos la Comunitat Valenciana.

En su apartado 4º sobre directrices para la elaboración de planes, en su punto r) Flexibilidad, indica "Los planes deben tener un grado de flexibilidad que permita el ajuste del modelo de planificación establecido con el marco real de la situación presentada".

- ✗ Resolución de 5 de mayo de 1995, de la Secretaría de Estado de Interior, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la [Diretriz Básica Riesgo Sísmico](#).

- ✗ Real Decreto 997/2002 de 27 de septiembre, por el que se aprueba la norma de construcción sismo resistente: parte general y edificación (NCSR-02) [Norma sismo resistente \(NCSR-02\)](#).

Norma actualmente en vigor, que establece las condiciones técnicas que han de cumplir las estructuras de edificación, para mejorar su comportamiento ante fenómenos sísmicos.

Referencia, entre otras, para el análisis del parque de edificaciones en una localidad, tras los 2 años de transitoriedad en su aplicación obligatoria.

- ✖ Real Decreto 2543/1994, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la Norma de Construcción Sismo resistente: Parte General y Edificación ([NCSE-94](#)).
De aplicación, hasta su reemplazo por la NCSR-02. Referencia, entre otras, para el análisis del parque de edificios en una localidad tras los 2 años de transitoriedad en su aplicación obligatoria.
- ✖ [Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico](#). Resolución de 29 de marzo de 2.010 (BOE 09-04-10).
Contempla la elaboración de “Planes de coordinación y apoyo” que aseguran la aportación de medios y recursos de cualquier parte del territorio español, independientemente de su titularidad, e incluso del extranjero, a la zona afectada por un terremoto de consecuencias catastróficas.
- ✖ DECRETO 32/2014, de 14 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Catálogo de Actividades con Riesgo de la Comunitat Valenciana y se regula el Registro Autonómico de Planes de Autoprotección. [Catálogo Actividades Riesgo](#).
En su Art. 5 indica que los planes de autoprotección de actividades de riesgo deberán presentarse en el ayuntamiento donde esté ubicada la actividad.
A muchas de estas actividades hace referencia la Norma sismo resistente (NCSR-02). Estatal en el punto 1.2.2.del anexo de la norma.
- ✖ Guía para la elaboración del Plan Territorial Municipal de Emergencias [Guía PTME](#)
Es un documento Guía para la planificación en materia de protección civil a escala municipal. El PTME y el PAM SI deben tener coherencia y cohesión documental y operativa.

1.3.2. Normativa / Documentación Municipal

- ✖ Plan Territorial de Emergencia.
En revisión.
- ✖ Cartografía Municipal.
Elaborándose.
- ✖ Normativa Urbanística.

Un Plan General de Ordenación Urbana se encuentra en proceso, pero de momento el municipio sigue regulado por una serie de Normas Subsidiarias (1994 0603) elaboradas en 1994 y finalmente, aprobadas y publicadas en el BOP de Valencia el 25 de mayo de 1995.

2. Análisis territorial

2.1. Datos básicos del municipio y sus entidades de población

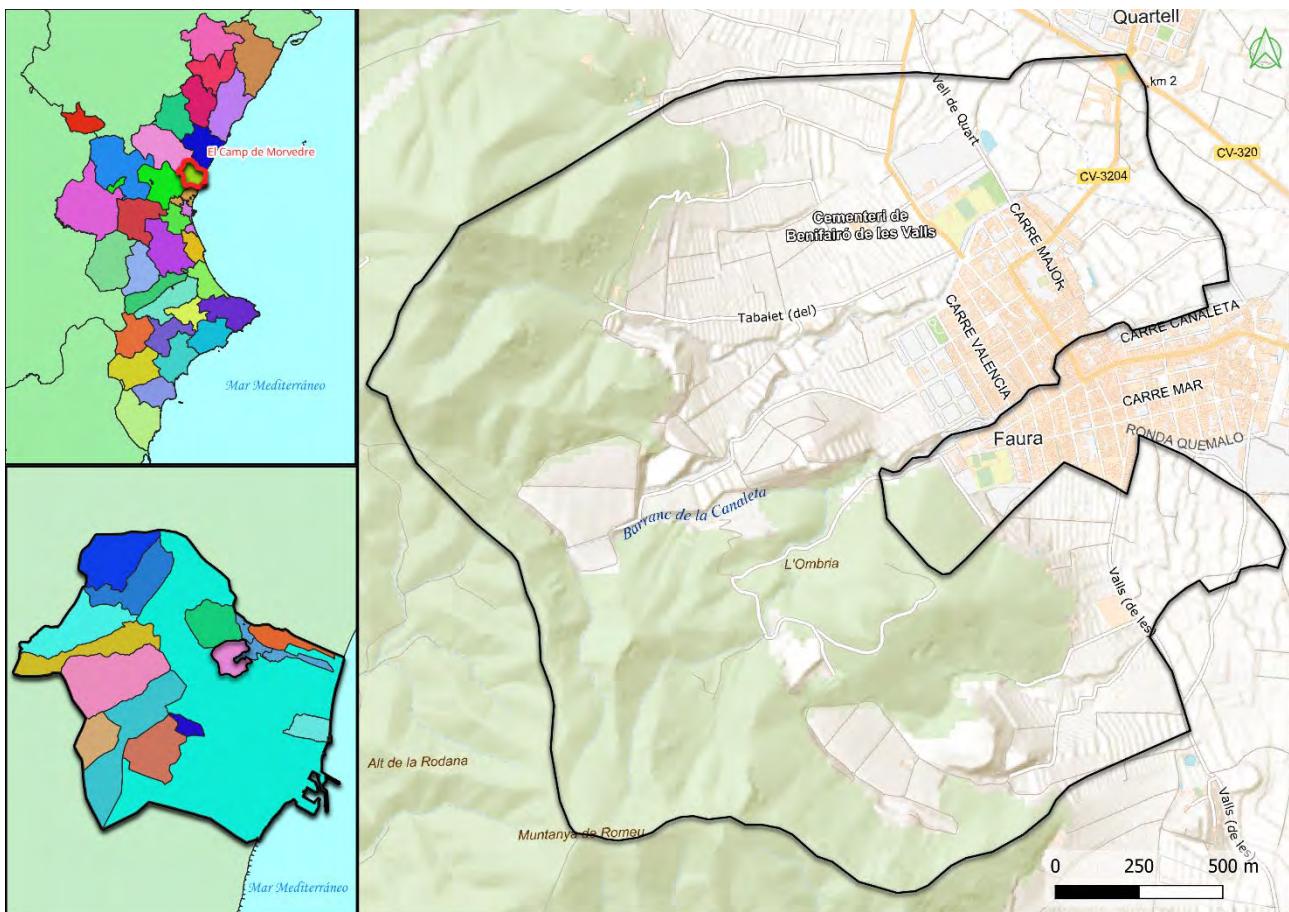


Ilustración 1. Plano de situación. Fuente: elaboración propia GIRSA S.A.

Tabla 1. Tabla municipal. Fuente: Ficha municipal GVA.

Denominación Oficial	Benifairó de Les Valls
Código INE	46058
Extensión T.M. (km2)	4.35 km2
Núcleo Urbano Principal	Benifairó de Les Valls (734052.2,4401074.4)
Núcleos urbanos desagregados del principal	No tiene
Población total censada (2022)	2.314

¿Hay variaciones estacionales significativas de la población residente? (municipios turísticos con hoteles, apartamentos, segunda residencia de población no censada en el municipio)	Si. Festivos y periodo estival
¿Hay población extranjera censada?	Si. 200 personas.
¿Hay en el municipio edificios de más de siete (7) plantas ?	No
¿Hay en el municipio instalaciones destinadas a espectáculos públicos, recreativas y deportivas? (no cuentan recintos al aire libre)	Si. Polideportivo
Valor de la aceleración sísmica básica, ab, y del coeficiente de contribución, k, del término municipal con ab ≥0,04 g (*)	Le corresponde una Aceleración sísmica de 0,4 - 0,08 g (Mapa de peligrosidad sísmica de España de 2015).

(*) Fuente: Anexo del R.D. 997/2002 de 27 sept., por el que se aprueba la norma de construcción sismo resistente: parte general y edificación (NCSR-02).

2.2. Población

Un movimiento sísmico NO tiene por qué afectar a la totalidad de los barrios, pedanías, Urbanizaciones o población en disperso. Se desagrega el censo de la población en sectores para facilitar el cálculo de la población potencialmente afectada.

2.2.1. Población empadronada: sectorización de la población

Tabla 2. Población censada. Fuente: Ficha municipal GVA.

	Año Padrón	Año actualización 1	Año actualización 2
POBLACIÓN TOTAL:	2.314		
POBLACIÓN POR SECTORES:	Solo tiene el núcleo principal		
Fuente: INE 2022			

2.2.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o situación de vulnerabilidad

Es mandato que toda la planificación en materia de protección civil **debe tener en cuenta** las distintas necesidades de las personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad. Se han de establecer protocolos de actuación específicos para garantizar su asistencia y seguridad (Real Decreto 734/2019, de 20 de diciembre y Orden PCI/1283/2019, de 27/12/2019).

La población residente en el municipio (en vivienda particular o residencia) con necesidades especiales en materia de movilidad, asistencia domiciliaria, tratamientos médicos esenciales (diálisis p.ej.), etc. ha de estar contemplada por las necesidades especiales que tiene en materia de rescate, evacuación, avituallamiento, tratamiento o transporte que necesite. Tras una emergencia estas

necesidades especiales deben cuantificarse para la atención y socorro específico (transporte, albergue, avituallamiento adaptado).

Se resume en los siguientes cuadros los datos básicos **para poder cuantificar** los recursos específicos necesarios.

Tabla 3. Población con necesidades especiales. Fuente: Mancomunidad de les Valls.

Población en vivienda individual con necesidades especiales		
Tipo necesidad	Número personas	Departamento municipal que tiene los datos para el contacto con estas personas
Movilidad reducida	42	Trabajadora social
Fuente: Ayuntamiento		

2.2.3. Población empadronada extranjera

A los efectos de tener una estimación, para informar a los servicios consulares a través de la Delegación del Gobierno, se indican los datos de personas extranjeras:

Tabla 4. Población extranjera. Fuente: Foro-ciudad.

PAÍS DE ORIGEN	Número de Residentes Censados
Francia	37
Portugal	2
Reino Unido	1
Alemania	1
Rumanía	28
Ucrania	1
Rusia	4
Marruecos	24
Cuba	5
República Dominicana	4
Argentina	7
Bolivia	3
Brasil	7
Colombia	6
Chile	1
Ecuador	8
Venezuela	2
China	2
Pakistán	23
Otros	34
Fuente: Foro ciudad	

2.2.4. Población flotante (turismo)

En caso de que un terremoto se produzca en una época de temporada de turismo, es necesario conocer los valores referidos a este tipo de residentes temporales:

Tabla 5. Ocupación turística Fuente: Foro-ciudad.

SIMACIÓN POBLACIÓN RESIDENTE ESTACIONAL	Número	Estación / mes / periodo de afluencia/ nombre del evento
En segunda residencia	31 viviendas	Verano y festivos
En casas rurales	1 casa (10 personas)	Verano y festivos
En apartamentos vacacionales	3 apartamentos (16 personas)	Verano y festivos
En festivales, actividades festivas significativas	3.471 personas	Festivos

Fuente: Ayuntamiento

2.3. Edificación y Vivienda. Polígonos Industriales y Comerciales.

2.3.1. Edificios y Viviendas

Tabla 6. Edificios y viviendas. Fuente: Foro-ciudad.

	Población	Edificios	Viviendas	Características constructivas
Censo total (2022)	2.314	646	1.192	
Benifairó de Les Valls	2.314	646	1.896	Núcleo de viviendas unifamiliares, compactos y con distintos tipos de edificaciones. Existen casas de distintas tipologías constructivas, sobre todo en el núcleo histórico, existen casas de mampostería y techo de paja.

Tabla 7. Edificios y viviendas. Fuente: Foro-ciudad.

Calle	Daño	Foto
C/ Buen suceso, 30	Daños estructurales evidentes en tejado y muros. Antigua casa de mampostería	

Calle	Daño	Foto
C/ Buen suceso,31	Daños estructurales evidentes en tejado y muros.	
C/ Sanchez Coello, 23	Antigua casa de mampostería	
C/ Sanchez Coello, 48	Daños estructurales evidentes en tejado y muros.	
C/ Coello coello, 46	Daños estructurales evidentes en tejado y muros.	

Calle	Daño	Foto
C/ Major, 59	Antigua casa de mampostería	
C/ Major, 47	Daños estructurales evidentes en tejado y muros.	

2.3.2. Edificios patrimonio histórico/ cultural / religioso de especial relevancia y/o vulnerabilidad

Tabla 8. Edificios de patrimonio histórico. Fuente: Foro-ciudad.

NOMBRE, Tipología (iglesia, torre, ...)	Siglo / año construcción	¿Obras refuerzo estructural? Si/no	En uso: sí / no
Ermita de Nuestra Señora del Buen Suceso (BRL)	XVII	Sí	Sí
Iglesia Parroquial de San Gil Abad (BRL)	XVIII	Sí	Sí

Tabla 9. Edificios y viviendas. Fuente: Foro-ciudad.

Denominación Barrio / subsector	Estimación edificios vulnerables (%)	Motivo
Núcleo de Benifairó	30%	Construcciones antiguas y de mampostería. Muchas abandonadas y sin ningún tipo de reconstrucción

2.3.3. Polígonos Industriales y polígonos comerciales

Tabla 10. Polígono industrial. Fuente: elaboración propia GIRSA S.A.

POLÍGONOS INDUSTRIALES	
Denominación	Datos:
Polígono Industrial de Benifairó	<p>Empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Beniauto: 4 trabajadores -Navagro S.L.: 2 trabajadores -Soriano: 2 trabajadores -Tecniriego Sanderes S.L.: 3 trabajadores -Puçol Vall S.L.: 2 trabajadores -AVG Soluciones Carpintería Metálica: 7 trabajadores
Fuente: Ayuntamiento.	

El municipio no dispone de ningún establecimiento industrial que gestione mercancías peligrosas o similares. Tal y como figura en el listado de afección de cada uno de los riesgos publicado por Protección Civil, el municipio no presenta ni riesgo ni empresas contempladas en el *RD 840/2015 de 21 de setiembre de 2015 por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en lo que intervengan sustancias peligrosas*.

2.4. Carreteras y Callejero: Ejes de inspección, rescate y evacuación.

Vías de acceso al municipio para la entrada de recursos externos.

Tabla 11. Carreteras. Fuente: elaboración propia GIRSA S.A.

Denominación de la vía	Titularidad	Comunica con
CV-320	Diputación de València	Faura y Quartell
Camino del Tabalet	Municipal	Escuela Infantil El Tabalet
Camino del Cuquello	Municipal	Faura
Camino de les Valls	Municipal	Sagunt
Camino Vell de Quart	Municipal	Quart de les Valls

Ejes de acceso urbano

Tabla 12. Ejes de acceso urbano. Fuente: elaboración propia GIRSA S.A.

Denominación de la vía	Titularidad	Comunica con
AV. De Les valls	Municipal	Cruza el lado este del núcleo urbano de norte a sur. Vía de evacuación
C/ José Mico	Municipal	Cruza casi centralmente el núcleo urbano de este a oeste. Vías de evacuación

2.5. Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales (dotación regional)

Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales de (dotación regional)

Cada una de estas instalaciones o infraestructuras tiene sus propios condicionados con respecto a la Norma NCSE-02 y con respecto a la elaboración de estudios de seguridad, planes de autoprotección, e incluso Planes de Emergencia Exterior.

Los equipamientos y líneas vitales por norma no son competencia del municipio en cuanto a su propiedad, gestión o mantenimiento. Para la mayoría de estos equipamientos el Decreto 32/2014 (catálogo de actividades con riesgo de la Comunitat Valenciana), indica que sus planes de autoprotección deberán presentarse en el ayuntamiento donde esté ubicada la actividad.

Se relacionan en este PAM-SIS para facilitar el control de su estado por parte del Ayuntamiento.

Tabla 13. Sistema de equipamientos, líneas e infraestructuras vitales. Fuente: elaboración propia GIRSA S.A.

Infraestructura	¿Hay en el T.M.?	Detallar Infraestructura /Edificación Comentarios
Hospitales, instalaciones sanitarias de cierta importancia	Sí	Centro de salud municipal
Edificios e instalaciones básicas de comunicaciones, radio, televisión, ...	Sí	Antena de red municipal TV y Telefonía
Centros de Coordinación de Emergencia	No	-
Edificios de personal y equipos de bomberos, CC. y FF. Seguridad, FF. Armadas, parques de maquinaria, de ambulancias	No	-
Construcciones para suministros básicos: potabilizadoras, depuradoras, estaciones de bombeo (gas, agua), centrales eléctricas / transformadores de muy alta/ alta tensión	Sí	Depósito de agua municipal, Pozo de abastecimiento alternativo Sant Isidre, aliviadero con tanque de desborde y sistema de bombeo de agua (no está en funcionamiento), Línea de Alta Tensión con dos torres.
Infraestructuras de vías de comunicación Red Básica (carretera y FF.CC): puentes, viaductos, túneles, ...	Si	CV-320
Edificios e instalaciones de estaciones de tránsito: ferrocarril, puertos y aeropuertos	No	-
Edificios e instalaciones industriales afectados por el RD 840/2015	No	-
Grandes construcciones de ingeniería civil: Centrales nucleares o térmicas, presas y balsas de cat. A o B.	No	-
Construcciones catalogadas como monumentos históricos, artísticos de interés cultural y asimilados	Sí	La Ermita de la Mare de Déu del Bon Succés (BRL) y la Iglesia de San Gil Abad (BRL)
Construcciones destinadas a espectáculos públicos de ocupación masiva de personas	No	-

Infraestructura	¿Hay en el T.M.?	Detallar Infraestructura /Edificación Comentarios
Construcciones destinadas a grandes superficies comerciales de presencia masiva de personas	No	-

2.6. Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales (dotación local)

Equipamientos del municipio.

Tabla 14. Sistema de equipamientos, líneas e infraestructuras vitales. Fuente: elaboración propia GIRSA S.A.

Centros Escolares (tanto de titularidad pública como privada)	Año Construcción	Número de Plazas	Comentarios si procede
CEIP l'Ermita	1988	250	-
IES La Vall de Segó	1982	330	-
Colegio Tabalet	1960	66	-

Tabla 15. Sistema de equipamientos, líneas e infraestructuras vitales. Fuente: elaboración propia GIRSA S.A.

Servicios municipales	Año Construcción	Número de Plazas	Comentarios si procede
Centros de Salud	1978	15	-
Retén Policía Local	1997	5	-
Polideportivo	1972	250	-
Espai Tabalet	1982	25	-
Casal Jove	2012	15	-
Casa de Cultura	1985	60	-
Biblioteca municipal	1900	40	-
Cementerio	1900	200	-
Farmacia	1900	6	-
Almacén municipal C/ Bon Succés	1955	30	-
Almacén municipal C/ Primer de Maig	2008	10	-
Museo etnológico Casa Guarner	S.XVIII	25	-
Museo etnológico Casa Perentori	1900	25	-

Tabla 16. Infraestructuras municipales, líneas e infraestructuras vitales. Fuente: elaboración propia GIRSA S.A.

Infraestructuras municipales	Empresa /Servicio responsable	Comentarios si procede
Red de hidrantes para los bomberos	Ayuntamiento	-
Red de suministro de Gas	NEDGIA CEGAS SA	-
Suministro básico de agua a la población	EPSAR	Empresa municipal. Existe abastecimiento alternativo a cargo de la Comunidad de Regantes "Pou de Sant Isidre"
Recogida de residuos	TETMA	-
Servicio de agua	EPSAR	Empresa municipal
Red de suministro eléctrico	IBERDROLA	-

2.6.1. Recogida de Residuos

La recogida de residuos se gestiona a través de: TETMA.

Los vertederos y los ecoparques que dan servicio al municipio son:

Tabla 17. Infraestructuras municipales, líneas e infraestructuras vitales. Fuente: elaboración propia GIRSA S.A.

Denominación Vertedero / Ecoparque	Localización / Referencia en Plano
Ecoparque móvil	C/Valencia,28 en frente del Ayuntamiento

3. Análisis del riesgo sísmico

3.1. Riesgo Sísmico

La frecuente confusión entre los conceptos de riesgo, vulnerabilidad y peligrosidad sísmica recomienda distinguir con precisión estos conceptos, a los efectos de protección civil.

El riesgo sísmico, según la definición propuesta en 1980 por la U.N.E.S.C.O. en la publicación "Terremotos", se expresa según la siguiente expresión:

$$[\text{Riesgo Sísmico}] = [\text{Peligrosidad Sísmica}] \times [\text{Vulnerabilidad Sísmica}] \times [\text{Pérdidas Económicas}]$$

[Riesgo Sísmico]: probabilidad de que las consecuencias sociales o económicas producidas por un terremoto iguales o excedan valores predeterminados, para una localización o área geográfica dada.

[Peligrosidad Sísmica]: probabilidad de que el valor de un cierto parámetro que mide el movimiento del suelo (intensidad; aceleración...) sea superado en un determinado periodo de tiempo (periodo de exposición).

Ejemplo un periodo de retorno de 500 años para un grado de intensidad VII MSK equivale a decir que:

- Hay una probabilidad del 10% de que no se produzca un terremoto de intensidad igual o superior a grado VIII en un periodo de exposición de 50 años.

o bien que

- La probabilidad anual de que ocurra un terremoto de grado VII o inferior es del 0.2% anual durante el periodo de años definido, es decir que el suelo no sufra una sacudida superior a una intensidad fijada.

[Vulnerabilidad Sísmica]: cuantificación del daño o grado de daño que se espera sufra una determinada estructura o grupo de estructuras, sometidas a la acción dinámica de una sacudida del suelo de una determinada intensidad.

[Pérdidas Económicas]: valoración (euros del momento) de los costes materiales y pérdidas humanas producidas por la ocurrencia de un terremoto, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de las edificaciones e infraestructuras.

La peligrosidad sísmica solo depende de la localización geográfica del emplazamiento mientras que la vulnerabilidad sísmica y las perdidas dependen de las características constructivas de la zona y de sus características socioeconómicas.

3.2. Análisis de la peligrosidad sísmica

3.2.1. Marco geológico y sismo tectónico

CONTEXTO GEOLÓGICO

Desde un punto de vista geológico la Comunidad Valenciana se encuentra en la zona de interacción entre dos grandes unidades geológicas de la Península Ibérica: la Cordillera Ibérica y la Cordillera Bética. Estos dos orógenos alpinos han sufrido una evolución geológica reciente muy diferente. A continuación, describimos los principales rasgos de la Cordillera Ibérica, que es la zona donde situamos Benifairó de les Valls.

La Cordillera Ibérica aflora principalmente en las provincias de Valencia y Castellón, y está sumergida también en el Golfo de Valencia. Este orógeno se formó durante el Terciario (especialmente durante el Paleógeno y Mioceno) en el interior de la Placa Ibérica. Tiene un basamento de edad Paleozoico que aflora de forma dispersa en algunos macizos pero las rocas más abundantes, con diferencia, son materiales mesozoicos. El relieve de la cordillera es relativamente modesto si se compara con otros orógenos alpinos, con una altitud máxima alrededor de los 2000 m. Además de algunos macizos elevados asociados a grandes pliegues y cabalgamientos, la mayoría con una orientación preferente NW-SE, uno de los rasgos geomorfológicos más característicos es la existencia de extensas superficies de aplanamiento neógenas. En su sector oriental, correspondiente a la Comunidad Valenciana, este relieve compresivo alpino ha sido modificado recientemente por una tectónica extensional que ha sido responsable de la formación del Golfo de Valencia y de varias cuencas intramontañosas llenas de depósitos continentales de edad Mioceno Superior a Cuaternario. La mayoría de estas cuencas formadas durante el Mioceno Superior, Plioceno y Cuaternario, tienen una dirección aproximadamente paralela al litoral.

CONTEXTO GEODINÁMICO

Desde un punto de vista geodinámico, la Comunidad Valenciana se localiza en la parte occidental del límite entre las placas Africana y Euroasiática. En la actualidad ambas placas convergen en la

dirección NW-SE con una velocidad de aproximadamente 5 mm/año según el modelo NUVEL-1A (DeMets et al., 1994). Debido a esta convergencia entre ambas placas tectónicas, la Cordillera Bética está actualmente sometida a un campo de esfuerzos regional compresivo en la dirección NW-SE (Herraiz et al., 2000; De Vicente et al., 2008). Asociada a esta compresión también se está produciendo una extensión aproximadamente perpendicular en la dirección NE-SW a ENE-WSW, pero especialmente en el sector central de la Cordillera (provincias de Granada, Málaga y Almería), que apenas es patente en la provincia de Alicante. Esta convergencia entre las placas Africana y Euroasiática se ha acomodado principalmente en la Cordillera Bética (provincia de Alicante). Sin embargo, la Cordillera Ibérica no se ve afectada por esos esfuerzos compresivos ya que desde el Mioceno Superior hasta la actualidad ha predominado una extensión con una dirección principal NW-SE. Esta extensión es responsable, entre otros elementos, de la formación del Golfo de Valencia.

La situación geodinámica actual de la Comunidad Valenciana está estrechamente ligada a la evolución geológica reciente tanto de la Cordillera Bética como de la Ibérica. A continuación, se describen detalladamente las principales características geodinámicas del dominio en que se encuentra Benifairó de les Valls: Cordillera Ibérica y Golfo de Valencia. En todos los casos, los valores de deformación son bajos, lo que explica la actividad sísmica baja a moderada existente en la Comunidad Valenciana, aunque es algo mayor en el Sur.

Como se ha comentado anteriormente la parte oriental de la Cordillera Ibérica (que geográficamente coincide con las provincias de Valencia y Castellón) sufrió un proceso de rifting que comenzó en el Mioceno y que se ha prolongado, aunque con menor intensidad, durante el Plioceno y el Cuaternario. La corteza sufrió una extensión que se acomodó a lo largo de varias fallas normales que hundieron buena parte de la Cordillera Ibérica en el Mar Mediterráneo formando el Golfo de Valencia. Por tanto, las provincias de Valencia y de Castellón están caracterizadas por la existencia de fallas normales con una dirección media NE-SW a N-S (aunque son más abundantes en la de Castellón). Aunque la etapa de extensión principal ya finalizó, la información disponible sobre el campo de esfuerzos actual indica que éste mantiene una orientación similar y, por tanto, estas fallas tienen actualmente potencial para reactivarse.

Son fallas aproximadamente paralelas a la costa que modelan algunas fosas tectónicas de la misma orientación, además de la morfología actual de la costa valenciana y castellonense. Las principales fallas tienen una geometría lístrica y se unen a un nivel de despegue principal que tiene 15 km de profundidad (Roca y Guimerà, 1992). Localmente, algunas de estas fallas pueden unirse a niveles de despegue más superficiales situados en el contacto entre el basamento Varisco y la cobertura mesozoica (Triásico).

Son fallas muy lentas, con velocidades medias que no llegan a alcanzar la décima de milímetro al año (según Perea et al., 2006 tienen velocidades entre 0.02 y 0.05 mm/año). Estas velocidades tan lentas están de acuerdo con la actividad sísmica baja existente en esta parte septentrional de la Comunidad. Aunque con períodos de recurrencia muy largos, estos autores calculan períodos de recurrencia de varios miles de años para estas fallas que pueden producir terremotos de magnitud moderada. En la intersección entre este sector y el norte de la Cordillera Bética se han situado algunos terremotos históricos como los de Tavernes en 1396 (I=IX) o Enguera en 1748 (I=IX) que deben haber sido producidos por estas fallas normales.

3.2.2. Sismicidad Histórica de la zona

Tabla 18. Seísmos registrados en la zona desde 1839. Fuente: IGN.

Localización	Fecha	Hora	Profundidad (Km)	Intensidad máxima	Mag.	Tipo Mag.
SEGORBE	29/06/1839	16:00:00	0.0	IV-V		
BURJASSOT	02/09/1896	00:00:00	0.0	IV-V		
NULES	27/04/1973	08:22:40	0.0		3.0	MbLg (M-Ms)
ALBORAYA	07/09/1988	12:46:08	3.0	II	2.5	MbLg (M-Ms)
ALBORAYA	23/09/1988	11:22:12	0.0	II	2.4	MbLg (M-Ms)
GILET	27/04/1992	06:01:34	9.0		2.9	MbLg (M-Ms)
ARTANA	16/09/1994	23:00:35	9.0		3.2	MbLg (M-Ms)
LORIGUILLA	26/06/1997	21:52:07	4.0		2.9	MbLg (M-Ms)
MONCOFA	10/08/1998	21:41:30	10.5		2.4	MbLg (M-Ms)
ALBUIXECH	26/11/1998	05:12:49	7.2		2.1	MbLg (M-Ms)
SOT DE FERRER	25/02/1999	04:59:47	11.2		2.4	MbLg (M-Ms)
AZUÉBAR	24/03/1999	16:23:21	2.5		2.7	MbLg (M-Ms)
AZUÉBAR	30/03/1999	18:53:53	10.3		2.2	MbLg (M-Ms)
ALBUIXECH	19/12/1999	11:20:34	10.4		2.5	MbLg (M-Ms)
ALBORAYA	19/12/1999	12:02:30	15.1		2.3	MbLg (M-Ms)
SAGUNTO	18/12/2000	23:36:22	5.4		2.2	MbLg (M-Ms)
GOLFO DE VALENCIA	13/01/2002	09:22:25	11.0		2.1	MbLg (M-Ms)
GOLFO DE VALENCIA	07/07/2003	22:35:05	11.8		1.5	mbLg (L)
LORIGUILLA	06/10/2005	23:16:15	32.1		1.4	mbLg (L)
MANISES	25/12/2006	14:18:13	0.0		0.9	mbLg (L)
ALBUIXECH	10/02/2009	05:25:08	10.4	II	2.8	mbLg (L)
ALBUIXECH	11/02/2009	05:29:12	19.0	III	2.7	mbLg (L)
E ALBORAYA.V	11/02/2009	09:10:13	0.0		1.8	mbLg (L)
ALBUIXECH	14/02/2009	04:28:47	0.0		1.6	mbLg (L)
ALBUIXECH	02/03/2009	04:57:20	10.8		1.7	mbLg (L)
ALBORAYA	10/07/2009	01:56:12	11.1		1.1	mbLg (L)
ALBUIXECH	02/08/2009	17:36:56	19.7	II	2.3	mbLg (L)
ALBUIXECH	03/08/2009	18:14:51	15.8	I	2.3	mbLg (L)
ALBUIXECH	27/09/2009	12:19:15	10.1		2.3	mbLg (L)
MANISES	07/08/2011	12:36:13	0.0		1.5	mbLg (L)
ALMENARA	10/06/2012	23:17:38	11.0		1.9	mbLg (L)
MANISES	03/04/2013	03:20:27	0.0		1.5	mbLg (L)
MANISES	18/05/2013	12:24:34	15.0		1.7	mbLg (L)
MANISES	08/07/2013	01:34:12	11.0		1.0	mbLg (L)
ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO	14/09/2013	05:50:01	11.0		2.4	mbLg (L)
AZUÉBAR	16/10/2013	21:41:34	0.0		1.4	mbLg (L)
AZUÉBAR	16/10/2013	22:05:16	22.0		1.4	mbLg (L)
ARTANA	04/01/2014	03:10:10	11.0		1.8	mbLg (L)
ALBALAT DELS TARONGERS	08/02/2014	16:07:57	0.0		1.7	mbLg (L)
GÀTOVA	23/02/2014	00:37:26	0.0		0.9	mbLg (L)
VILA-REAL	24/04/2014	04:50:38	5.0		1.8	mbLg (L)

Localización	Fecha	Hora	Profundidad (Km)	Intensidad máxima	Mag.	Tipo Mag.
VALENCIA	14/05/2014	23:56:39	11.0		1.4	mbLg (L)
QUART DE POBLET	23/08/2014	05:45:38	11.0		1.6	mbLg (L)
SW ALTURA.CS	20/09/2014	17:30:52	10.0		1.7	mbLg (L)
MANISES	05/01/2015	20:31:53	16.0		1.7	mbLg (L)
MANISES	26/01/2015	18:22:44	10.0		1.4	mbLg (L)
MANISES	02/02/2015	04:34:42	11.0	II	2.2	mbLg (L)
QUART DE POBLET	08/02/2015	02:45:51	0.0		1.1	mbLg (L)
NULES	03/05/2015	21:21:51	9.0	II	1.6	mbLg (L)
OLOCAU	14/11/2015	01:14:26	11.0		2.1	mbLg (L)
CANET D'EN BERENGUER	12/12/2015	05:09:12	0.0		1.2	mbLg (L)
CANET D'EN BERENGUER	27/12/2015	06:44:24	11.0		1.1	mbLg (L)
GOLFO DE VALENCIA	06/03/2016	13:48:32	0.0		2.4	mbLg (L)
GOLFO DE VALENCIA	06/03/2016	14:29:13	0.0		1.7	mbLg (L)
CANET D'EN BERENGUER	10/03/2016	20:18:57	20.0		1.9	mbLg (L)
CANET D'EN BERENGUER	17/03/2016	19:08:58	0.0		1.5	mbLg (L)
SE FAURA.V	21/03/2016	01:15:13	0.0		0.6	mbLg (L)
CANET D'EN BERENGUER	06/04/2016	03:57:09	20.0		2.1	mbLg (L)
MANISES	29/05/2016	00:22:44	21.0		1.9	mbLg (L)
MANISES	25/07/2016	01:37:24	11.0		1.3	mbLg (L)
GOLFO DE VALENCIA	10/10/2016	21:46:00	0.0		1.9	mbLg (L)
GOLFO DE VALENCIA	02/11/2016	03:48:48	12.0		1.4	mbLg (L)
MARINES	27/11/2016	10:37:54	13.0		2.0	mbLg (L)
ALTURA	19/02/2017	21:35:42	12.0		1.8	mbLg (L)
PATERNA	10/03/2017	05:09:20	22.0		1.0	mbLg (L)
MISLATA	11/03/2017	07:13:07	12.0		1.9	mbLg (L)
MANISES	14/03/2017	23:53:21	15.0		1.6	mbLg (L)
MANISES	25/03/2017	03:20:56	4.0		1.8	mbLg (L)
MANISES	13/04/2017	02:26:38	12.0		1.5	mbLg (L)
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER	22/04/2017	23:55:35	21.0		1.6	mbLg (L)
GOLFO DE VALENCIA	30/05/2017	01:39:55	12.0		1.4	mbLg (L)
GOLFO DE VALENCIA	30/05/2017	12:33:10	1.0		1.9	mbLg (L)
CHILCHES/XILXES	30/05/2017	14:13:35	0.0		2.1	mbLg (L)
GOLFO DE VALENCIA	30/05/2017	14:21:01	15.0		2.2	mbLg (L)
MONCOFA	30/05/2017	14:21:29	0.0		1.8	mbLg (L)
GOLFO DE VALENCIA	30/05/2017	14:37:03	12.0		2.0	mbLg (L)
GOLFO DE VALENCIA	08/06/2017	13:51:47	18.0		2.3	mbLg (L)
GOLFO DE VALENCIA	08/06/2017	14:03:23	0.0		1.7	mbLg (L)
GOLFO DE VALENCIA	09/06/2017	20:14:01	0.0		1.8	mbLg (L)
MANISES	15/06/2017	23:12:36	21.0		1.4	mbLg (L)
GOLFO DE VALENCIA	18/06/2017	00:00:01	17.0		1.8	mbLg (L)
GOLFO DE VALENCIA	02/07/2017	13:01:03	32.0		1.8	mbLg (L)

Localización	Fecha	Hora	Profundidad (Km)	Intensidad máxima	Mag.	Tipo Mag.
ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO	08/07/2017	05:27:11	12.0		2.3	mbLg (L)
MISLATA	19/07/2017	00:09:32	11.0		1.8	mbLg (L)
GOLFO DE VALENCIA	20/08/2017	14:44:16	0.0		2.2	mbLg (L)
GOLFO DE VALENCIA	20/08/2017	15:08:13	0.0		2.0	mbLg (L)
GOLFO DE VALENCIA	21/08/2017	00:20:46	0.0		1.7	mbLg (L)
GOLFO DE VALENCIA	27/08/2017	04:30:44	21.0		1.4	mbLg (L)
GOLFO DE VALENCIA	06/09/2017	16:02:58	16.0		2.3	mbLg (L)
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER	20/09/2017	21:08:25	0.0		1.6	mbLg (L)
GOLFO DE VALENCIA	06/10/2017	08:40:39	1.0		2.8	mbLg (L)
RIBA-ROJA DE TÚRIA	11/10/2017	03:58:08	0.0		1.4	mbLg (L)
MANISES	16/10/2017	01:03:50	11.0		1.5	mbLg (L)
BURRIANA	16/12/2017	01:57:01	11.0	II	2.4	mbLg (L)
LA VALL D UIXÓ	18/12/2017	13:27:42	0.0		1.6	mbLg (L)
PATERNA	10/01/2018	21:29:33	30.0		1.7	mbLg (L)
QUART DE POLET	18/01/2018	21:33:15	15.0		1.3	mbLg (L)
MARINES	01/05/2018	20:38:54	15.0		1.9	mbLg (L)
BURJASSOT	14/11/2018	23:54:14	0.0		1.4	mbLg (L)
MONCOFA	20/12/2018	13:32:53	16.0		1.8	mbLg (L)
ALTURA	27/08/2019	16:32:32	2.0		1.9	mbLg (L)
ALTURA	18/09/2019	06:32:13	15.0		1.9	mbLg (L)
ALTURA	14/01/2020	03:42:18	4.0		2.3	mbLg (L)
ALTURA	27/01/2020	07:20:48	0.0		1.7	mbLg (L)
W LORIGUILLA.V	28/06/2020	18:43:20	0.0		1.6	mbLg (L)
SE OLOCAU.V	22/09/2020	12:45:21	0.0		1.4	mbLg (L)
GÀTOVA	12/01/2021	06:36:04	8.0		2.4	mbLg (L)
ALTURA	26/02/2021	00:42:53	0.0		1.5	mbLg (L)
FAURA	05/03/2021	22:51:32	18.0		1.9	mbLg (L)
BENAVITES	05/03/2021	23:11:19	10.0		1.5	mbLg (L)
BORRIANA/BURRIANA	14/07/2022	08:57:23	16.0		1.4	mbLg (L)
ALTURA	04/10/2022	20:40:37	7.0		1.9	mbLg (L)
ALTURA	14/02/2023	03:34:28	11.0		1.2	mbLg (L)
SONEJA	25/08/2023	05:18:16	3.0		1.2	mbLg (L)
QUART DE LES VALLS	01/01/2024	03:28:13	12.0		1.7	mbLg (L)

3.2.3. Peligrosidad Sísmica de la Zona. Intensidades esperadas en Benifairó de Les Valls

Cuadro intensidades esperadas en las entidades poblacionales de Benifairó de Les Valls para los períodos de retorno de 100 / 500 / 1000 años. Fuente: Anexo E del Estudio de Peligrosidad Sísmica de la Comunitat Valenciana. Universidad de Alicante. 2010.

Tabla 19. Cuadro de peligrosidad sísmica del edificio. Fuente: PELSISCAV.

Código INE	Entidad Poblacional	Municipio	Provincia	Roca			Roca + Efecto Local		
				Intensidad Esperada			Intensidad Esperada		
				100	500	1000	100	500	1000
46058000100	Benifairó de les Valls	Benifairó de les Valls	Valencia	4.5	5.5	6.0	4.5	6.0	6.5

3.3. Análisis de la vulnerabilidad sísmica

La vulnerabilidad sísmica se define como la predisposición intrínseca de una estructura, grupo de estructuras o de una zona urbana completa de sufrir daño ante la ocurrencia de un movimiento sísmico de una severidad determinada. La vulnerabilidad está directamente relacionada con las características de diseño de la estructura.

Para la estimación de la vulnerabilidad se deben realizar estudios que comprendan las construcciones cuya destrucción, con probabilidad razonable, pueda ocasionar víctimas, interrumpir un servicio imprescindible para la comunidad o aumentar los daños por efectos catastróficos asociados. Una elevada vulnerabilidad puede ocasionar importantes daños en las edificaciones, a pesar de producirse en un área con una peligrosidad sísmica moderada.

El documento de referencia para el análisis de la vulnerabilidad sísmica de Benifairó de Les Valls es el Estudio de Vulnerabilidad Sísmica de la Comunitat Valenciana – VUSICOVA- elaborado en 2010 por del Instituto Valenciano de la Edificación. Los datos de población, edificios y viviendas extraídos del Instituto Nacional de Estadística corresponden al año 2001.

3.3.1. Vulnerabilidad Sísmica de las edificaciones de Benifairó de Les Valls

Tipologías constructivas más representativas en Benifairó de Les Valls

La edificación presente en el municipio de Benifairó es la edificación de tipología rural mediterránea. Edificación rural aislada.

En zonas rurales las construcciones aisladas como masías, alquerías, etc. Se organizan en planta rectangular o en L y T. Los muros portantes de carga pueden ser de piedra en seco, de tapial, de mampostería irregular y alguna vez de fábrica de ladrillo. Son construcciones de una o dos plantas, los forjados se organizan con un entramado de piezas de madera natural, de sección circular (troncos), o con escuadría rectangular de madera aserrada. Los elementos de entrevigado están formados por bovedillas de yeso y caña, tablero de madera etc. Las cubiertas son de entrevigado de cañizo y yeso, de madera o de tableros con cubrición de teja.

Además, estas casas no tienen unas medianeras marcadas, al ser de autoconstrucción, estas casas se construían unas sobre otras reposándolas paredes unas sobre otras. También se vendían partes de las casas o pisos dejándolas casas de distinto propietario, pero con los mismos cimientos.

Tabla 20. Cuadro resumen tipologías constructivas. Fuente: VUSICOVA.

Material estructural	Código	Descripción	Clase de vulnerabilidad
Fábrica	F1	Estructura de muros de carga de piedra en seco y tapial	A
	F2	Estructura de muros de carga de mampostería o de fábrica de ladrillo < 5 plantas	A/B
Mixta	X1	Estructura mixta de mampostería o de fábrica de ladrillo y pórticos de fábrica de ladrillo < 1950	A/B
	X2	Estructura mixta de mampostería o de fábrica de ladrillo y pórticos de hormigón armado 1950-1970	B
Hormigón armado	H1	Estructura porticada de hormigón armado, 1930-1969	B
	H2	Estructura porticada de hormigón armado, 1970-1995	B/C
	H4	Estructura porticada de hormigón armado, > 1995	C/D/E

Tabla 21. Resumen de vulnerabilidad sísmica del edificio. Fuente: VUSICOVA.

	Periodos constructivos								Vulnerabilidad de edificios EMS-98				
	Total edificios	<1940	1941	1951	1961	1971	1981	1991	1996	A	B	C	D
572	97	25	92	124	120	57	18	39	170	225	169	8	30%
IV _T =77,59; IV _{TP} =0,01; W=0,02													
39% 30% 1% 30%													

Clases de vulnerabilidad en el Municipio

Tabla 22. Clases de vulnerabilidad. Fuente: VUSICOVA.

Código	46058								Vulnerabilidad de los edificios								IV _T	IV _{TP}	W						
Municipio	Benifairó de Les Valls								Nº de edificios				% de edificios												
Nº total de edificios	Periodos							A	B	C	D	A	B	C	D										
<1940	1941	1951	1961	1971	1981	1991	1996	1950	1960	1970	1980	1990	1995	2001	170	225	169	8	30	39	30	1	77,59	0,01	0,02
572	97	25	92	124	120	57	18	39	170	225	169	8	30	39	30	1	77,59	0,01	0,02						

Estimación de daños en las edificaciones del Municipio

Los datos aportados corresponden al censo de edificios del año 2001.

Tabla 23. Tabla resumen daños generales de edificios. Fuente: VUSICOVA

Número total de edificios en Benifairó de Les Valls: 572					
D0 Sin daños	D1 Ligeros	D2 Moderados	D3 Graves	D4 Muy Graves	D5 Destrucción
254	202	88	24	4	0
Daños Leves 457		Daños Moderados 112			Daños Graves 4
79,8 %		19,5 %			0,7 %
Dma		Dman			W
0,8		0,1			0,02
Porcentaje ponderado					
Leve		Moderado			Grave
1,23		0,30			0,01

Tabla 24. Estimación de daños con vulnerabilidad A en edificios. Fuente: VUSICOVA.

Daños en edificios con VULNERABILIDAD CLASE A					
Número de edificios en Benifairó de Les Valls: 170					
D0 Sin daños	D1 Ligeros	D2 Moderados	D3 Graves	D4 Muy Graves	D5 Destrucción
36	65	48	18	3	0
Daños Leves 101		Daños Moderados 66			Daños Graves 3
59,3 %		38,7 %			2 %
Dm		Dmn			WA
1,3		0,2			0,01
Porcentaje ponderado					
Leve		Moderado			Grave
0,92		0,60			0,03

Tabla 25. Estimación de daños con vulnerabilidad B en edificios. Fuente: VUSICOVA.

Daños en edificios con VULNERABILIDAD CLASE B					
Número de edificios en Benifairó de Les Valls: 225					
D0 Sin daños	D1 Ligeros	D2 Moderados	D3 Graves	D4 Muy Graves	D5 Destrucción
99	88	31	6	0	0
Daños Leves 187		Daños Moderados 37		Daños Graves 0	
83,3 %		16,5 %		0,2 %	
Dm		Dmn		WB	
0,8		0,1		0,02	
Porcentaje ponderado					
Leve		Moderado		Grave	
1,47		0,29		0,00	

Tabla 26. Estimación de daños con vulnerabilidad C en edificio. Fuente: VUSICOVA.

Daños en edificios con VULNERABILIDAD CLASE C					
Número de edificios en Benifairó de Les Valls: 169					
D0 Sin daños	D1 Ligeros	D2 Moderados	D3 Graves	D4 Muy Graves	D5 Destrucción
114	47	8	1	0	0
Daños Leves 161		Daños Moderados 9		Daños Graves 0	
94,9 %		5,1 %		0 %	
Dm		Dmn		WC	
0,4		0,1		0,01	
Porcentaje ponderado					
Leve		Moderado		Grave	
0,77		0,04		0,00	

Tabla 27. Estimación de daños con vulnerabilidad D en edificios. Fuente: VUSICOVA.

Daños en edificios con VULNERABILIDAD CLASE D					
Número de edificios en Benifairó de Les Valls: 8					
D0 Sin daños	D1 Ligeros	D2 Moderados	D3 Graves	D4 Muy Graves	D5 Destrucción
6	2	0	0	0	0
Daños Leves 8		Daños Moderados 0		Daños Graves 0	
97,3 %		2,7 %		0 %	
Dm		Dmn		WD	

0,3	0,0	0,00
Porcentaje ponderado		
Leve	Moderado	Grave
0,39	0,01	0,00

- Índice de Daño medio, Dm.
- Índice de Daño medio normalizado, Dmn.
- Factor de ponderación, Wj.

Tabla 28. Datos del número de edificios construidos en los períodos 2001-2010 y 2011-2020. Fuente: Catastro.

Año (periodo)	Número de edificios construidos
2001 - 2010	77
2011 - 2020	11

3.3.2. Estimación de daños a la población

La estimación de daños de la siguiente tabla, está basada en los datos del VUSICOVA del año 2010:

Tabla 29. Cuadro de estimación de daños en la población. Fuente: VUSICOVA.

Nº Edificios	Nº Habitantes	Hab/Edif	Nº Edif. Inhabitables	Personas sin hogar	Heridos leves	Heridos graves	Muertos ATC-13	Muertos Coburn
572	1898	3	16	53	7	1	0	0

3.4. Síntesis: Aspectos del análisis del riesgo sísmico de Benifairó de Les Valls

1. El núcleo de población presenta una intensidad de 4,5 para un periodo de retorno de 100 años, intensidad de 5,5 para 500 años de retorno y de 6 para un periodo de retorno de 1000 años.
2. La mayor parte de las edificaciones corresponden a la década de los 60-80.
3. El casco antiguo, cuenta con varias calles (C/ Mayor y C/ Sánchez Coello) recogidas en el plano 3.1 del anexo cartográfico dónde los vehículos de emergencia no tienen acceso.
4. La mayoría de los edificios se reparten en una vulnerabilidad B y C con 76% y se encuentran entre la vulnerabilidad A el 30% según la escala EMS-98.
5. Los edificios con daños serían:
 - Daños Leves: 457.
 - Daños Moderados: 112.
 - Daños Graves: 4.
6. Se consideran como infraestructuras más vulnerables en caso de emergencia, las que concentran mayor uso y personas, como son los centros sociales y centros de atención primaria.

4. Estructura y Organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

4.1. Esquema Organizativo

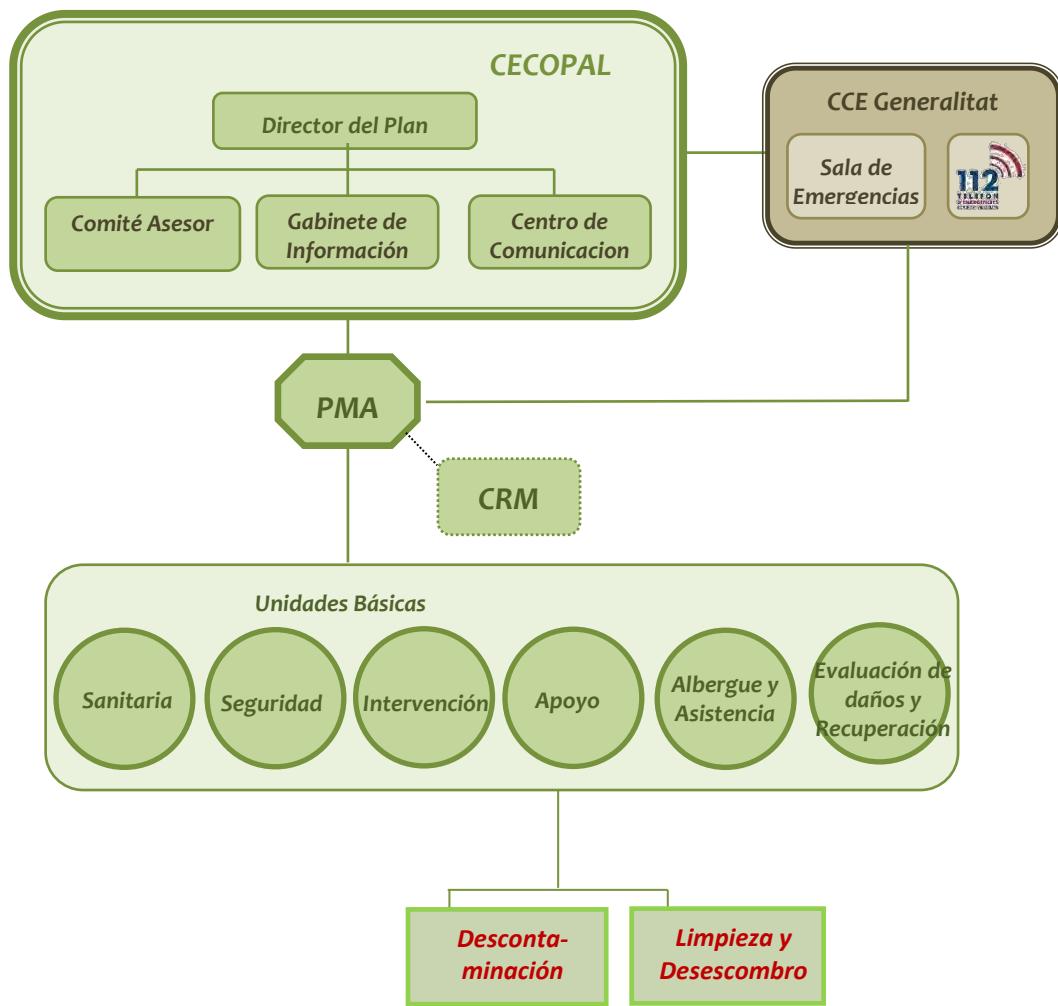


Ilustración 2. Esquema organizativo. Fuente: Guía protección civil de la GVA.

4.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Es el órgano coordinador de las actuaciones en la emergencia. Está al mando del director del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse en situación de emergencia por decisión propia del director del plan o a requerimiento del director del plan de ámbito superior, asimismo el CECOPAL también podrá constituirse de forma preventiva en situaciones de preemergencia si así lo decide el director del plan.

El lugar donde se establezca el CECOPAL debe cumplir los requisitos siguientes: seguridad, buena accesibilidad, red de comunicaciones adecuada y disponer del inventario de recursos y la cartografía del municipio.

El Anexo de la Norma de construcción Sismo resistente NCSE-02 Parte General y Edificación, clasifica como construcciones de importancia especial a aquellas cuya destrucción por el terremoto, pueda interrumpir un servicio imprescindible o dar lugar a efectos catastróficos. En este grupo se incluyen, entre otras: Edificios para centros de organización y coordinación de funciones para casos de desastre. Este debe ser el caso para los edificios que alberguen el CECOPAL y el Centro de Comunicaciones.

Tabla 30. Datos del CECOPAL. Fuente: GIRSA S.A.

Ubicación del CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
Ayuntamiento.	Plaça de l'Ajuntament, 1.	C/ Buen Suceso, C/ de Valencia y C/ de Jesús Balanza.	1 ^a Planta sala de reuniones	Incendios forestales Riesgo sísmico	6 CECOPAL-1



Ilustración 3. Fotografía Ayuntamiento. Fuente: GIRSA S.A

Tabla 31. Datos del CECOPAL alternativo. Fuente: GIRSA S.A.

Ubicación alternativa CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
CEIP L'Ermita	Carrer Bon Succés, 92.	Carrer Bon Succés, Carrer José Mico.	Despacho de profesorado	Incendios forestales Sísmico	6 CECOPAL-2



Ilustración 4. Fotografía de Cecopal Alternativo. Fuente: GIRSA S.A.

4.3 Dirección del Plan

La dirección del PAM SISMICO de emergencias corresponde al alcalde.

En caso de ausencia, le sustituirá el teniente alcalde.

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases que caracterizan la evolución de la emergencia.

a) En Fase de Intensificación del seguimiento y la información/ SITUACIÓN 0:

- ✗ Recibir la información sísmica de alcance desde el CCE Generalitat y alertar a los recursos municipales.
- ✗ Proporcionar información de retorno al CCE.

Esta fase es gestionada por el Centro de Comunicación Municipal, que informará al Director del Plan y al CCE Generalitat, siguiendo los criterios de notificación del protocolo.

b) En el resto de fases de emergencia:

- ✗ Recibir la información sísmica de alcance desde el CCE Generalitat y proporcionar al CCE información de retorno.

- ✗ Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.
- ✗ Decidir en cada momento y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la situación de emergencia, y a la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- ✗ Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.
- ✗ Dar las instrucciones para el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- ✗ Mantener la comunicación con el CCE / CECOPI y solicitar, en su caso, la intervención de medios y recursos externos al municipio.
- ✗ Determinar, coordinar y facilitar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del PAM Sísmico y los medios de comunicación social de ámbito local.
- ✗ Establecer prioridades, y ordenar las actuaciones necesarias para la restitución de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad.
- ✗ Declarar el fin de la emergencia.
- ✗ Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.

4.4 Comité Asesor

Para asistir a la Dirección del Plan, en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, el alcalde podrá constituir el Comité Asesor, compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y otras personas que considere oportunas, según la emergencia. Los miembros del CECOPAL son:

- Concejala Comunicación y Redes Sociales.
- Concejal de Medio Ambiente.
- Concejal de Sanidad.
- Concejal Emergencias y Policía.

Las principales funciones del Comité Asesor:

- ✗ Aconsejar a la Dirección del Plan sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.
- ✗ Aconsejar a la Dirección del Plan sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su tipo y gravedad.
- ✗ Evaluar la situación de riesgo.
- ✗ Recopilar la información y elaborar los informes sobre la gestión de la emergencia desde el ámbito de sus competencias.

Los datos de localización de los miembros del Comité Asesor figuran en el Anexo II.

4.5 Gabinete de Información

Dependiendo de la Dirección del Plan se podrá constituir, cuando sea necesario, el Gabinete de Información. Dicho Gabinete, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población.

Sus funciones básicas serán:

- ✗ Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- ✗ Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- ✗ Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

El Gabinete de Información estará formado por:

- Concejala Comunicación y Redes Sociales.

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información figuran en el Anexo II.

4.6 Centro de comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por las instalaciones y/o los recursos de que dispone el municipio para recibir y transmitir las notificaciones, alertas, declaraciones de preemergencia y emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, el alcalde tiene disponibilidad 24h.

Sus funciones básicas son:

- ✗ Recibir y transmitir las notificaciones y alertas a la Dirección del Plan.
- ✗ Recibir y transmitir la información general.
- ✗ Transmitir las órdenes de actuación.
- ✗ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- ✗ Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.

Tabla 32. Centro de comunicaciones. Fuente: GIRSA S.A.

Ubicación del Centro de Comunicaciones	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Dotación técnica	Atención 24 h	Plano de encuadre nº
Policía local	C. de Jesús Balanza, 4	C/ Buen Suceso, C/ de Valencia y C/ de Jesús Balanza.	Teléfono, Correo electrónico, Fax, Emisora Red COMDES	Horario de septiembre a mayo, ambos inclusive: Lunes a viernes de 8:00 a 20:00 h. Sábados de 8:00 a 13:00 h.	6 PLO-1

Ubicación del Centro de Comunicaciones	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Dotación técnica	Atención 24 h	Plano de encuadre nº
				Período estival, junio, julio y agosto Lunes a viernes 8:00 a 15:00.	

Los datos de contacto del Centro de Comunicaciones figuran en el Ver Anexo II.

La policía local no dispone de servicio 24 horas. Por tanto en caso de emergencia fuera del horario, se avisará al alcalde.

4.7 Unidades de reconocimiento y primera evaluación

Son grupos organizados para actuar con anterioridad a la intervención de las Unidades Básicas de Intervención y durante las primeras horas después de ocurrido el terremoto. Se constituirán siguiendo las instrucciones del Director del Plan.

El **coordinador de esta Unidad** será el Teniente alcalde y sus componentes pueden ser:

- Personal técnico y de servicios del Ayuntamiento.
- Policía Local.
- Bomberos de parque de zona.
- Voluntarios de Protección Civil.

Misión: Realizar una primera inspección y valoración con el fin de planificar una respuesta adecuada a las necesidades, teniendo en cuenta que el tiempo de rescate es fundamental para salvar la vida de las personas que pueden haber quedado sepultadas.

Indicarán los lugares prioritarios necesitados de socorro inmediato, así como los puntos donde se están produciendo réplicas secundarias al terremoto.

Tras esta función inicial, los componentes pasarán a integrarse en las Unidades Básicas que correspondan.

En el Anexo IV hay una propuesta de ficha a utilizar por la Unidad de Reconocimiento.

4.8. C.C.E. de la Generalitat

La Ley 13/2010, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia de cada organismo en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de sus recursos.

El funcionamiento del CCE Generalitat es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE Generalitat y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa

Integrada) centralizaran toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE Generalitat dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE Generalitat / CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- ✗ Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- ✗ Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
- ✗ Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
- ✗ Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección del Director del Plan.
- ✗ Tratamiento y clasificación de la información.

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Generalitat. Dicha conexión será meramente informativa o para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el plan de ámbito superior.

4.9. El Puesto de Mando Avanzado (PMA)

De acuerdo con la gravedad y tipo de emergencia la Dirección del Plan podrá constituir en las inmediaciones de la zona afectada un Puesto de Mando Avanzado desde el que dirigir y coordinar la intervención de las Unidades Básicas.

Está compuesto por los Coordinadores de las Unidades Básicas desplazados a la zona.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices de la Dirección del Plan Territorial Municipal.

En los Planes de Actuación Municipal frente a riesgos concretos, vendrá definida la figura del director del PMA. Cuando no se active un Plan de Actuación Municipal, el Director del PMA será designado por el Director del PAM SISMICO en función del tipo de la emergencia.

Cuando se active un Plan de emergencias de ámbito superior, se estará a lo dispuesto por la Dirección de este.

Las funciones básicas del Director del PMA son:

- ✗ Ubicar y constituir el PMA.
- ✗ Determinar la zona de intervención.
- ✗ Recabar la información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- ✗ Canalizar las órdenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- ✗ Coordinar las solicitudes de recursos.
- ✗ Dependiendo de la evolución de la emergencia, determinar los puntos de encuentro para las evacuaciones, así como lugares de recogida de medios y recursos.

4.10. El Centro de Recepción de Medios (CRM)

El CRM se constituirá a criterio de la Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario, con el objetivo de recibir y distribuir todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia.

La dirección del CRM recaerá, por norma general, en el Coordinador de la Unidad Básica de Apoyo. Será el Director del PMA, cuando ordene la constitución del CRM, el encargado de designar el mando que asumirá su dirección.

Cuando no esté constituido el CRM, los medios que intervengan en la emergencia se incorporarán al PMA y las funciones del CRM serán asumidas directamente por el Director del PMA.

El emplazamiento del CRM será gestionado por el CECOPAL y deberá estar custodiado por la Unidad Básica de Seguridad.

El CRM tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- ✗ Recepción de todos los medios y recursos.
- ✗ Gestión de toda la información relacionada con los recursos en el terreno:
 - Horas de llegada y de salida a la emergencia y control de incidencias.
 - Gestión de stocks.
 - Gestión de albaranes y justificantes.
 - Elaboración de informes.
- ✗ Gestión de los relevos.
- ✗ Facilitar la información al Director del PMA.

Para su ubicación se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- ✗ Para el avituallamiento: almacenes o naves con buenas condiciones estructurales, ubicados en la periferia del área afectada por la emergencia, y bien comunicados con las zonas siniestradas, con facilidad para el aterrizaje de helicópteros en sus proximidades.
- ✗ Para la recepción de parque móvil y personal: lugares explanados abiertos, con gran capacidad de aparcamiento, y a ser posible acotados y próximos a los CRM. En cuanto al repostado se habilitarán unidades móviles de abastecimiento para el suministro de combustible a los vehículos, herramientas, maquinaria, etc. de los recursos que estén actuando.

Aunque dependerá de la localización y la naturaleza de cada emergencia, a priori las localizaciones que, de acuerdo con lo indicado en este punto, reúnen las características más adecuadas para la localización de un CRM son:

Tabla 33. CRM del municipio. Fuente: GIRSA S.A.

Possible ubicación de CRM (nombre)	Localización (dirección /coordenadas)	Tipo de instalación	Características	Titularidad	Plano de encuadre nº
Almacenes municipales	C/Primer de Maig,11	Instalaciones municipales	Facil acceso desde Camino de Morvedre o Camino Vell de Quart	Pública	6 ALM-1



Ilustración 5. CRM del municipio. Fuente: Elaboración propia GIRSA S.A.

4.11. Las Unidades Básicas de actuación

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación:

- SEGURIDAD.
- INTERVENCIÓN.
- SANITARIA.
- ALBERGUE Y ASISTENCIA.
- APOYO.
- EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN.

La coordinación del personal de cada Unidad Básica en el terreno la ejercerá el Coordinador de la Unidad, que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado.

La necesidad de intervención de cada unidad vendrá determinada por el tipo de emergencia y las necesidades que esta genere.

La composición y los datos de localización de los recursos locales adscritos a las Unidades Básicas se reflejan en el Anexo II.

4.11.1. Unidad Básica de Seguridad

Está compuesta por el personal de la Policía Local.

El **coordinador de la unidad** será el jefe de policía local.

Sus **funciones** generales serán:

- ✗ Mantener el orden público.
- ✗ Garantizar la seguridad ciudadana y de los bienes.
- ✗ Controlar los accesos y acordonar la Zona Operativa / Zona de Intervención.
- ✗ Ordenar el tráfico (señalización, cortes y desvíos), establecer rutas alternativas y facilitar el tránsito de vehículos de emergencias.
- ✗ Apoyo en los avisos e información a la población.
- ✗ Coordinar y ejecutar una posible evacuación.

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

4.11.2. Unidad Básica de Intervención

Está compuesta por personal del Consorcio Provincial de Bomberos y del Servicio de Bomberos Forestales.

Sus funciones generales serán:

- ✗ En los primeros momentos, adoptar las medidas de protección a la población más urgentes y, hasta la llegada del personal de la UB Sanitaria, auxiliar a las víctimas.
- ✗ Controlar y reducir los efectos y las causas del siniestro.
- ✗ Búsqueda, rescate y salvamento de personas heridas, sepultadas o aisladas.
- ✗ Reconocer y evaluar los posibles riesgos de la Zona Operaciones.
- ✗ Vigilancia de los riesgos latentes, una vez controlada la emergencia.
- ✗ Colaborar en la búsqueda de personas desaparecidas.
- ✗ Colaborar con el resto de las Unidades Básicas en la aplicación de las medidas de protección a la población.

El Coordinador de la Unidad será el mando de bomberos designado por el Consorcio, Sus funciones serán:

- ✗ Dirigir las actuaciones contra el siniestro y en concreto:
 - Liderar el personal asignado.
 - Dirigir la intervención, asignando zonas y objetivos y efectuando el seguimiento.
 - Coordinar la desmovilización y relevo de medios.
- ✗ Valorar y proponer a la Dirección del PMA la necesidad de establecer un Área de Salvamento.
- ✗ Valorar y proponer a la Dirección del PMA la necesidad de establecer una Zona de Intervención.

4.11.3. Unidad Básica Sanitaria

Está compuesta por los siguientes recursos:

- ✗ Recursos de atención primaria y de urgencias médicas asignado al municipio: el centro auxiliar del municipio abierto de Lunes a viernes de 8:00 a 15:00. Equipo médico y de enfermería de urgencias del Centro de Salud de atención 24h de Sagunto).
- ✗ Recursos farmacéuticos.
- ✗ Otros recursos sanitarios movilizados por el CICU.

Sus funciones generales serán:

- ✗ Asistencia sanitaria de urgencia en el lugar del siniestro.
- ✗ Clasificación, estabilización y evacuación de heridos a centros hospitalarios.
- ✗ Organizar los hospitales de campaña.
- ✗ Asesorar y coordinar las actuaciones en materia de Salud Pública.
- ✗ Control sanitario de aguas, alimentos y de las áreas de evacuados.

El Coordinador de la Unidad será el médico del SAMU o el médico designado por CICU. Sus funciones serán:

- ✗ Constituir, cuando sea necesario, el Puesto de Asistencia Sanitaria y el sistema de evacuación de heridos.
- ✗ Valorar y proponer a la Dirección del PMA la necesidad de establecer un Área de Socorro.
- ✗ Valorar la necesidad de la atención psicológica en la emergencia y activar al Grupo de Atención Psicológica a través del CCE Generalitat.
- ✗ Valorar la necesidad de movilización del helicóptero medicalizado.
- ✗ Actuar de enlace entre el Puesto de Asistencia Sanitaria y CICU, y como consecuencia:
 - Establecer la evacuación de víctimas a centros hospitalarios, y gestionar la información correspondiente: identificación, estado de las víctimas y hospitales de destino.
 - Recoger la información necesaria para establecer actuaciones en Sanidad Ambiental, Salud Pública y cualquier otro aspecto de la actividad sanitaria.

La asistencia en los hospitales, la cobertura de las necesidades farmacéuticas y la prevención y resolución de los problemas epidemiológicos serán llevadas a cabo de acuerdo con lo recogido en el Plan Sectorial Sanitario.

4.11.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia

Está compuesta por los siguientes recursos:

- ✗ Recursos de los servicios sociales.

Sus funciones generales serán:

- ✗ Registro y seguimiento de los afectados.
- ✗ Asistencia y apoyo social a los afectados.
- ✗ Albergue de las personas evacuadas y desplazadas.
- ✗ Distribución de víveres en los centros de evacuación y albergue.

El **Coordinador de esta Unidad** será el Concejal de Seguridad.

4.11.5. Unidad Básica de Apoyo

En esta Unidad Básica distinguimos dos ámbitos: el dedicado al apoyo logístico en la emergencia y el que presta asistencia técnica en el análisis y la gestión de la emergencia.

Las funciones en materia de apoyo logístico son:

- ✗ Abastecimiento de herramientas y maquinaria.
- ✗ Transporte.
- ✗ Avituallamiento del personal de las Unidades Básicas.
- ✗ Apoyo en las comunicaciones y enlace entre el PMA y el CECOPAL.
- ✗ Apoyo a la UB de Intervención en el uso de maquinaria para el levantamiento de diques, la eliminación de obstáculos, la apertura de vías, etc.
- ✗ Restablecimiento de las vías de comunicación.
- ✗ Rehabilitación de servicios básicos esenciales.

Las funciones en materia de asistencia técnica son:

- ✗ Asesoramiento técnico en aspectos concretos relacionados con la emergencia (tecnológicos, medioambientales, forestales, arquitectónicos, etc.).
- ✗ Seguimiento de la emergencia y propuesta de nuevas medidas de protección a la población y/o al medio ambiente a la Dirección del Plan.

Está compuesta por los siguientes recursos:

- ✗ Recursos de los servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, gas, tlf., etc.)

Tabla 34. Recursos servicios básicos. Fuente: Ayuntamiento.

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Red de abastecimiento de agua potable	Pública	Edifici Sorolla Center, Av. de les Corts Valencianes, 58, (Valencia)	No dispone de personal establecido en el municipio	-	-
Red eléctrica	Privada	C/Jesús Balanza,19	2 empleados (oficina atención al cliente)	Oficina conectada a la central de la empresa	3
Red de gas	Privada	Avda Cardenal Benlloch,67-5 (Valencia)	No dispone de personal establecido en el municipio	-	-

✗ Servicio municipal / Brigada de obras:

Tabla 35. Recursos brigada de obras. Fuente: Ayuntamiento.

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Brigada de obras	Pública	C/Bon Succes 80	2	Renault Kangoo, Fiat Doblo, tractor y motocultor, desbrozadora, motosierra, herramienta de mano. grupo electrógeno, señales, vallas, conos.	4.1

✗ Recursos privados de maquinaria de obras públicas:

Tabla 36. Recursos privados de maquinaria de obras públicas. Fuente: Ayuntamiento.

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Materiales de construcción	Privada	Polígono Industrial, Parcela 4	2 empleados	Materiales de construcción, herramientas para la construcción, maquinaria de transporte propio	4.1

✗ Recursos privados de abastecimientos de alimentos y bebidas a los que recurrir para suprir dichas necesidades de las UB y de los centros de albergue en caso de una emergencia.

Tabla 37. Recursos privados de abastecimiento. Fuente: GIRSA S.A.

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Tipo de suministro	Dispone de plazas de comedor	Nº mapa
Horno /Panadería Forn de Pa i dolç La Mercé	Privada	C/Doctor Fleming,3	Panadería, pastelería.	No.	4.1
Horno /Panadería Pastelería LLepons	Privada	C/Mercé,72	Panadería, pastelería.	No.	

Tienda de alimentación Supermercado Mas Y Mas	Privada	C/ d'Antoni Lázaro, C/ Mestre Cueco, 62	Alimentación	No.	
Bar / Restaurante " Bar Alfredo"	Privada	C/ Antoni Lázaro, 37	Comida, bebida	Sí.	
Bar / Restaurante "Bar La Mutual"	Privada	C/Bon Succes, 24	Comida, bebida	Sí.	
Bar / Restaurante Bocatería Splay	Privada	Ronda Vall de Segó, 4	Comida, bebida	Sí.	
Bar / Restaurante Bar El Casteller	Privada	C/ Mercé, 71	Comida, bebida	Sí.	
Bar / Restaurante Bar Martinez	Privada	C/Juan José Alcázar,3	Comida, bebida	Sí.	

- x** Recursos técnicos del ayuntamiento (arquitectos, ingenieros, técnicos de medio ambiente, técnicos de emergencias y protección civil, etc.)

Tabla 38. Recursos técnicos ayuntamiento. Fuente: Ayuntamiento.

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Arquitecto y Aparejador	Ayuntamiento	Plaça Ajuntament,1	Un arquitecto y un aparejador	Ordenador, teléfono

El **Coordinador de esta Unidad** será la concejala de comunicación y redes sociales.

4.11.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación

Si en la emergencia se produjeran cuantiosos daños, la Dirección del Plan podrá ordenar la constitución de esta Unidad Básica. Los daños que pueden darse pueden afectar a diferentes tipos de infraestructuras, construcciones o servicios básicos, por lo que puede ser necesaria la intervención de un gran número de técnicos de los diferentes organismos competentes.

Dicho personal deberá evaluar las condiciones de habitabilidad de las edificaciones, así como los daños en las obras públicas, de la zona afectada por la emergencia y proponer las medidas a adoptar.

Las funciones concretas que desarrollarán dependerán de la magnitud de los daños y pueden abarcar todas las que detalla el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

A nivel local, estará compuesta por los siguientes recursos:

- ✖ Recursos municipales del sector de la arquitectura y la vivienda.

Tabla 39. Recursos técnicos. Fuente: Ayuntamiento.

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Arquitecto y Aparejador	Ayuntamiento	Plaça Ajuntament,1	Un arquitecto y un aparejador	Ordenador, teléfono

- ✖ Recursos de servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos

Tabla 40. Recursos de servicios municipales o compañías suministradoras. Fuente: Ayuntamiento.

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Red de abastecimiento de agua potable	Pública	Edifici Sorolla Center, Av. de les Corts Valencianes, 58, (Valencia)	No dispone de personal establecido en el municipio	-	-
Red eléctrica	Privada	C/Jesús Balanza,19	2 empleados (oficina atención al cliente)	Oficina conectada a la central de la empresa	3
Red de gas	Privada	Avda Cardenal Benlloch,67-5 (Valencia)	No dispone de personal establecido en el municipio	-	-
Brigada de obras	Pública	C/Bon Succes 80	2	Renault Kangoo, Fiat Doblo, tractor y motocultor, desbrozadora, motosierra, herramienta de mano. grupo electrógeno, señales, vallas, conos.	4.1

- ✖ Servicios municipales de limpieza y desescombro.

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Brigada de obras	Pública	C/Bon Succes 80	2	Renault Kangoo, Fiat Doblo, tractor y motocultor, desbrozadora, motosierra, herramienta de mano. grupo electrógeno, señales, vallas, conos.	4.1

El Coordinador de esta Unidad será el concejal de sanidad.

Cuando esté activado un plan de ámbito superior para abordar la fase de Vuelta a la Normalidad en el municipio, los recursos locales se integrarán y actuarán de acuerdo con lo que establece el Procedimiento de Reposición de Servicios Básicos y Vuelta a la Normalidad del Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

4.12. El Voluntariado

Los colectivos de voluntarios podrán colaborar en la respuesta a la emergencia, integrándose en las diversas Unidades Básicas, de acuerdo con su capacitación y recursos, y siguiendo las instrucciones del Director del Plan.

Al desarrollar sus funciones dentro de las Unidades Básicas, será necesario que el responsable del personal voluntario esté en contacto directo con el Coordinador de la Unidad Básica a efectos del establecimiento y seguimiento de funciones a desarrollar por el citado colectivo.

Actualmente no existe ningún colectivo de voluntarios que participe en el municipio.

5. Operatividad

La operatividad de un plan establece el conjunto de mecanismos y procedimientos, planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una emergencia y de acuerdo con la gravedad de la misma.

En el caso de los terremotos no se contempla el conocimiento previo de que un fenómeno sísmico vaya a producirse, y que permita una fase de preemergencia. El inicio de la operatividad del Plan de actuación sísmico viene determinado por la ocurrencia del movimiento sísmico. Cuando no conlleva más que cierta alarma social al sentirlo, se activará una fase de intensificación de la información sobre el evento.

Activación del Plan: Es la acción de poner el PAM-SÍSMICO en marcha por parte de la autoridad competente municipal en la fase o nivel adecuado.

Notificación: Es el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre situaciones de emergencia al ocurrir un movimiento sísmico. Es necesario establecer un Centro de Comunicaciones, preferiblemente con capacidad de respuesta las 24 horas del día. Esta fase recae en el retén de policía local del municipio y en el teléfono 24h del director del plan.

Cuando se produzca la activación del PAM-SÍSMICO, su Director verificará que dicho hecho es conocido por el CCE de la Generalitat, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Las fases del PAM-SÍSMICO de Benifairó de Les Valls son:

Fase de intensificación de la información: Acciones de verificación y comunicación tras un sismo que sólo produce alarma social (en correspondencia con la *Situación 0* del *Plan Especial Sísmico de Comunitat*).

Fase de Emergencia: Fase en la que se entra cuando se conoce que un sismo ha producido daños materiales y/o víctimas.

El PAM-Sísmico municipal define 3 niveles en la fase de emergencia, en consonancia con la necesidad de recursos a movilizar para socorrer y proteger a personas y bienes.

Emergencia nivel 1: Declarada por el Director del PAM Sísmico al valorar que son suficientes los recursos municipales que deben intervenir para gestionar las consecuencias del suceso.

Emergencia nivel 2: Cuando, además de lo anterior, el Director del PAM Sísmico constituye el CECOPAL.

Emergencia nivel 3: La declara el director del PAM Sísmico por insuficiencia de recursos en el ámbito local para la gestión de la emergencia y es necesaria la activación de un plan superior. Además, se pasará a esta fase cuando el CCE notifique que se ha activado un plan de ámbito superior (Plan Especial frente al R. Sísmico de la C.V.)

Los niveles de emergencia 2 / 3 se puede declarar directamente, sin necesidad de haber pasado por estadios anteriores.

Fin de la Emergencia: Acción que se produce cuando el director del plan activado confirma que han sido puestas en práctica todas las medidas necesarias para el socorro y protección de personas y bienes.

Fase de Normalización: Restablecimiento de los servicios básicos en la zona afectada, independientemente de la rapidez con la que se efectúa la reposición. Es compatible declarar el fin de la emergencia con continuar en esta fase de normalización.

5.1. Fase de intensificación de la información

Comienza con el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre fenómenos sísmicos registrados de forma instrumental; o bien sentidos por ciudadanos en **Benifairó de Les Valls** y alrededores, que lo comunican al retén de la P.L., al 1·1·2 CV o a la propia Red Sísmica del IGN.

Se puede consultar la información directamente en el [Visor de terremotos próximos del IGN](#).

El Centro Nacional de Información Sísmica del Instituto Geográfico Nacional (CNIS) notifica al Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat, los parámetros focales de cualquier terremoto de magnitud igual o superior a 3 en la escala Richter, que se haya registrado en un área, o cuando no alcanzando dicha magnitud, se tenga constancia de que haya sido sentido por la población.

En sentido inverso, el CCE de la Generalitat comunica al CNIS toda información que llega a este centro desde el 112CV o retenes de la P.L., para que verifiquen si se trata de un movimiento sísmico, efectos sentidos y alcance.

El esquema operativo de verificación y notificación es el siguiente:

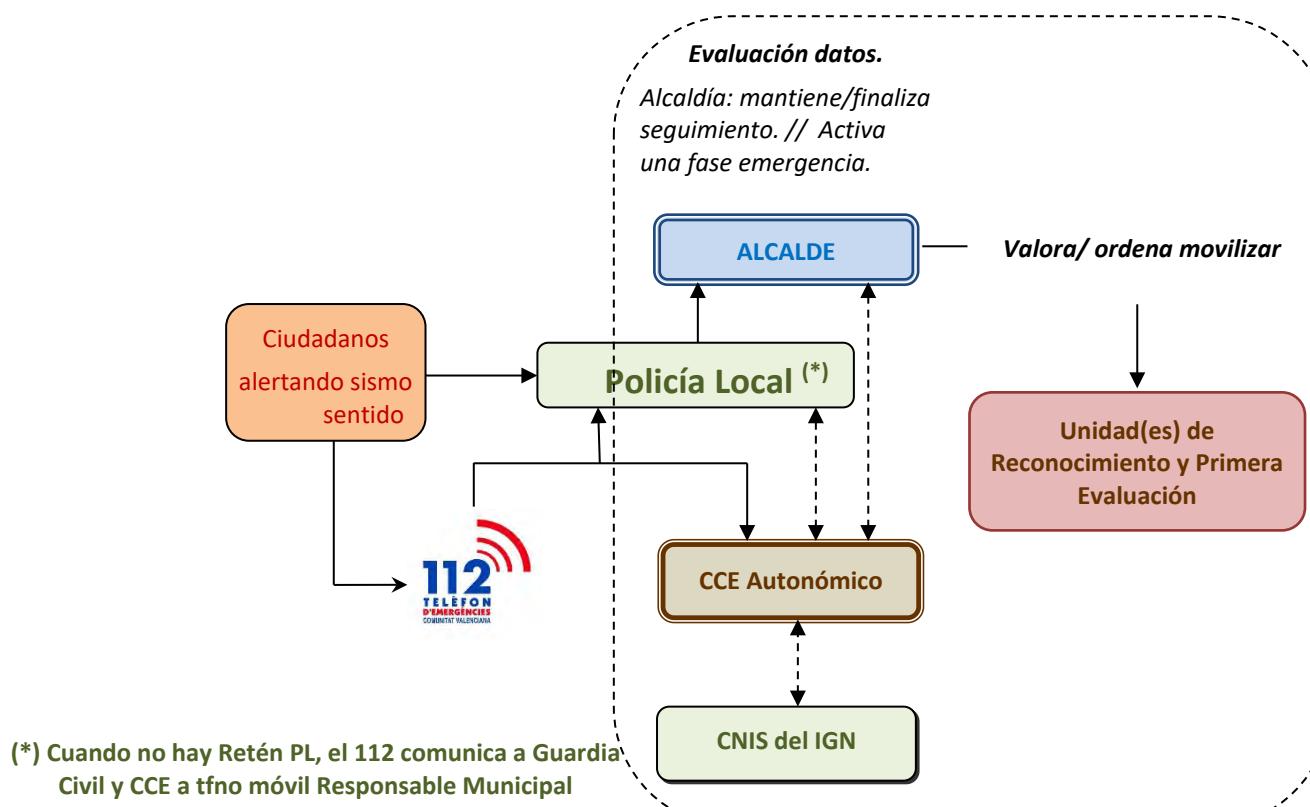


Ilustración 6. Esquema organizativo. Fuente: Guía protección civil de la GVA.

1. La notificación se recibirá en el Centro de Comunicaciones Municipal / Retén Policía Local
Desde el Retén PL se procederá a dar comunicación del suceso según el protocolo operativo establecido:
El aviso al Director del plan y el resto de concejalías se realizará mediante sms, whatsap o llamada telefónica.
2. El CC Municipal facilitará información de retorno al CCE de la Generalitat:
 - Nº aproximado de llamadas recibidas.
 - Confirmación de la existencia/ inexistencia de daños.
 - Efectos sentidos descritos por los vecinos.
3. El CC Municipal notificará a responsable operativo superior (Alcalde), la información recabada al objeto de que evalúe la situación y acciones a aplicar.
4. Información sobre el evento sísmico estará a disposición del público a través de la página web del Instituto Geográfico Nacional (IGN): www.ign.es .
5. El Alcalde, tras los primeros datos, determina las acciones a aplicar. Una de ellas, aun antes de decidir qué fase del Plan activar, puede ser movilizar el personal que forme la **Unidad de Reconocimiento y Primera Evaluación**, para que informe de la situación en el terreno.

5.2 Fase de Emergencia: Niveles en la operatividad municipal

Una fase de emergencia se declara cuando ocurra un terremoto que produzca daños materiales y/o víctimas y se prolongará hasta que hayan sido puestas en práctica todas las medidas necesarias para el socorro y la protección de las personas y los bienes.

El restablecimiento de servicios básicos en las zonas afectadas entra dentro de la Fase de Normalización, independientemente de la rapidez con que pueda efectuarse dicha reposición.

Se consideran dos modos de proceder para la activación del Plan en una Fase de Emergencia:

a) El CCE de la Generalitat decreta una situación de emergencia para una comarca que incluya a Benifairó de Les valls.

Al recibir la notificación el C.C. Municipal informará al Director del PAM-Sísmico, quien activará el presente plan y establecerá la emergencia en su nivel 3.

b) El C.C. Municipal, ocurrido un terremoto de alcance limitado en daños (se valora que solo precisa para su resolución de la actuación de los recursos municipales):

1. Informará al Director del PAM-Sísmico, quien valorará si procede activar el presente Plan y el nivel de emergencia que debe declararse.
2. Informará al CCE en caso de activarse el plan y declararse la emergencia de nivel 1 o 2.

5.2.1. Nivel de Emergencia 1

Definición Nivel 1: El movimiento sísmico produce daños limitados en los que para su control son suficientes los recursos locales, sin precisar la constitución del CECOPAL.

Esquema de actuación:

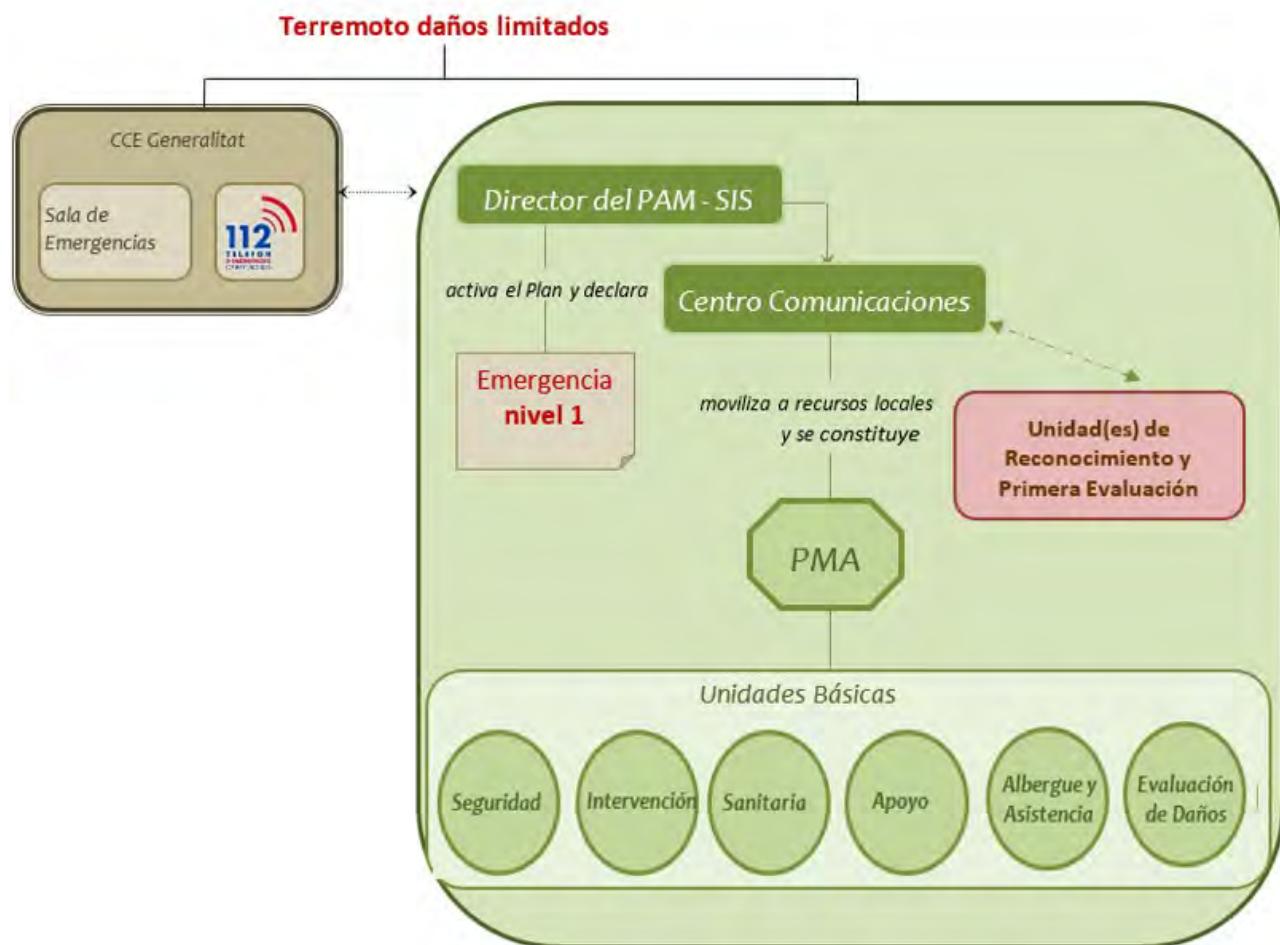


Ilustración 7. Esquema organizativo. Emergencia 1 Fuente: Guía protección civil de la GVA.

- El director del PAM-Sísmico establecerá los recursos municipales que deben intervenir en función del tipo de emergencia.
- Se efectuará la declaración y notificación de la situación de emergencia.
- Los recursos serán movilizados por el Centro de Comunicaciones Municipal –CCM-.
- Los recursos actuantes se organizarán en el terreno en base a las Unidades Básicas definidas en este Plan. Los Coordinadores de las Unidades Básicas se integrarán en el Puesto de Mando Avanzado –PMA- que estará a cargo del responsable designado.
- El personal de la Unidad de Reconocimiento, una vez realizada la primera evaluación se incorporará en la Unidad Básica que corresponda.
- El CCM alertará de forma preventiva a los componentes del CECOPAL que el director del plan estime.
- Se transmitirá la información sobre el desarrollo de la emergencia al CCE de la Generalitat.

- El director del plan valorará las medidas de protección a la población que deben adoptarse, así como la necesidad de informar a la misma.

5.2.2. Nivel de Emergencia 2

Definición nivel 2: Además de las actuaciones descritas en el caso anterior, el director del PAM-SÍSMICO a través del Centro de Comunicaciones convocará a los miembros del CECOPAL.

Esquema de actuación:

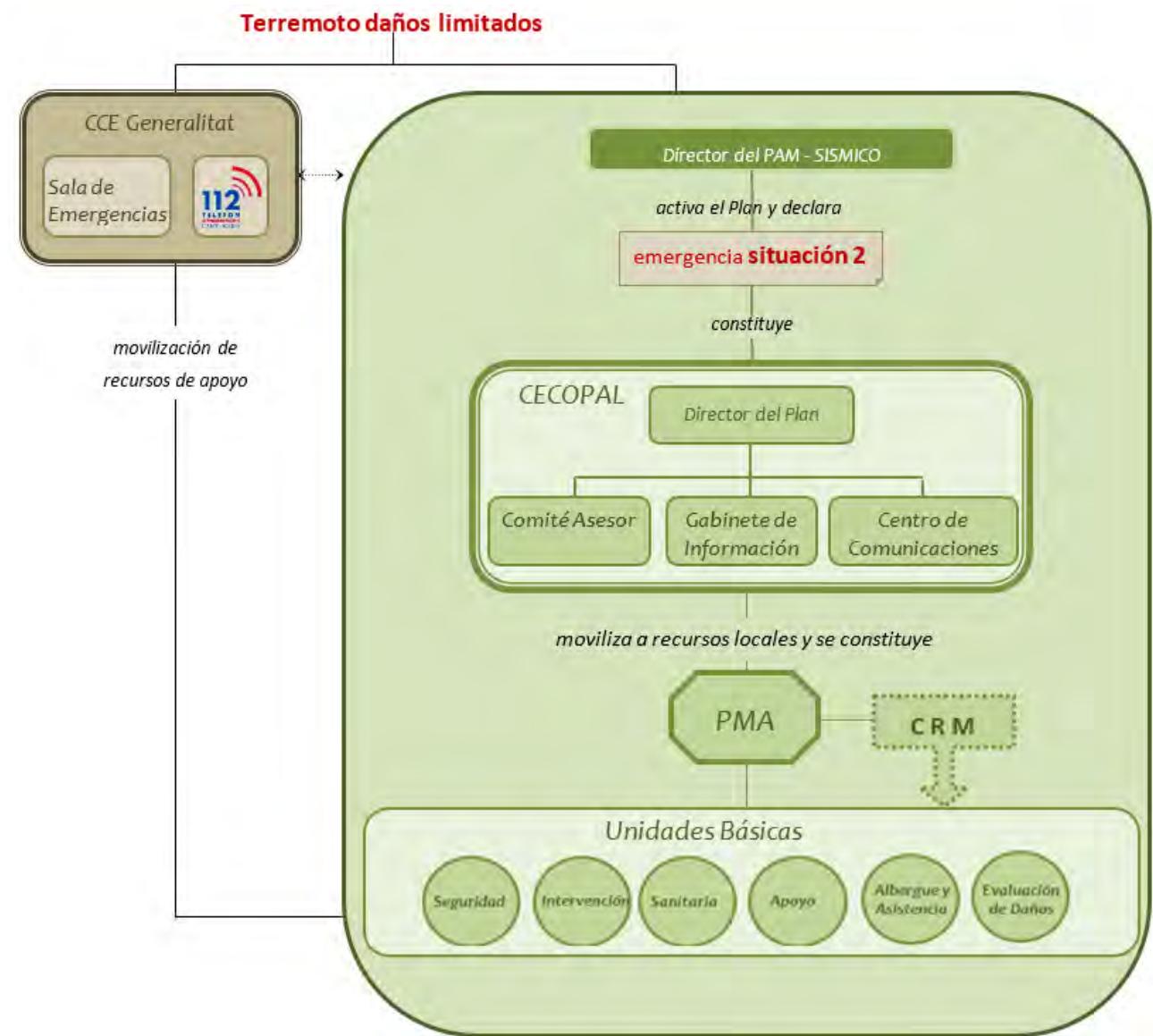


Ilustración 8. Esquema organizativo emergencia nivel 2. Fuente: Guía protección civil de la GVA.

Desde el CECOPAL se ejercerán las siguientes funciones:

- Coordinar la actuación de los recursos y servicios municipales movilizados.
- Atención y Albergue de las personas evacuadas.
- Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados.
- Solicitar al CCE Generalitat los recursos de apoyo.

5.2.3. Nivel de emergencia 3

Definición nivel 3: nivel de emergencia establecido tras la activación de un plan de ámbito superior, bien a consecuencia de la amplitud y/o gravedad de los daños producidos tras el terremoto; o a consecuencia de la insuficiencia de recursos municipales.

Se activa por dos vías:

- Por la activación de un plan de ámbito superior: El Director del PAM-Sísmico, a iniciativa o a requerimiento del Director del Plan de ámbito superior, valorará la conveniencia de constituir el CECOPAL. En ese caso, actuará como órgano de apoyo de la estructura de respuesta establecida en el Plan de ámbito superior.
- Cuando se declare por insuficiencia de recursos municipales para la gestión de la emergencia que hacen necesaria la activación de un plan de ámbito superior por parte del CCE: El Director del PAM-Sísmico, solicitará a través del CCE la activación del plan de ámbito superior.

Esquema de actuación:

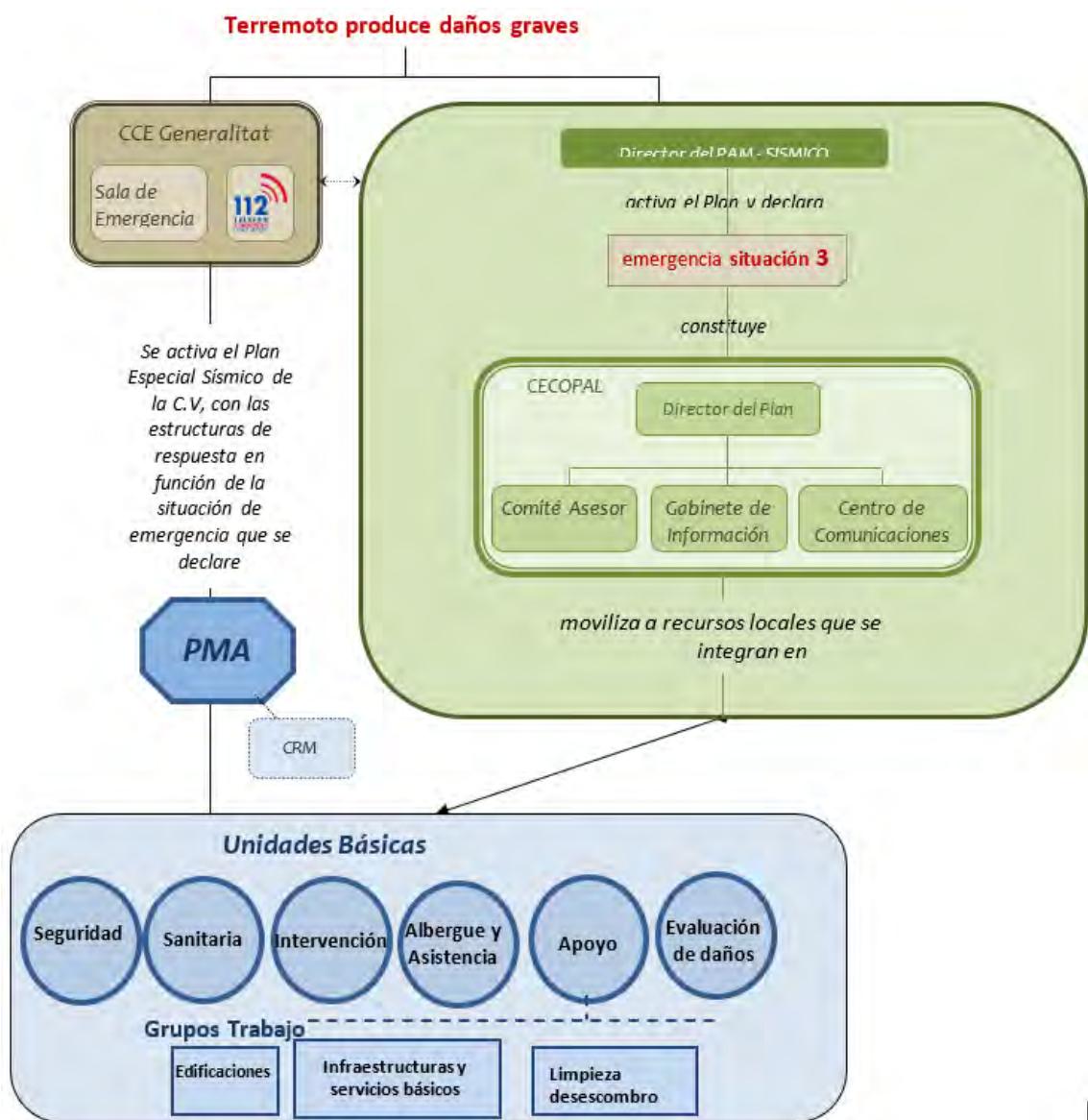


Ilustración 9. Esquema organizativo emergencia nivel 3. Fuente: Guía protección civil de la GVA.

Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos municipales movilizados se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La Policía Local se integrará en la Unidad Básica de Seguridad.
- El personal con funciones de abastecimiento, reparaciones y obras se integrará en la Unidad Básica de Evaluación de Daños.
- El Personal técnico (arquitectos, ingenieros...etc.), se integrará en la Unidad Básica de Evaluación de Daños.
- El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Plan activado, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico.
- El personal de Asistencia social en la U.B. de Albergue y Asistencia

5.2.4. Declaración del Fin de la Emergencia

Una vez finalizada la situación de peligro para las personas y los bienes, el Director del Plan valorará la conveniencia de declarar el final de la situación de emergencia.

En el caso de que el Director del PAM-SÍSMICO de **Benifairó de Les Valls** hubiera declarado la Fase 1 o 2 del este Plan:

- La finalización de la fase será transmitida a todos los servicios previamente alertados.
- Se informará al CCE, del Fin de la emergencia Nivel 1 o 2.

En el caso de que el Director del PAM-SÍSMICO de **Benifairó de Les Valls** hubiera declarado la Fase 3 del este Plan:

- Se estará a la espera de que el Director del Plan de ámbito superior proceda a declarar el fin de la situación de emergencia.
- La finalización de la fase será transmitida a todos los servicios previamente alertados desde el ámbito local.

La situación de emergencia se podrá dar por concluida, continuando con la fase de normalización si procediera, hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas en las zonas afectadas.

5.3. Fase de vuelta a la Normalidad

Tras un terremoto, cuyas consecuencias no permitan el normal funcionamiento en el municipio, las AA.PP. adoptarán decisiones y pondrán en marcha medidas orientadas a la restitución de la normalidad. El instrumento organizativo específico para lograr la máxima eficacia en esta fase de recuperación es el **Procedimiento de Actuación de Vuelta a la Normalidad**.

El **Procedimiento de Actuación de Vuelta a la Normalidad**, anexo III.4 del P.T.E. de la Comunitat Valenciana, es un Procedimiento de Actuación de carácter horizontal y complementa a toda la planificación, incluida la de ámbito municipal, dando respuesta organizativa a las acciones necesarias para la recuperación. Su dirección la ejercerá la misma persona que ejerce la dirección del Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunitat Valenciana.

Las actuaciones que comprenderá el proceso de vuelta a la normalidad serán:

- ✖ Restablecimiento del funcionamiento de Servicios Básicos y reposición de las infraestructuras asociadas a su suministro (agua potable y saneamiento; suministro eléctrico, de gas, de telefonía y datos).
- ✖ Recuperación de las edificaciones e infraestructuras dañadas.

- Restauración de las condiciones de habitabilidad de la población afectada.
- Atención de las necesidades básicas de la población (alojamiento y avituallamiento) hasta la consecución de soluciones definitivas y la recuperación de la normalidad.
- Aquellas otras situaciones derivadas de la emergencia que afecten gravemente al desarrollo de las actividades de la ciudadanía.

5.3.1. Clasificación de las medidas a adoptar

1. MEDIDAS DE ACCIÓN INMEDIATA: Las que se deben acometer desde el primer momento de la emergencia y por su carácter urgente no necesitan de un plan específico (limpieza, apuntalamiento...).
2. MEDIDAS PROVISIONALES: Las que se adoptan hasta la reposición definitiva de los servicios básicos esenciales.
3. MEDIDAS A LARGO PLAZO O DEFINITIVAS: Las orientadas a la rehabilitación y restauración de edificios, infraestructuras, zonas contaminadas, recuperación económica. También aquellas que impliquen el realojamiento o traslado permanente de población residente.

Puede darse casos en los que, para el restablecimiento de la normalidad tras una emergencia, se requiera establecer mecanismos de coordinación de actuaciones o la aprobación de un Plan de Recuperación.

Corresponderá a la *Oficina Única Post emergencia* recopilar toda la información sobre el alcance de los daños y la estimación de las necesidades económicas para su rehabilitación. La Oficina elaborará un *Informe de Daños* y propondrá un *Plan de Recuperación*.

5.3.2. Operatividad de la Fase de Vuelta a la Normalidad

Se establecen TRES SITUACIONES para gestionar la fase de Vuelta a la Normalidad:

Tabla 41. Operatividad situación 0. Fuente: Guía de protección civil de la GVA.

SITUACIÓN 0	<p>Daños localizados.</p> <p>Para la vuelta a la normalidad sólo se necesitan 'medidas de acción inmediata' y 'medidas provisionales'.</p> <p>Los Ayuntamientos tienen suficiente capacidad organizativa para gestionar la post emergencia. Dirige el director del PTME / PAM Sísmico con una estructura CECOPAL + unidades básicas. El CCE Generalitat será órgano de apoyo.</p>
Misiones del Ayuntamiento en Situación 0	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constituir el CECOPAL ➤ Activar recursos de titularidad municipal, propios o contratados, para acometer las medidas de acción inmediata o provisionales. ➤ Atención y albergue de las personas evacuadas, con recursos propios o contratados. ➤ Dirigir y coordinar las actuaciones de los recursos activados en la Zona de Actuación bajo su responsabilidad. ➤ Canalizar la información de evolución de la situación, y solicitud de recursos al CCE Generalitat. 	

Tabla 42. Operatividad situación 1. Fuente: Guía de protección civil de la GVA.

SITUACIÓN 1	<p>Daños importantes por su magnitud o extensión o la duración para la reposición.</p> <p>Los medios de titularidad municipal son insuficientes.</p> <p>Es necesario constituir una estructura de gestión de la post emergencia dirigida por la Generalitat La coordinación en el terreno la asume el Cecopal o el PMR.</p> <p>La dirección puede activar centros de coordinación de 'Planes Sectoriales'</p>
Misiones del Ayuntamiento en situación 1	
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constituir el CECOPAL ➤ Activar recursos de titularidad municipal, propios o contratados, para acometer las medidas de acción inmediata o provisionales. ➤ Atención y albergue de las personas evacuadas, con recursos propios o contratados. ➤ Canalizar la información de evolución de la situación, y solicitud de recursos al CCE Generalitat.

Tabla 43. Operatividad situación 2. Fuente: Guía de protección civil de la GVA.

SITUACIÓN 2	<p>Daños importantes por su magnitud o extensión o la duración para la reposición.</p> <p>Es necesaria la aprobación de un "Plan de Recuperación" y la constitución de "Órganos de Seguimiento y Coordinación de la Pos emergencia"</p>
Misiones del Ayuntamiento y de la Diputación Provincial en Situación 2	
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constituir el CECOPAL, si corresponde (misión exclusiva Ayuntamiento) ➤ Identificar las necesidades concretas de recuperación de las infraestructuras de su titularidad y de los daños en bienes particulares de los habitantes de los respectivos municipios. ➤ Realizar la estimación del importe económico necesario para su recuperación. ➤ Dirigir dichas peticiones a la Oficina Única Post-emergencia.

Las actuaciones en el terreno serán coordinadas por el CECOPAL o un Puesto de Mando de Recuperación.

Esquema de actuación:

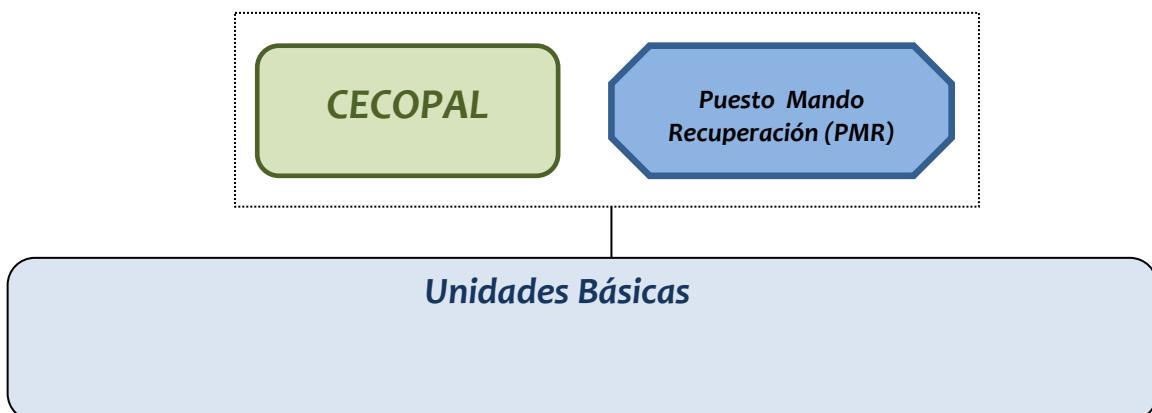


Ilustración 10. Esquema de actuación. Fuente: Guía protección civil de la GVA.

El **Puesto de Mando de Recuperación** es el centro de mando de carácter técnico que, podrá constituirse en cada una de las Zonas de Actuación establecidas, y desde el cual se dirigirán y coordinarán las actuaciones de las Unidades Básicas.

En la zona afectada por un terremoto, continuarán las Unidades básicas desplegadas, la actuación de los recursos en el terreno no habrá concluido: apuntalamientos de emergencia (UB Intervención), Salud Pública (UB Sanitaria), control de accesos y seguridad ciudadana (UB Seguridad). La **UB** cuya participación es **más relevante en esta fase de vuelta a la normalidad es la de Evaluación de Daños y Recuperación**.

5.4 Medidas de protección a la población

Se describe a continuación las medidas de protección a la población que comprenden dos aspectos importantes como son la evacuación y la información a la población.

5.4.1. Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, se describen a continuación sus aspectos más relevantes en relación con la orden de evacuación:

Ante una situación de inminente gravedad, el Director del PAM-Sísmico asumirá la decisión de ordenar la evacuación.

Si se hubiera activado un plan de ámbito superior y no existiera peligro inminente, el Director del PAM-Sísmico transmitirá al CCE la necesidad de la adopción de esta medida, siendo el director del Plan de ámbito superior el responsable de llevarla a cabo.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación será el Director del Plan activado.

En todos los casos, el Director del PAM-Sísmico con los medios municipales en primera instancia, coordinará y dirigirá la evacuación.

5.4.2. Aviso a la población

En un primer momento los avisos a la población durante la emergencia se realizarán utilizando los siguientes medios de comunicación: bando municipal, redes sociales y megafonía.

Las ordenes de confinamiento, alejamiento o evacuación dictadas por la autoridad competente se trasladarán a la población de la siguiente forma: La Unidad Básica de Seguridad orientará a la población que se está evacuando, mediante megafonía, hacia los puntos de concentración establecidos, para que desde éstos sea trasladada a los Centros de Albergue habilitados al efecto.

5.4.3. Puntos de concentración

Tabla 44. Puntos de concentración. Fuente: Elaboración propia GIRSA S.A.

Ubicación	Barrios o zonas que concentra cada punto.	Referencia en Plano
Plaza Doctor Rogelio Gimeno	Núcleo de Benifairó zona este	PE-1 / 5.7
Pla de l'era	Núcleo de Benifairó zona norte	PE-3 / 5.7
Parque en calle José Mico	Núcleo de Benifairó zona oeste	PE-2 / 5.7
Puerta delantera Ermita	Ermita de la Mare de Déu del Bon Succés	PE4 / 5.7.1

Ubicación	Barrios o zonas que concentra cada punto.	Referencia en Plano
Puerta principal Escuela Infantil	Escuela infantil "Colegio El Tabalet"	PE-5 / 5.7.1
Zona de Acceso Área recreativa	Área recreativa "La Rodana"	PE-6 / 5.7.2
Intersección Polígono Industrial	Polígono Industrial	PE-7 / 5.7

5.4.4. Puntos de aterrizaje de Helicóptero en misiones de emergencia:

Para un transporte inmediato se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, hasta la recepción de otros medios que se faciliten desde el CRM.

Los helicópteros de los servicios de emergencia se movilizarán para un traslado urgente, realizando en este caso la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, si ello es factible. Los lugares de aterrizaje de helicópteros definidos para el aterrizaje en misiones de emergencia deben tener estas características:

- Espacio mínimo 25x25 m y despejado de elementos alrededor (farolas, cables, carteles, muros...).
- No puede haber proximidad a líneas eléctricas.
- Se evitarán lugares de tierra / arena.

Tabla 45. Puntos de aterrizaje del helicóptero. Fuente: Elaboración propia GIRSA S.A.

Punto de aterrizaje	Uso habitual de la zona	Titularidad	Localización (dirección / coord.)	Mapa de encuadre nº
HEL-1	Campo de futbol	Pública	Avda Vall de Segó,2 (Pla de l'Era.)	HEL / 5.7

5.4.5. Albergue de evacuados:

En aquellos casos en los que durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas, que no tengan una alternativa habitacional adecuada, a un lugar de albergue definido mientras dure la emergencia.

Por ello, el PAM SÍSMICO debe definir correctamente los lugares que servirán para el albergue de evacuados con el objetivo de proveer de albergue a:

- ✗ Personas del mismo municipio que serán albergadas en lugares no expuestos a la emergencia.
- ✗ Personas de otros municipios en los que existe una emergencia y que son albergadas en este municipio, al tratarse de lugar no afectado por la emergencia.

En la elección de los lugares elegidos para el albergue de evacuados deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✗ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas de la emergencia y respecto a otros riesgos de la zona.
- ✗ Debe ser de fácil acceso.
- ✗ Debe ser un edificio seguro estructuralmente y en sus condiciones de habitabilidad.
- ✗ Debe ser un edificio que proteja a las personas albergadas de las inclemencias del tiempo (no puede ser un lugar al aire libre).

- ✗ Debe disponer de luz eléctrica, agua potable y servicios sanitarios (baños). Si el lugar no dispone de duchas, los evacuados deben poder disponer de este servicio en un lugar próximo.
- ✗ Debe disponer (o en lugar próximo) de espacio para comer.
- ✗ Debe disponer de espacio suficiente: 3,5 m² / persona, sin incluir las zonas comunes y la distancia mínima entre camas debe ser de 75 cm. (Estos parámetros servirán para calcular la capacidad de los espacios seleccionados como lugar de albergue, teniendo en cuenta que aquellos espacios destinados a otros usos siempre tendrán mobiliario que deberán ser recolocado y que ocupará una parte del espacio disponible).

La Unidad Básica de Albergue y Asistencia se encargará de la habilitación y gestión de los Centros de Albergue elegidos al efecto. Si los recursos locales no son suficientes para abordar dicha tarea, la Dirección del Plan solicitará al CCE Generalitat la activación de recursos dependientes de un plan de emergencia de ámbito superior para llevar a cabo dicha tarea.

A continuación, se detallan los diferentes lugares de albergue de evacuados seleccionados en el municipio, incluyendo una fotografía de cada uno de ellos. En el Anexo II figuran los datos de contacto de la persona responsable de cada instalación y/o de la persona responsable de la apertura de la instalación para la preparación del centro de albergue.

Tabla 46. Centros de albergue. Fuente: Elaboración propia GIRSA S.A.

Nombre	Dirección	Titularidad	Capacidad	¿Dispone de baños y/o duchas?	Plazas comedor	Nº mapa
Pabellón cubierto	Carrer del Bon Succés, 79	Pública	250	Sí.	45	4.1 IDE-1
Casa de Cultura	Plaça L'ajuntament, 1	Pública	60	Baños sí, duchas no.	25	4.1 CUL-1
IES la Vall de Segó	Ctra de Quartell, s/n	Pública	500	Sí.	150	4.1 CE-1

El centro de albergue prioritario en el municipio será el IES La Vall de Segó. Se pueden observar las fotografías de los posibles centros de albergue en las siguientes imágenes (Ilustración



Ilustración 11. IES la Vall de Segó. Fuente: GIRSA SA.



Ilustración 12. Casa de la Cultura de Benifairó de les Valls. GIRSA SA.



Ilustración 13. Pabellón municipal. Fuente: GIRSA SA.

5.5 Información a la población

La información a la población debe entenderse como una *política informativa* orientada a:

- ✗ Realizar campañas de información preventiva sobre los riesgos a que la población está expuesta e información sobre el presente Plan.
- ✗ En caso de emergencia, facilitar información sobre la misma, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población.

En situaciones graves, es esencial que la población conozca cual es la situación en cada momento y la evolución previsible, con objeto de que:

- ✗ Pueda actuar en consecuencia.
- ✗ Se eviten la aparición de falsas noticias que alarmen sin motivo a la población.

El Gabinete de Información será el responsable de difundir la información a la población, elaborada en el CECOPAL en coordinación con el CCE.

Se transmitirán mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población según el tipo de emergencia.

En el caso de que se active un Plan de ámbito superior, la información será facilitada al CECOPAL por el Gabinete de Información del CCE.

6. Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

A partir de la homologación del PAM-Sísmico, se iniciará la implantación del mismo.

Para que el PAM-Sísmico **Benifairó de Les Valls** sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas.

Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El Ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo, llevará un inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) que no ha sido reflejado anteriormente en el apartado de población por su carácter altamente variable.

Tras la homologación del Plan se establecerá una planificación anual de actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

6.1. Implantación del PAM SÍSMICO

Hay una serie de fases en las que se abordan durante la implantación:

- ✗ Verificación de la infraestructura del Plan.
- ✗ Difusión.
- ✗ Formación y adiestramiento.
- ✗ Simulacro.

En los tres meses siguientes a la homologación del Plan, se desarrollarán las fases de implantación del mismo entre el personal implicado:

- ✗ Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- ✗ Personal implicado en las Unidades Básicas.

6.1.1. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el Ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- ✗ Sistemas de comunicación entre servicios.
- ✗ Dotación de medios necesarios al CECOPAL.
- ✗ Sistemas de avisos a la población (dotación de medios a los Policías Locales).

6.1.2. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de copia del mismo al personal del CECOPAL y del Centro de Comunicaciones y reunión informativa a fin de aclarar posibles dudas.

La remisión de aquellos apartados relevante del Plan para el personal implicado en las Unidades Básicas se realizará por parte del Director del Plan.

6.1.3. Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes Servicios implicados.

6.1.4. Simulacros

El Director del Plan valorará la necesidad de realizar simulacros (parciales o globales).

6.1.5. Información preventiva a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa, de cara a la divulgación del PAM-Sísmico a la población, a fin de facilitar su familiarización con el mismo. Asimismo, se efectuará una difusión de las recomendaciones y consejos a seguir por la población frente a los diferentes riesgos existente en el municipio.

6.2. Mantenimiento de la operatividad del Plan de Actuación Municipal-Sísmico

6.2.1. Actualización - Revisión

Los Servicios Técnicos Municipales efectuarán la actualización y revisión periódica del PAM-Sísmico, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, mediante la incorporación al mismo, de cualquier modificación en el Catálogo de Medios y Recursos y el Directorio. Esta actualización se llevará a cabo anualmente.

El Plan de actuación municipal sísmico, en sus aspectos relativos a la descripción de los riesgos y los procedimientos operativos, será revisado de forma exhaustiva cada seis años.

El Director del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al Plan serán comunicadas a la Dirección General competente en materia de protección civil.

6.2.2. Formación Permanente

La formación del personal implicado será una labor continuada, ya que el presente Plan es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

ANEXOS

ANEXOS

Anexo I: Aprobación y Homologación

Anexo II: Directorio y catálogo de medios y recursos (difusión restringida)

Anexo III: Medidas de Autoprotección

Anexo IV: Modelos de Notificación y Recogida de datos

Anexo V: Cartografía

Anexo VI: Glosarios

Anexo I: Aprobación y Homologación

- A) Anotaciones de primera edición del Plan de Actuación Municipal Sísmico de **Benifairó de Les Valls.**

Nombre redactor	Rosario Guijarro Molinero y Jonathan Casas Martínez
Contacto redactor	Forestal@girsa.es
Fecha de redacción/ entrega	8/08/2023
Nombre de los documentos	PTME de Benifairó de les Valls
Formatos de la documentación entregada	Archivo pdf
Formatos de los planos /mapas entregados	Archivo pdf y cartografia shp.

- B) Anotaciones de Secretaría Ayuntamiento.

Fecha de aprobación, ayuntamiento	
Fecha de homologación, Comisión Protección Civil Comunitat Valenciana	
Departamentos / Responsables a los que se les entrega copia	

- C) Control de cambios y actualizaciones de Directorios.

FECHA	TIPO DE CAMBIO

Anexo II: Directorio y catálogo de medios y recursos (difusión restringida)

El directorio siempre ha de estar actualizado. Especialmente, debe hacerse una revisión del directorio, tras la renovación de los miembros del Consistorio.

FICHA 1. CECOPAL

DIRECCIÓN DEL PLAN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Antonio E. Sanfrancisco Meseguer	Alcalde / Presidente	655 876 677 / 962 600 257

SUSTITUTO		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Adela Alba Albiol	Teniente alcalde	717130490/962000257

COMITÉ ASESOR		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Luisa Sanfrancisco Julià	Concejala Comunicación y Redes Sociales	692473367 / 962 600 257
Lluís Lairón San Francisco	Concejal de Medio Ambiente	638595905 / 962 600 257
José Álvarez Montero	Concejal de Sanidad	628 273 216 / 962 600 257
Eliseo Laguna García	Concejal Emergencias y Policía	605351031 / 962 600 257
Adela Alba Albiol	Teniente alcalde	717130490/962000257

GABINETE DE INFORMACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Luisa Sanfrancisco Julià	Concejala Comunicación y Redes Sociales	692473367 / 962 600 257

CENTRO DE COMUNICACIONES		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Irene Piqueras Arriaga	Miembro de policía local	648 560 073/962600257
Javier Sales Mechó	Miembro de policía local	627370992/962600257

FICHA 2. UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Irene Piqueras Arriaga	Miembro de policía local	648 560 073/962600257
Javier Sales Merchó	Miembro de policía local	627370992/962600257
UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD: COORDINACIÓN CUANDO SE INCORRORAN RECURSOS EXTERNOS		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Eliseo Laguna García	Concejal Emergencias y Policía	605351031 / 962 600 257

RECURSOS LOCALES	Dirección	Recursos humanos	Dotación material	Responsable / Cargo	Tlf.	Nº mapa
Central de policía local	C. de Jesús Balanza, 4	2 personas Horario de septiembre a mayo, ambos inclusive: Lunes a viernes de 8:00 a 20:00 h. Sábados de 8:00 a 13:00 h. Período estival, junio, julio y agosto Lunes a viernes 8:00 a 15:00.	1 vehículo (Ford Ecosport)	Irene Piqueras Arriaga / Miembro de policía local	648560073/962600257	6 PLO-1

Entidad	Dirección	Población	Responsable / Cargo	Tlf.	Nº mapa
Cuartel / Comisaría de referencia de Guardia Civil / CNP	C/Valencia,34	Quartell	Comandante	962636462	No tiene

FICHA 3. UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN	
CARGO	TLF.
Mando del Consorcio Provincial de Bomberos designado	1·1·2

La solicitud de movilización los medios del Consorcio Provincial de Bomberos y de los medios del Servicio de Bomberos Forestales se realizará a través del CCE Generalitat (tlf. 1·1·2)

FICHA 4. UNIDAD BÁSICA SANITARIA

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN	
CARGO	TLF.
Médico del SAMU o designado por CICU	1·1·2

Nombre (Tipo de recurso)	Localización (dirección y localidad)	Titularidad	horario	Recursos humanos	Responsable	Tlf de contacto	Nº mapa
C. Aux. Benifairó de les Valls	C/ José Mico, 28	Publica	Lunes a viernes de 08.00 a 15:00	- Medicina General, Pediatría, Enfermería	Gerencia	Telf. Cita Previa 962617490	6 CS-1
Centro de salud 24 h	Plaça Dr. Fleming, nº 7. Faura	Publica	Horario ordinario de lunes a sábado de 08.00 a 15:00. Horario de atención continuada de lunes a sábado de 15:00 a 8:00 y domingos y festivos 24 horas.	- Medicina General, Pediatría, Enfermería	Gerencia	Telf. Cita Previa 962617590 Telf. Urgencias 962617596	-
Hospital de Sagunt	Avda Ramón y Cajal s/n	Pública	-	-	Gerencia	962 676 700	-

Nombre (Tipo de recurso)	Localización (dirección y localidad)	Titularidad	horario	Recursos humanos	Responsable	Tlf de contacto	Nº mapa
	Sagunt						

Farmacia	Localización (dirección + población)	Titular / Responsable	horario	Nº personal	Tlf de contacto	Nº mapa
Farmacia Honorio Pérez	Calle Mayor, 24, Benifairó de les Valls	Gerente	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h. y de 16:30 - 20:30 h. Sábados: 9:00 a 14:00.	Pers. Farmacéutico:1 Per. Auxiliar:1	962 600 266	6 FAR-1

FICHA 5. UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
José Álvarez Montero	Concejal de Sanidad	628 273 216 / 962 600 257

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Recursos humanos	Responsable / cargo	Teléfono
Servicios sociales locales	Plaça Ajuntament,1	Benifairó de les Valls	Trabajadora social. Lunes: 12:00 a 14:00.	Elena García Esteve	962 600 266
Servicios sociales de referencia (Mancomunitat de les Valls)	C/Miguel De Cervantes, 3A	Faura	Un trabajador social, una educadora y tres auxiliares de ayuda a domicilio. Prestan servicio en los cinco pueblos de les Valls. Los principales servicios son: <ul style="list-style-type: none">- Servicios de información, orientación y asesoramiento.- Prestaciones económicas individuales.		96 260 26 33

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Recursos humanos	Responsable / cargo	Teléfono
			- Servicio de ayuda a domicilio.		

Centros de Albergue

Nombre	Dirección	Responsable	Teléfono	Capacidad	¿Baños y/o Duchas?	Plazas comedor	Nº mapa
Pabellón cubierto	Carrer del Bon Succés, 79	Pública	962600937	250	Sí.	45.	6 IDE-1
Casa de Cultura	Plaça L'ajuntament, 1	Pública	962600937	60	Baños sí, duchas no.	25	6 CUL-1
IES la Vall de Segó	Ctra de Quartell, s/n	Pública	962 61 77 15	500	Sí.	150	6 CE-1

FICHA 6. UNIDAD BÁSICA DE APOYO

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Luisa Sanfrancisco Julià	Concejala Comunicación y Redes Sociales	692473367 / 962 600 257

Recursos Públicos

TIPO DE RECURSO	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Red de abastecimiento de agua potable (EPSAR)	Edifici Sorolla Center, Av. de les Corts Valencianes,	Gerente	961 81 84 00	-	-	No tiene

TIPO DE RECURSO	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
	58, (Valencia)					
Brigada de Obras	C/Bon Succes, 80	Antonio E. Sanfrancisco Meseguer	655 876 677	Renault Kangoo, Fiat Doblo, tractor y motocultor, desbrozadora, motosierra, herramienta de mano. grupo eléctrico, señales, vallas, conos.	-	6 ALM-1

Recursos Privados

TIPO DE RECURSO	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Materiales de construcción PUÇOLVALL S.L.	Polígono Industrial, Parcel·la 4	Gerente	962 600 668	-	-	-
Red eléctrica (IBERDROLA)	C/Jesús Balanza,19	Gerente	962 60 03 57	-	-	7
Red de gas NEDGIA CEGAS, S.A.	Avda Cardenal Benlloch,67-5 (Valencia)	Gerente	900 699 011	-	-	No tiene

Recursos de abastecimiento

TIPO DE RECURSO	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Tipo de suministro	Dispone de plazas de comedor	Nº mapa
Horno /Panadería Forn de Pa i dolç La Mercé	C/Doctor Fleming,3	Gerente	962 600 700	Panadería, pastelería.	No.	6 HOR-1
Horno /Panadería	C/Mercé,72	Gerente	684 45 93 68	Panadería, pastelería.	No.	6 HOR-2

TIPO DE RECURSO	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Tipo de suministro	Dispone de plazas de comedor	Nº mapa
Pastelería Llepols						
Tienda de alimentación Supermercado Mas Y Mas	C/ d'Antoni Lázaro, C/ Mestre Cueco, 62	Gerente	962 600 928	Alimentación	No.	6 ALI-1
Bar / Restaurante " Bar Alfredo"	Privada	C/ Antoni Lázaro, 37	962 600 408	Comida, bebida	Sí.	6 BAR-1
Bar / Restaurante "Bar La Mutual"	Privada	C/Bon Succes, 24	962 600 260	Comida, bebida	Sí.	6 BAR-2
Bar / Restaurante Bocatería Splay	Privada	Ronda Vall de Segó, 4	666 382 930	Comida, bebida	Sí.	6 BAR-3
Bar / Restaurante Bar El Casteller	Privada	C/ Mercé, 71	635 623 751 635 623 752	Comida, bebida	Sí.	6 BAR-4
Bar / Restaurante Bar Martinez	Privada	C/Juan José Alcázar,3	962 602 233	Comida, bebida	Sí.	6 BAR-5

Recursos Técnicos

TIPO DE RECURSO	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos	Recursos materiales
Arquitecto y Aparejador	Plaça Ajuntament,1	Francisco Ávila Fernández /Maria Cueva Santa Morro Rueda	962600937	Un arquitecto y un aparejador	Ordenador

FICHA 7. UNIDAD BÁSICA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.

Lluís Lairón San Francisco	Concejal de Medio Ambiente	638595905 / 962 600 257
----------------------------	----------------------------	-------------------------

TIPO DE RECURSO	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Red de abastecimiento de agua potable (EPSAR)	Edificio Sorolla Center, Av. de les Corts Valencianes, 58, (Valencia)	Gerente	961 81 84 00	-	-	-
Brigada de Obras	C/Bon Succes, 80	Antonio E. Sanfrancisco Meseguer	655 876 677	Renault Kangoo, Fiat Doblo, tractor y motocultor, desbrozador a, motosierra, herramienta de mano. grupo eléctrógeno, señales, vallas, conos.	-	6 ALM-1
Red eléctrica (IBERDROLA)	C/Jesús Balanza,19	Gerente	962 60 03 57	-	-	-
Red de gas NEDGIA CEGAS, S.A.	Avda Cardenal Benlloch,67-5 (Valencia)	Gerente	900 699 011	-	-	-

Recursos Técnicos

TIPO DE RECURSO	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos	Recursos materiales
Arquitecto y Aparejador	Plaça Ajuntament,1	Francisco Ávila Fernández /Maria Cueva Santa Morro Rueda	962600937	Un arquitecto y un aparejador	-

FICHA 8. VOLUNTARIADO

No presenta.

FICHA 9. SERVICIOS BÁSICOS: datos de contacto

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono
Red de abastecimiento de agua potable y saneamiento (EPSAR)	Edifici Sorolla Center, Av. de les Corts Valencianes, 58, (Valencia)	Gerente	961 81 84 00
Depuradora (Egevasa)	Gran vía Marqués del Túria, 17, 1º Pta.4, (Valencia)	Gerente	963 620 119
Gestión de residuos (Tetma)	C/ Doctor Ferrán, 2 (Valencia)	Gerente	963 37 99 99
Ecoparque móvil (Consorcio Palancia Belcaire)	C/de la Vall d'Uixó, 25	Gerente	900 103 662
Red eléctrica	C/Jesús Balanza,19	Gerente	962 60 03 57
Red de gas	Avda Cardenal Benlloch,67-5 (Valencia)	Gerente	900 699 011

FICHA 10. EQUIPAMIENTOS CON AFLUENCIA DE PÚBLICO: datos de contacto

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono
Centros educativos			
CEIP l'Ermita	C/Virgen del Bon Succes, 92	Gerente	962617380
IES La Vall de Segó	Carretera de Quartell, S/N	Gerente	962617715
Escuela Infantil El Tabalet	Camino del Tabalet s/n	Gerente	963428525
Equipamientos culturales			
Espai Tabalet	C/ València, 25	Gerente	615087645
Casal Jove	C/Bon Succés,88	Gerente	962600937
Casa de Cultura	Plaça Ajuntament,2	Gerente	962600937
Biblioteca municipal	C/ Bon Succés, 5	Gerente	962602556
Equipamientos deportivos			
Piscina y campo de futbol	Avda Vall de Segó,2.	Gerente	962600937

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono
Equipamientos turísticos y hosteleros			
Casa Rural El Pati de Laia	C/ Major, 28	Gerente	63665942
Monumentos			
Casa Guarner	C/Sanchez Coelo,21	Ayuntamiento	960645859

En este apartado no se han incluido, los edificios religiosos, cementerio y ciertos monumentos ya que se desconoce el teléfono. El resto de información se encuentra en el apartado 2.7.

FICHA 11. CENTROS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS: datos de contacto

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono
Ayuntamiento	Plaça Ajuntament,1	Alcalde	962600937
Almacenes municipales	C/Primer de Maig,11	Antonio E. Sanfrancisco Meseguer	655 876 677

Anexo III: Medidas de Autoprotección

Si vives en una zona con riesgo

- ✗ Asegura al suelo o paredes las conducciones y bombonas de gas, y los objetos de gran tamaño y peso (estanterías, armarios, etc.) que puedan caerse o volcarse.
- ✗ Ten a mano, en un lugar conocido por toda la familia, una linterna, un botiquín y un sistema que te permita comunicarte (radio, teléfono).
- ✗ Ten un especial cuidado con la ubicación de los productos tóxicos o inflamables, a fin de evitar que se produzcan derrames.
- ✗ Revisar y reforzar chimeneas, cornisas o balcones, como partes de las edificaciones que primero se pueden desprender.
- ✗ Revisar las instalaciones que puedan romperse: electricidad, conducciones de agua, gas y saneamientos.

Durante un terremoto

Un terremoto puede durar desde unos pocos segundos hasta algo más de un minuto. Si es grande primero se notará una perturbación moderada, las ondas P, pero luego el suelo vibrará violentamente y posiblemente se perderá el equilibrio. Es también probable no poder moverse: numerosos objetos caen, las ventanas y puertas se abren y cierran violentamente.

Independientemente del lugar, se ha mantener la calma y no dejarse dominar por el miedo. Con toda probabilidad la primera reacción será de sorpresa o confusión, la reacción dependerá de dónde se encuentre cada persona cuando ocurra el terremoto.

Consideramos a continuación las circunstancias más probables:

Dentro de un edificio:

- ✗ Continúa dentro hasta que acabe el terremoto.
- ✗ Aléjate de todo objeto que pueda caer encima. Aléjate también de ventanas o espejos que cuyo cristal pueda estallar y cortar.
- ✗ Evita pasar debajo de puertas con ventanales encima del marco de la puerta.
- ✗ Busca una mesa o mueble sólido y métete debajo.
- ✗ Si te encuentras en un pasillo, un pilar, una esquina de la sala o el marco de una puerta (siempre que no tengan un ventanal encima) siéntate en el suelo, flexionando y levantando las rodillas para cubrir el cuerpo y proteger la cabeza con las manos. Si tienes un libro, periódico, casco, un cojín o algo con qué cubrir la cabeza, hazlo inmediatamente.
- ✗ No utilices los ascensores, la fuerza motriz puede interrumpirse.

En casa: sigue las recomendaciones anteriores, pero además:

- ✗ Si estás en la cocina, sal inmediatamente de ella. Es el cuarto más peligroso de la casa por el gran número de objetos que hay en los armarios y que pueden caer.
- ✗ Si estás descalzo (en la cama, ducha, etc.), arroja una manta o toalla al suelo y anda arrastrando los pies sobre ella para evitar cortes con cristales rotos. Procura meterte bajo la cama hasta que pase el terremoto.
- ✗ Si estás en una silla de ruedas, bloquea las ruedas y cubre el cuerpo doblándote sobre ti mismo y cubriendo cuello y cabeza con las manos, manta u otro objeto que se tenga a mano.

En un edificio público (supermercado, cine, biblioteca, etc.):

- ✗ No corras despavorido hacia la salida. Se puede crear una avalancha humana que con toda probabilidad provocará más heridos que el propio terremoto.
- ✗ Aléjate de ventanas o puertas de cristal.
- ✗ Si estás en el cine o el teatro échate al suelo, de rodillas, cubriendo cabeza y cuello con las manos. Procura además realizarlo en el hueco de tu butaca, de manera que el resto de las personas puedan hacer lo propio en sus respectivos huecos.
- ✗ En espacios con estanterías (bibliotecas, archivos, supermercados, etc.) sal de los pasillos donde se encuentran las estanterías y agáchate, de rodillas, cubriendo tu cabeza y cuello, junto a los laterales de las estanterías.
- ✗ En la escuela haz que los niños y estudiantes se arrodillen debajo de su pupitre, poniéndose un libro sobre la cabeza.

En un vehículo conduciendo:

- ✗ Detén lentamente el vehículo, en el arcén.
- ✗ No pares nunca debajo o sobre la plataforma de un puente. Tampoco junto a postes, edificios degradados o zonas de desprendimientos.
- ✗ No salgas del vehículo hasta que termine el terremoto.
- ✗ Procura no bloquear la carretera.

En la calle:

- ✗ Aléjate de edificios, carreteras, postes o árboles. Busca sitios abiertos.
- ✗ Si no tienes cerca un sitio abierto, cúbrete en el zaguán de la casa más próxima, preferentemente bajo el marco de la puerta de entrada, sin penetrar en el patio o rellano de la vivienda.

Después de un terremoto

Una vez que ha terminado la vibración, la respuesta de las personas va a variar dependiendo de dónde se encuentren y de los daños ocasionados. Como en los casos anteriores vamos a considerar varias posibilidades.

En casa:

- ✗ Si estás en la oscuridad no enciendas la luz o una vela. Utiliza la linterna.
- ✗ Cierra la espita del gas, el suministro de luz y el agua.
- ✗ Si aprecias un escape de gas no cortes la luz; al hacerlo puede saltar una chispa que prenda el escape. No utilices aparatos eléctricos y abandona rápidamente el edificio.
- ✗ No abandones la vivienda si no se observan daños en ella, pero tampoco te asomes a ventanas o balcones, que podrían fallar con el peso.
- ✗ No bebas agua sin haber confirmado su potabilidad.
- ✗ Si fuera necesario evacuar la vivienda, hacerlo todos los miembros de la familia conjuntamente. Si alguien no responde puede estar commocionado y requerir ayuda.
- ✗ Si se debe evacuar la casa y se vive en un bloque de viviendas, utilizar las escaleras, nunca el ascensor. Esperar a que un técnico revise los daños y determine si es seguro volver a ocuparla.
- ✗ Si se vuelve a casa, no entrar en ella si se observan daños.
- ✗ Aléjate de cables rotos o caídos. Vigila que los niños no se acerquen a ellos.
- ✗ No utilices el teléfono a menos que sea estrictamente necesario. Se pueden colapsar líneas vitales de comunicación de las autoridades.
- ✗ Mantente a la escucha y sigue las instrucciones oficiales impartidas a través de los medios de comunicación (TV o radio).
- ✗ Si no hay suministro de agua, no utilices el agua de la cisterna del inodoro, pues puede ser muy útil.
- ✗ Procura no mover a personas gravemente heridas a menos que sea necesario. Espera a que lleguen equipos de rescate.

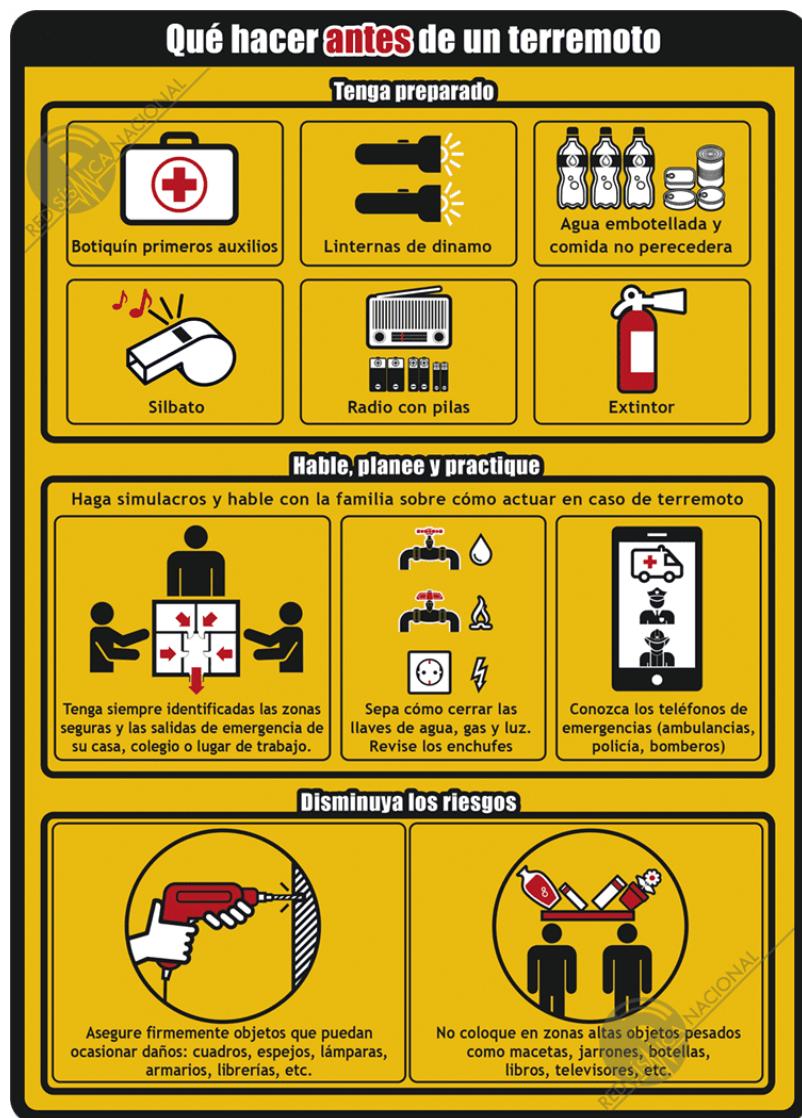
Si te quedas atrapado en los escombros:

- ✗ Debes procurar escapar por los huecos existentes entre los escombros. Mantén la calma.
- ✗ Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre la ubicación.
- ✗ Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.
- ✗ Cúbrete la nariz y la boca con lo que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro).
- ✗ Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oírlo. Si es posible, utilizar un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores.
- ✗ Grita sólo como último recurso, ya que puedes inhalar cantidades peligrosas de polvo.

Si estás en **LA ESCUELA**, sigue el plan de emergencia establecido en la misma.

En un **VEHÍCULO**, enciende la radio y procura volver a casa con gran precaución, evitando rutas que crucen numerosos puentes. En ningún caso se debe volver a casa si se vive aguas abajo de una presa o cerca de la playa.

En un **BARCO** si el terremoto ha sido violento, posiblemente se forme un maremoto. Si estás fuera y alejado del puerto, dirígete inmediatamente a mar abierto, allí las olas de maremoto tendrán mucha menor altura debido a la mayor profundidad del mar. Si por el contrario te encuentras en el puerto, baja del barco y aléjate inmediatamente de la costa. En ningún caso se ha de ir a la playa a ver venir el posible maremoto.



Qué hacer **durante** un terremoto



Anexo IV: Modelos de Notificación y Recogida de datos

IV. A. Notificaciones enviadas desde el Centro de Coordinación de Emergencias:

1. Boletín Red Sísmica Nacional con los datos del evento sísmico ocurrido (envía a municipio el C.C.E. Generalitat).



MINISTERIO
DE FOMENTO

SUBSECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO NACIONAL

EVENTO: es2019squel

Madrid 2019-09-23 09:17:53

El INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL informa que se ha producido un terremoto con estos datos epicentrales:

HORA LOCAL(*): 2019-09-23 08:50:27

HORA UTC: 2019-09-23 06:50:27

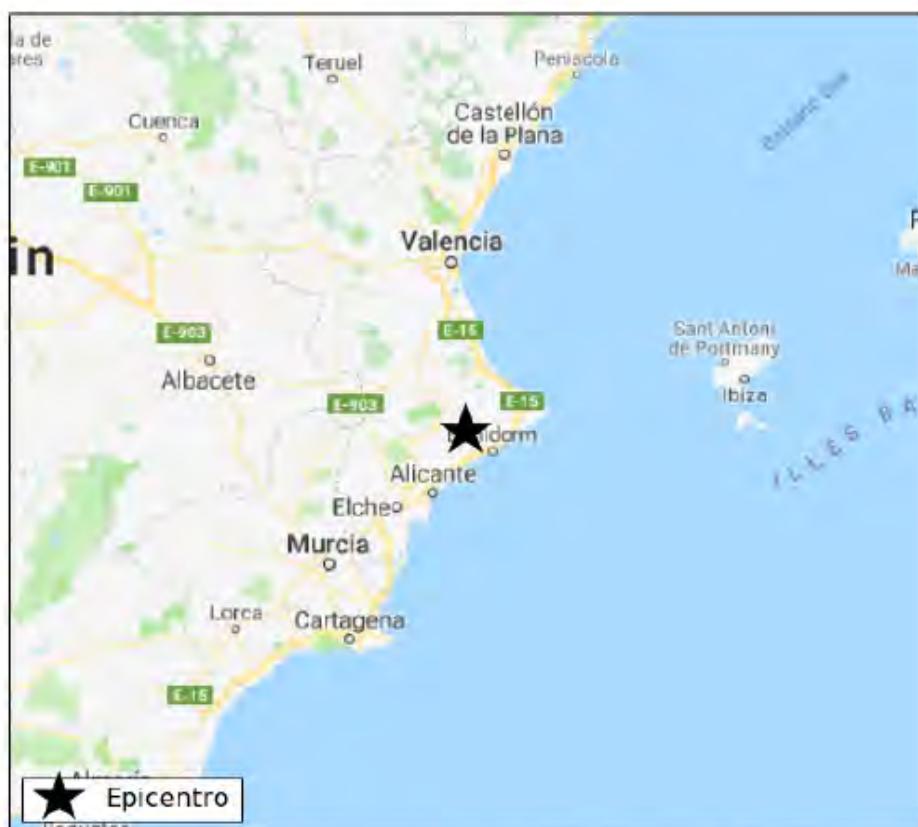
Latitud: 38.66 grados norte

Longitud: 0.28 grados oeste

Profundidad: 6 km

Magnitud mbLg: 2.7

Zona epicentral: SW CONFRIDES.A



(*) Hora oficial española peninsular para terremotos situados entre 20ºW y 6ºE de longitud y 32ºN y 45ºN de latitud
Hora oficial canaria para terremotos situados entre 19ºW y 13ºE de longitud y 27ºN y 30ºN de latitud

Este terremoto ha sido sentido

2. Notificación C.C.E. [Fase de Intensificación Seguimiento / Sit 0] del Plan Especial R.S. C.V

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES
Centre de Coordinació d'Emergències
Av. Camp de Túria, 66 - 46183 L'Eliana (València)
Tel. 112 (24 hores)
e-mail: salapcv112@gva.es



S+EM

Egen XXX/XXX

AVISO DE RIESGOS EN LA CV RIESGO SÍSMICO

FECHA:	HORA:
--------	-------

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la siguiente situación:

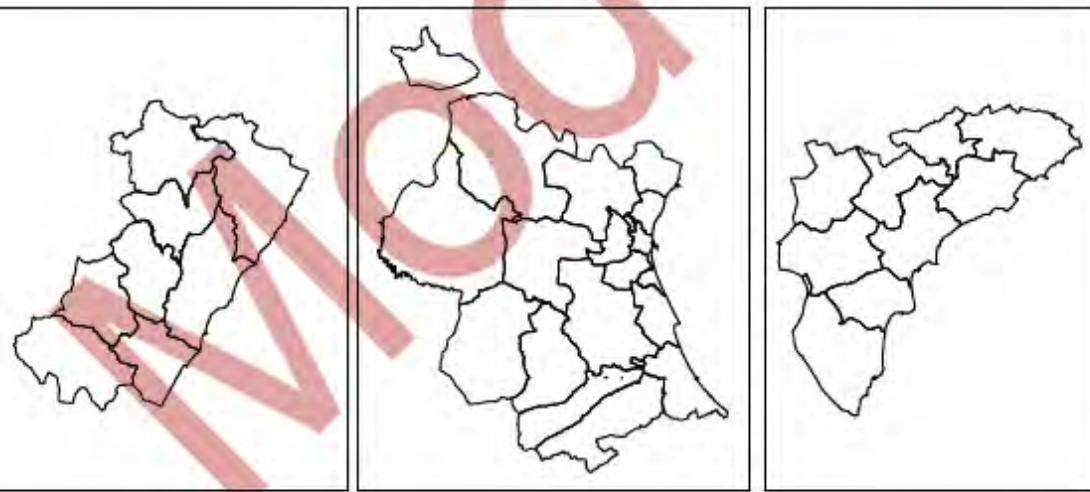
- SITUACIÓN O FASE DE INTENSIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN** (especificar zonas afectadas)

El Instituto Geográfico Nacional ha notificado que el **DÍA Y HORA** ha ocurrido un terremoto localizado en las siguientes coordenadas y con las características que se especifican:

- Latitud:
- Longitud:
- Localización del epicentro:
- Magnitud (mbLg):
- Intensidad E.M.S.*:

*Escala de Intensidad Macro sísmica Europea

ZONAS EN SITUACIÓN DE SEGUIMIENTO



- Este aviso se realiza en cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos del riesgo sísmico.
- Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes.
- En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1-1-2 CV".
- Este documento está disponible y actualizado en la web www.112cv.gva.es



3. Notificación C.C.E. **[Fases de Emergencia: Sit 1; Sit 2]** del Plan Especial R.S. C.V

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES
 Centre de Coordinació d'Emergències
 Av. Camp de Túria, 66 - 46183 L'Eliana (València)
 Tel. 112 (24 horas)
 e-mail: salapcv112@gva.es


S+EM

Egen XXX/XXX

AVISO DE RIESGOS EN LA CV RIESGO SÍSMICO

FECHA:

HORA:

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la siguiente situación:

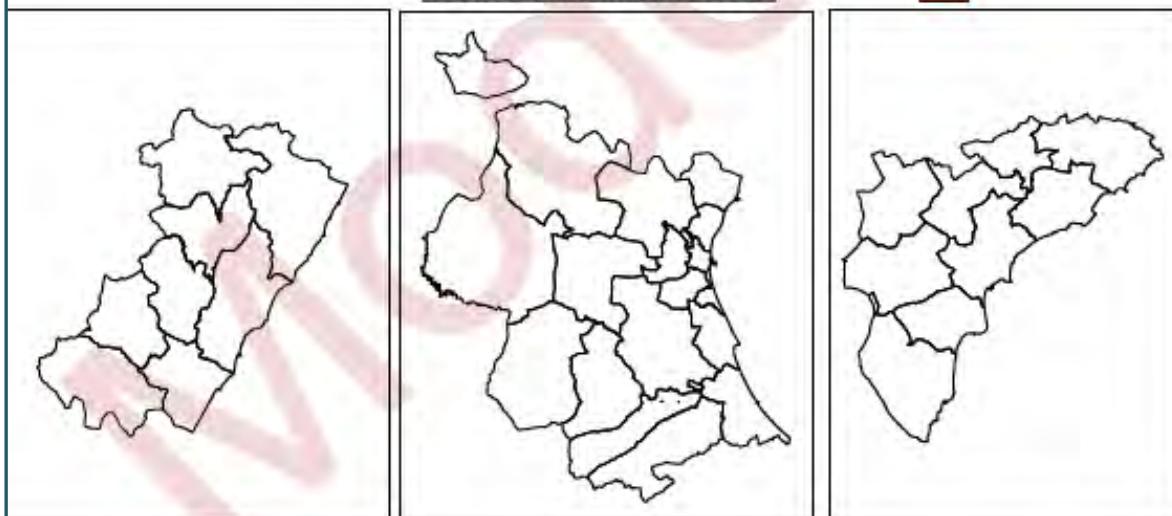
- **EMERGENCIA POR SEÍSMO SITUACIÓN** (especificar) EN (especificar zonas afectadas)

El Instituto Geográfico Nacional ha notificado que el DÍA Y HORA ha ocurrido un terremoto localizado en las siguientes coordenadas y con las características que se especifican:

- Latitud:
- Longitud:
- Localización del epicentro:
- Magnitud (mbLg):
- Intensidad E.M.S.*:

*Escala de Intensidad Macro sísmica Europea

ZONAS EN EMERGENCIA



- Este aviso se realiza en cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos del riesgo sísmico.
- Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes.
- En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1-1-2 CV".
- Este documento está disponible y actualizado en la web www.112cv.gva.es

4 Notificación C.C.E. [Fin de Fase] del Pla Especial R.S. C.V

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES
Centre de Coordinació d'Emergències
Av. Camp de Túria, 66 - 46103 L'Eliana (València)
Tel. 112 (24 hores)
e-mail: salapcv112@gva.es



S+EM

Egen. XXX/XXX

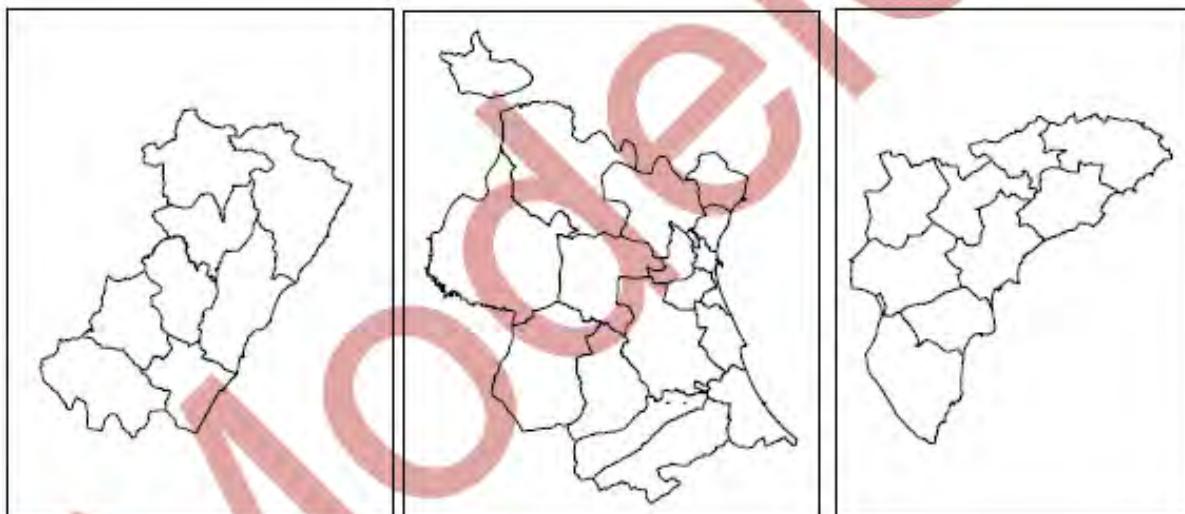
AVISO DE RIESGOS EN LA CV RIESGO SÍSMICO

FECHA:	HORA:
--------	-------

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la siguiente situación:

- FIN DE SITUACION O FASE DE INTENSIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN (especificar zonas afectadas)
- SE MANTIENE LA SITUACION O FASE DE INTENSIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN (especificar zonas afectadas)

ZONAS EN SITUACIÓN DE SEGUIMIENTO



- Este aviso se realiza en cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos del riesgo sísmico.
- Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes.
- En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1-1-2 CV".
- Este documento está disponible y actualizado en la web www.112cv.gva.es

IV. B Formatos del Centro de Comunicaciones Municipal /CECOPAL

1: 'Cuestionario Macrosísmico', a cumplimentar tras terremoto sentido. Ayuda al IGN definir la Intensidad M.S.K. del terremoto.

- ✓ Lo puede completar cualquier ciudadano;
- ✓ Se puede completar desde el Retén PL / CCC.

<https://www.ign.es/web/resources/cuestionario-macrosismico/cuesma.php>

2. Notificaciones de activación del PAM SI

Activar un Plan es la acción de ponerlo en marcha por la autoridad competente.

El Plan se podrá activar global o parcialmente dependiendo del ámbito, tipo y gravedad de la emergencia.

Cuando se produzca la activación del Plan, el Director del mismo verificará que dicho hecho es conocido por el CCE, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Si los recursos municipales resultaran insuficientes, se solicitará ayuda al CCE desde donde se activará un plan de ámbito superior (PTECV, Planes Especiales o Procedimientos de Actuación elaborados por la Generalitat).

El plan puede activarse en fase de preemergencia o emergencia.

3. Ficha de Reconocimiento y Primera Evaluación Post Sismo

Es la ficha para trabajo de campo que se utilizará inmediatamente después del seísmo y previamente a la llegada de otros medios que completen la tarea de diagnóstico. A continuación, se presenta una ficha preparada para el municipio de Benifairó de les Valls sobre la ficha-ejemplo de D. Andrés Pérez Amat (propuesta en la Guía para la elaboración de los PAM SIS de Protección Civil y la GVA).

4. Formulario inspección rápida postseísmo en edificios (Modelo I.V.E. 2016)

Además, se inserta aquí el enlace a la ['Guía Técnica para la inspección de daños en edificios por sismo'](#), elaborada por el IVE (2016)

3. Ficha de Reconocimiento y Primera Evaluación Post Sismo

Ejemplo buena Ficha Operativa Fuente: Consultor **Andrés Pérez Amat**, Técnico Superior Coord. Emergencias y P. Civil.

(solicitado permiso para su edición y reproducción en esta Guía AVSRE)

FICHA DE RECONOCIMIENTO Y PRIMERA EVALUACIÓN POSTSISMO

FECHA / HORA

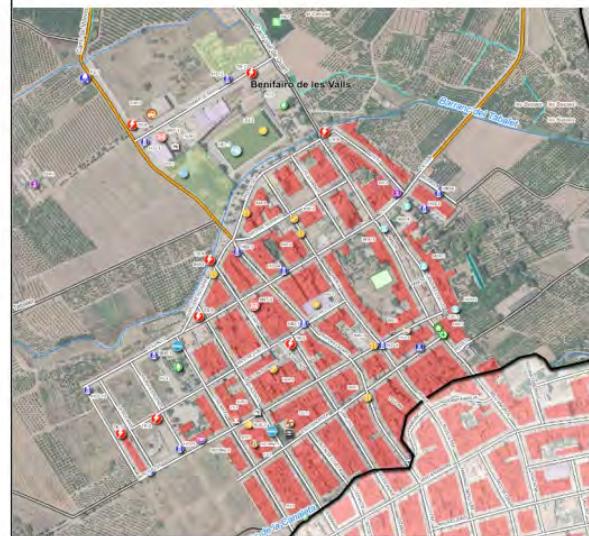
EXCMO. AYTO. DE
BENIFAIRÓ DE LES VALLS

ZONA A INSPECCIONAR (RODEAR)

Añadir alguna otra zona si se cree necesario.

ZONA A INSPECCIONAR (RODEAR)

CASCO URBANO



ZONAS Y INSPECCIONADA/ A INSPECCIONAR:

IDENTIFICACIÓN DE COORDINADOR

NOMBRE:			
TELÉFONO:			
Reparto Zonas Equipo			

EFFECTOS SOBRE LA POBLACIÓN (VISUAL)

Nº	SÍNTOMAS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN (RODEAR)
1.	Agitación social		Baja Media Alta Muy alta
2.	Concentración de personas		Baja Media Alta Muy alta
3.	Menores de edad		SÍ NO
4.	Con dificultad de movilidad		SÍ NO
5.	Heridos		SÍ NO
6.	Atrapados		SÍ NO
7.	Fallecidos		SÍ NO

EFFECTOS SOBRE LAS EDIFICACIONES (VISUAL)

Nº	SÍNTOMAS Y ELEMENTOS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN (RODEAR)
8.	Estado de las fachadas		Normal Malo Muy malo
9.	Edificios colapsados		SÍ NO

FUNCIONAMIENTO DEL SUMINISTRO (VISUAL)

Nº	SÍNTOMAS Y ELEMENTOS	TELÉFONOS EMPRESAS SS.BB. DÓNDE LLAMAR	CUANTIFICACIÓN
10.	Suministro eléctrico		SÍ FUNCIONA NO FUNCIONA
11.	Suministro de agua		SÍ FUNCIONA NO FUNCIONA
12.	Rotura red saneamiento		SÍ NO
13.	Rotura red abastecimiento agua		SÍ NO

ejemplo buena Ficha Operativa Fuente: Consultor **Andrés Pérez Amat**. Técnico Superior Coord. Emergencias y P. Civil.

(solicitado permiso para su edición y reproducción en esta Guía AVSRE)

EFFECTOS SOBRE LAS CARRETERAS (VISUAL)

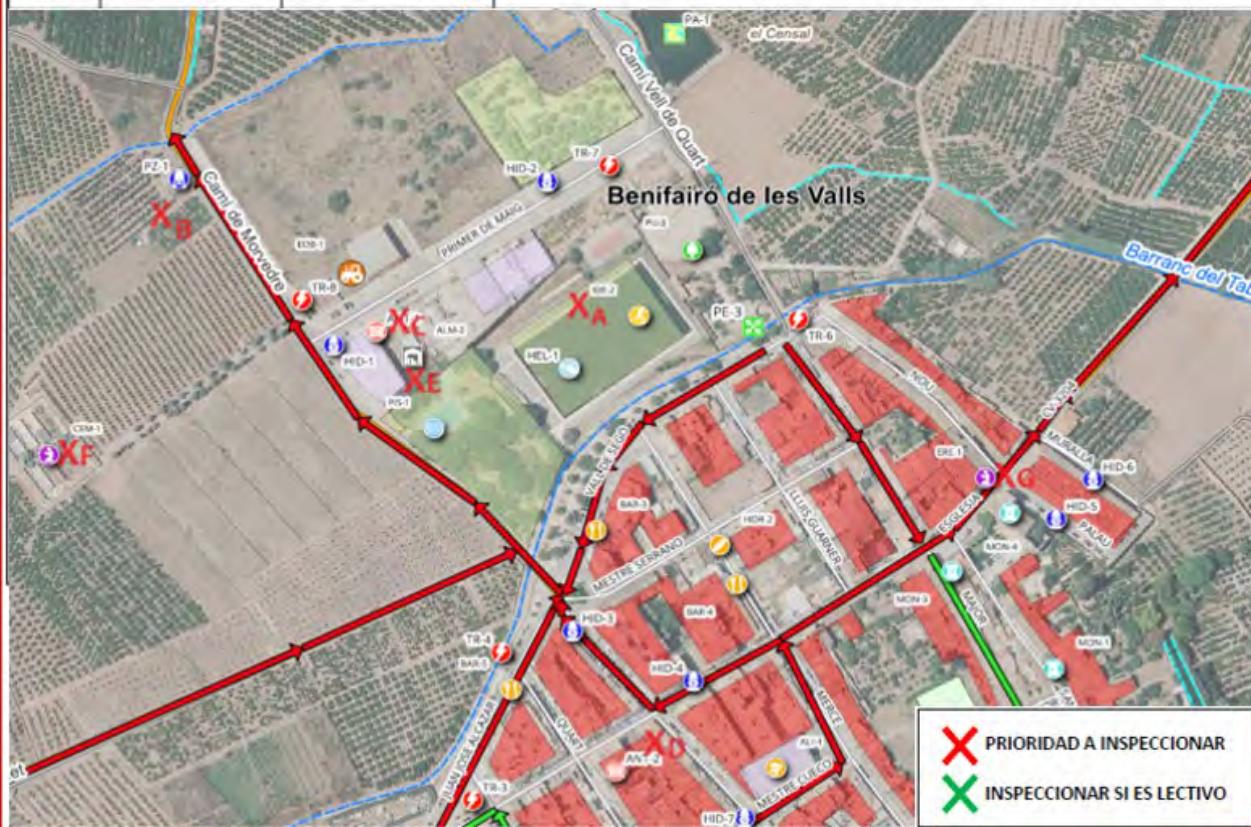
Nº	SÍNTOMAS Y ELEMENTOS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN (RODEAR)		
			Normal	Malo	Muy malo
14.	Estado de las carreteras				
15.	Taponamiento		Nulo	Parcial	Total

RIESGOS

Nº	SÍNTOMAS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN BOMBEROS	
			Sí	NO
16.	Incendio			
17.	Eléctrico			
18.	Gas			
19.	Sustancias peligrosas			

OTROS/ OBSERVACIONES:
SUBZONA CASCO URBANO (NORTE) (MARCAR UBICACIONES Y DESCRIPCIONES)

LETRA	INSPECCIONADO	ELEMENTO	ESTADO
A	Sí NO	Polideportivo	
B	Sí NO	Depósito de agua	
C	Sí NO	Antena de telefonía 1	
D	Sí NO	Antena de telefonía 2	
E	Sí NO	Almacén municipal	
F	Sí NO	Cementerio	
G	Sí NO	Iglesia	


OBSERVACIONES:

Ejemplo buena Ficha Operativa Fuente: Consultor **Andrés Pérez Amat**, Técnico Superior Coord. Emergencias y P. Civil.
(solicitado permiso para su edición y reproducción en esta Guía AVSRE)

CASCO URBANO SUR

(MARCAR UBICACIONES Y DESCRIPCIONES)

LETRA	INSPECCIONADO	ELEMENTO	ESTADO
H	Sí NO	Colegio	
I	Sí NO	Centro de salud	
J	Sí NO	Farmacia	
K	Sí NO	Casa de la cultura	
L	Sí NO	Ayuntamiento	
M	Sí NO	Biblioteca	
N	Sí NO	Centro social	
O	Sí NO	Almacén municipal	
P	Sí NO	Pabellón municipal	
Q	Sí NO	Policía Local	



OBSERVACIONES:

4. Formulario inspección rápida postismo en edificios (Modelo I.V.E. 2016)

INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN RÁPIDA POSTSISMO DE DANOS EXISTENTES EN EDIFICIOS		Nº EXPEDIENTE	GENERALITAT VALENCIANA Institut Valencià de l'Edificació		
IDENTIFICACIÓN INSPECCIÓN DATOS DEL INSPECTOR Apellidos: _____ Nombre: _____ Teléfono: _____ DNI: _____ Firma: _____ Día Mes Año: _____ Fecha: _____ / _____ / _____ Hora (24h): _____ - _____ - _____		MEDIDAS RECOMENDADAS DEMOLICIÓN De elementos en peligro de caer <input type="checkbox"/> De todo el edificio <input type="checkbox"/> APUNTALAMIENTO Puntual de elementos <input type="checkbox"/> De todo el edificio <input type="checkbox"/> ACORDONAMIENTO <input type="checkbox"/> EVALUACIÓN DETALLADA <input type="checkbox"/>		RESULTADO DE LA INSPECCIÓN HABITABILIDAD DEL EDIFICIO No accesible (Rojo) <input type="checkbox"/> Uso restringido (Amarillo) <input type="checkbox"/> Habitable (Verde) <input type="checkbox"/>	
ÁREAS INSPECCIONADAS DEL EDIFICIO Exterior e interior <input type="checkbox"/> Sólo desde el exterior <input type="checkbox"/>					
IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO LOCALIZACIÓN Dirección: _____ Localidad: _____ Número: _____ CP: _____ Provincia: _____		USOS DEL EDIFICIO Vivienda <input type="checkbox"/> Otros residenciales <input type="checkbox"/> Docente <input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Nº viviendas: _____ Otros: _____ Oficinas <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/>			
TIPOLOGÍA DEL EDIFICIO Plurifamiliar en bloque <input type="checkbox"/> Plurifamiliar entre medianeras <input type="checkbox"/> Sobre rasante <input type="checkbox"/> Unifamiliar aislada <input type="checkbox"/> Unifamiliar en hilera/adosada <input type="checkbox"/> Bajo rasante <input type="checkbox"/>		TIPO DE ESTRUCTURA Pórticos de hormigón <input type="checkbox"/> Pórticos de acero <input type="checkbox"/> Pórticos de madera <input type="checkbox"/> Muros de ladrillo <input type="checkbox"/> Muro de tapia <input type="checkbox"/> Otros: _____			
EFFECTOS SOBRE LOS OCUPANTES DEL EDIFICIO ESTIMACIÓN DE PERSONAS A REALOJAR Menores 2 años <input type="checkbox"/> Adultos <input type="checkbox"/> Nº total de personas a realojar: _____ Entre 2-18 años <input type="checkbox"/> Mayores de 65 años <input type="checkbox"/> Nº viviendas a evacuar: _____		Nº PERSONAS HERIDAS <input type="checkbox"/> Nº PERSONAS FALLECIDAS <input type="checkbox"/>			
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN DAÑOS Y SÍNTOMAS EN EL EDIFICIO Elemento y síntoma <input type="checkbox"/> Código del daño* <input type="checkbox"/> Ubicación y descripción		Calificación del daño <input type="checkbox"/> Alto <input type="checkbox"/> Moderado <input type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/> <10 <input type="checkbox"/> 10-50 <input type="checkbox"/> 50-90 <input type="checkbox"/> >90			
Pilares Inclinación <input type="checkbox"/> P1 Colapso <input type="checkbox"/> P2 Fisuración inclinada o rotura <input type="checkbox"/> P3 P4 P5 Fisuración horizontal o rotura <input type="checkbox"/> P6 P7 P8		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>			
Vigas Fisuración inclinada o rotura <input type="checkbox"/> V1 Fisuración vertical o rotura <input type="checkbox"/> V2		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>			
Muros de carga Fisuración vertical o rotura <input type="checkbox"/> M1 M2 M3 M4 M5 Fisuración horizontal o rotura <input type="checkbox"/> M6 M7 M8 Fisuración inclinada o rotura <input type="checkbox"/> M9 M10 M11		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>			
Fachadas, tabiques, antepechos, Fisuración inclinada <input type="checkbox"/> F1 F2 Fisuración horizontal <input type="checkbox"/> F3 Inclinación o caída <input type="checkbox"/> F4 F5		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>			
Ventanas Rotura y caída de vidrios <input type="checkbox"/> H1 Elementos salientes: cornisas, aleros, chimeneas, ...		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>			
Revestimientos Fisuración, rotura y caída <input type="checkbox"/> R1 R2		<input type="checkbox"/>			
Otros daños <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>			
<small>* Enmarcar con un círculo, el código de la lesión observada. En hojas adjuntas se incluye información de las lesiones según sus códigos y se da una orientación de su calificación.</small>					
OBSERVACIONES <div style="border: 1px solid black; height: 100px; width: 100%;"></div>					

DAÑOS EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES

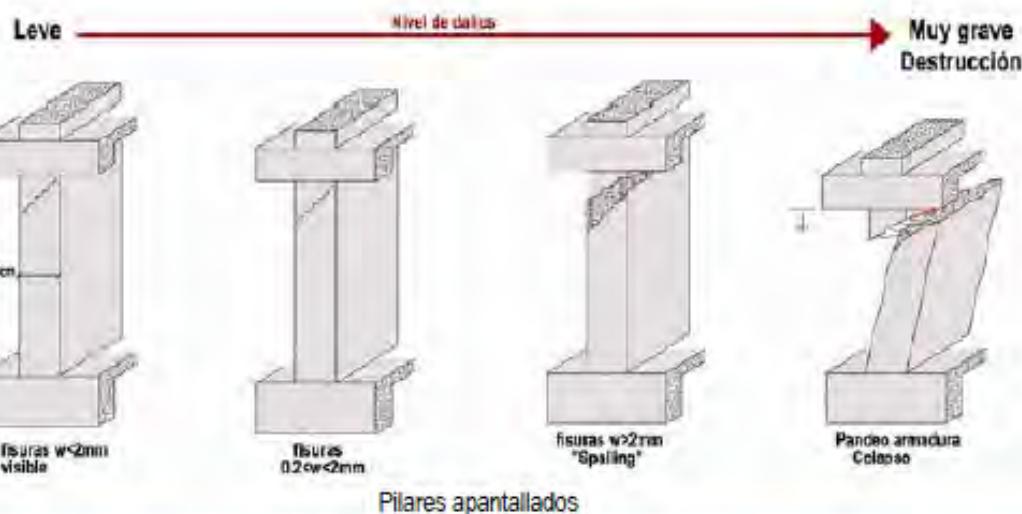
Elemento	Síntoma	Causa probable y calificación (*)	Código
Muros de carga	Fisuras verticales y/o rotura	En muro medianero por pérdida de enlace con el muro de fachada	M1
		Vuelco del muro superior bajo cubierta por flexión horizontal	M2
		En fachada, marcando la junta de muros por pérdida de enlace con el muro medianero	M3
		Entre construcciones de distintas alturas y compacidad por interacción de cuerpos	M4
		Sobre dinteles de huecos por ser puntos débiles	M5
	Fisuras horizontales y/o rotura	Vuelco de muro por flexión vertical	M6
		A la altura del forjado por empuje del plano horizontal	M7
		Vuelco de muro de fachada	M8
	Fisuras inclinadas y/o rotura	Vuelco con acompañamiento de muro perpendicular	M9
		En la parte inferior o superior de los huecos por ser puntos débiles	M10
		En machones entre huecos por ser puntos débiles	M11

(*) La calificación de este tipo de lesiones depende en general del ancho de las fisuras producidas, variando desde leve, hasta muy grave, cuando se produce la rotura o colapso.

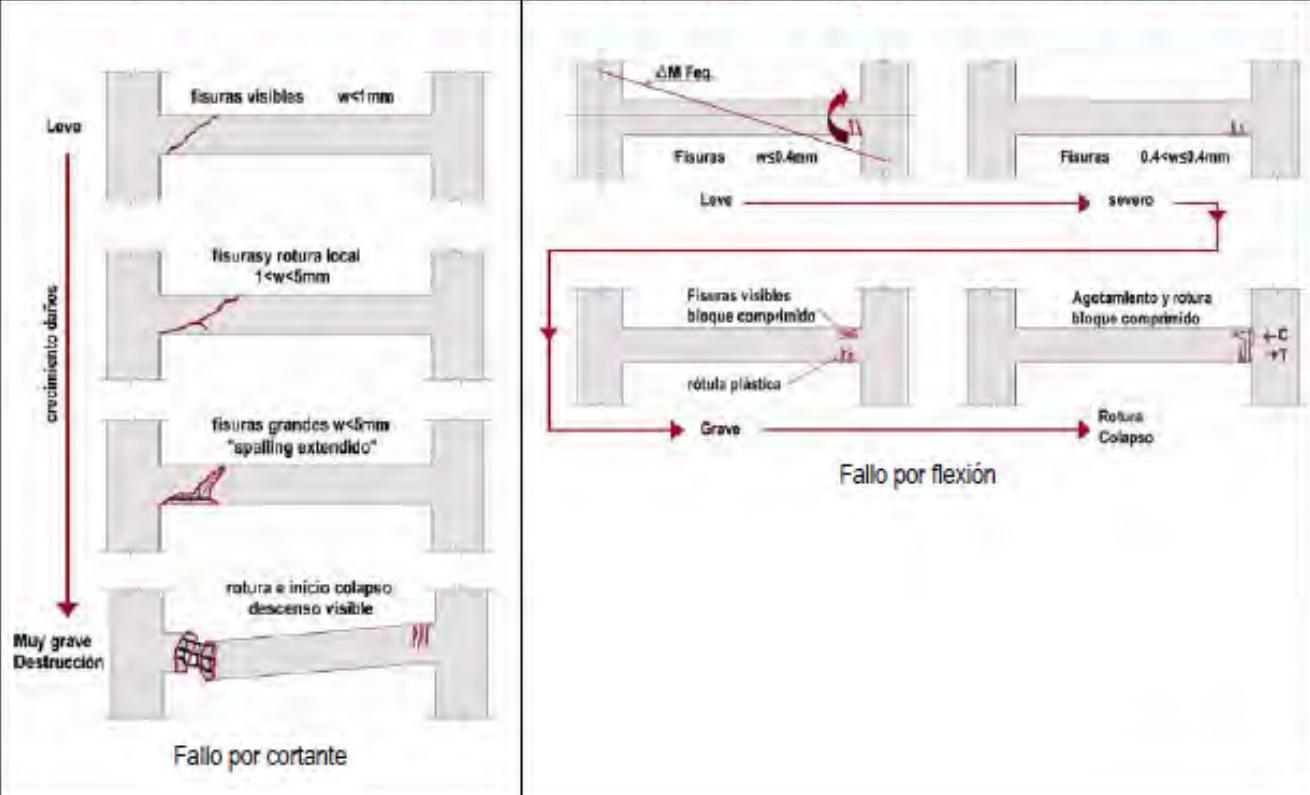
DAÑOS EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES			
Elemento	Síntoma	Causa probable y calificación (*)	Código
Pilares de hormigón	Inclinación y/o colapso	Pérdida de verticalidad por planta débil	P1
		Colapso por planta débil	P2
	Fisuras inclinadas y/o rotura	En la parte superior o inferior del pilar por fallo a cortante	P3
		En toda la altura de pilares cortos. Fallo por cortante.	P4
	Fisuras horizontales y/o rotura	A la altura de los huecos de fachada. Fallo por cortante debido al confinamiento parcial que produce la fábrica en el pilar. Efecto "infilling".	P5
		En la parte superior o inferior, más abiertas en los laterales y disminuyendo el ancho hacia el centro. Fallo por flexión	P6
		En la parte inferior por fallo a flexocompresión. Presencia de estribos de confinamiento.	P7
		En la parte inferior, por fallo a flexocompresión. Ausencia de estribos de confinamiento o muy separados	P8
Vigas de hormigón	Fisuras inclinadas y/o rotura	En los extremos de la viga. Fallo por cortante.	V1
	Fisuras verticales	En los extremos de la viga, verticales en la parte inferior de la viga y horizontales en la superior. Fallo por flexión.	V2

(*) La calificación de este tipo de lesiones depende en general del ancho de las fisuras producidas, variando desde leve, hasta muy grave, cuando se produce la rotura o colapso. En el reverso se incluyen unos esquemas orientativos.

Calificación de la lesión debida a fallos por esfuerzo cortante en pilares, desde la fisuración hasta la rotura



Calificación de la lesión debida a fallos por esfuerzo cortante y flexión en vigas, desde la fisuración hasta la rotura



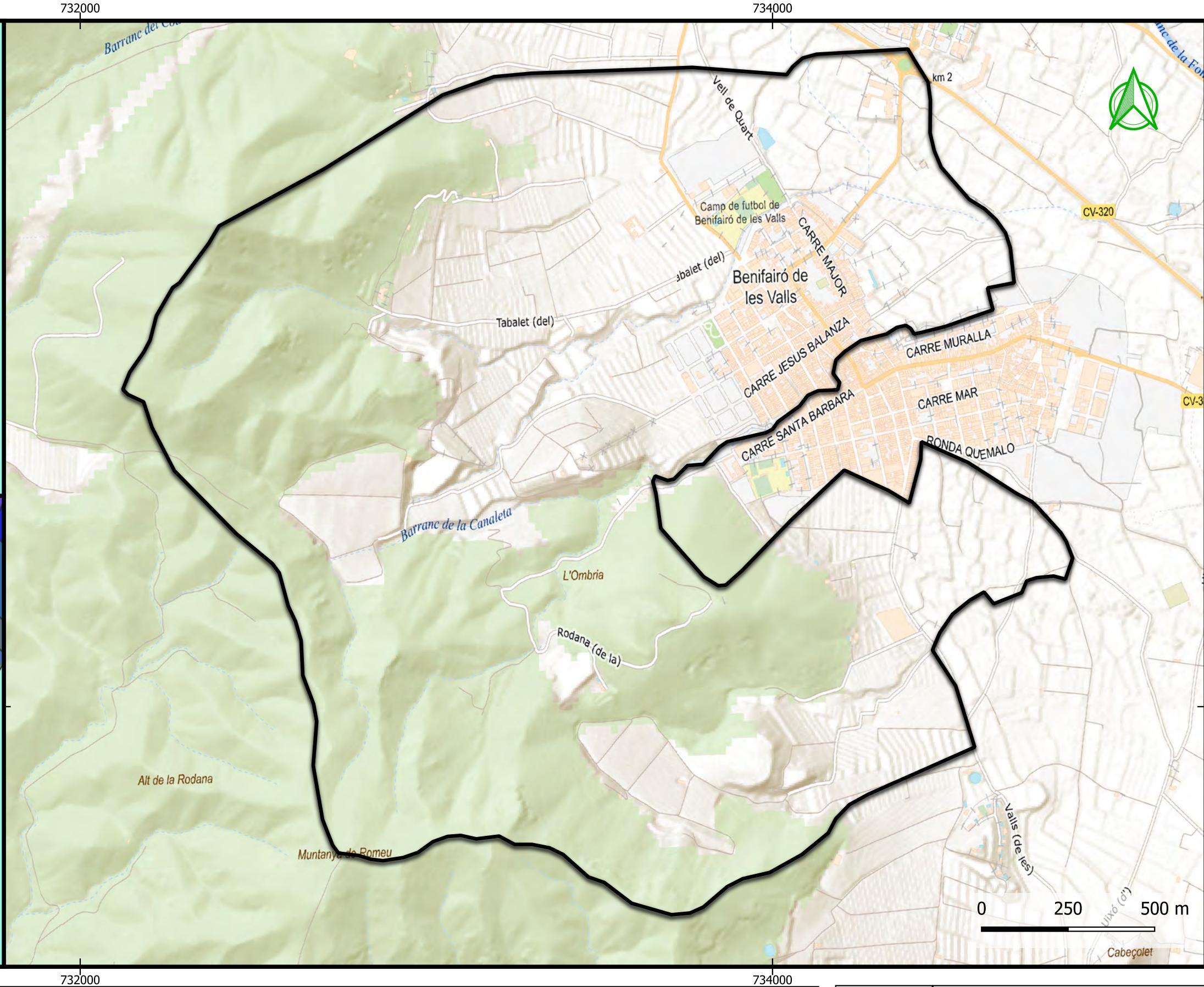
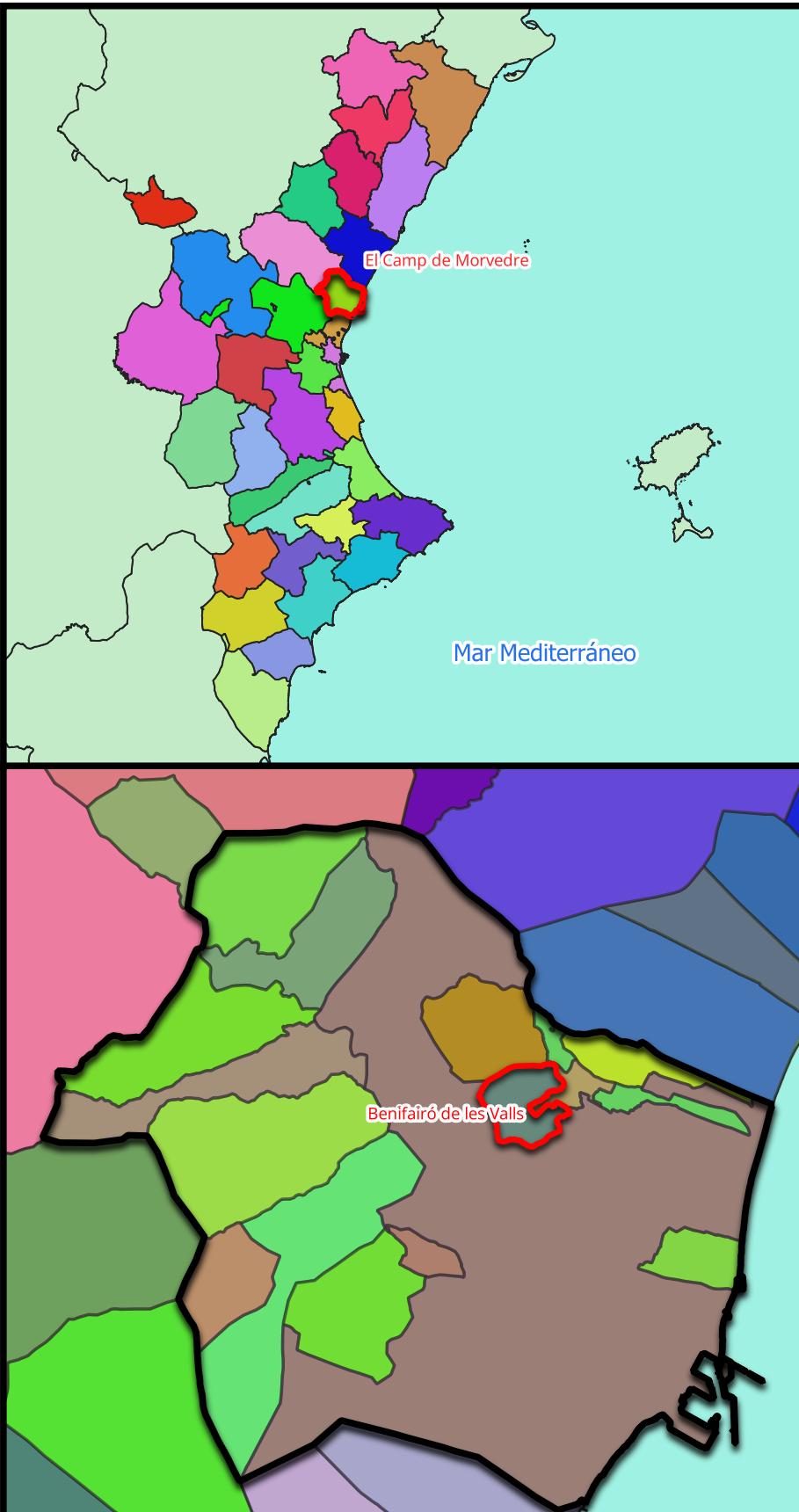
DAÑOS EN ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES

Elemento	Síntoma	Causa probable y calificación (*)	Código
Muros de fachada y tabiquería	Fisuras inclinadas	Marcando las diagonales de los paños. Fallo por cortante debido a la interacción de la fábrica con el pórtico.	F1
		Alrededor de los huecos de fachada que parten de las esquinas. Son puntos débiles y rompen por fallo a cortante.	F2
	Fisuras horizontales	En la unión entre tabique y techo, produciendo el despegue entre ambos. Falta de unión entre ambos.	F3
hoja exterior	Rotura, inclinación o caída de fábricas	Caida de la hoja de exterior en fachadas con cámara por falta de anclaje a la estructura.	F4
		Caida de antepechos por falta de anclaje a la estructura.	F5
Ventanas y balcones	Rotura y/o caída de vidrios	Falta de unión de las hojas de vidrio a la carpintería	H1
Elementos salientes: aleros cornisas chimeneas	Fisuración, rotura y/o caída	Caída de tejas y cornisas por falta de anclaje adecuado	S1
		Falta de anclaje	S2
Revestimientos	Fisuración, rotura y/o caída	En aplacados por rotura del anclaje	R1
		En falso techo por ausencia de juntas	R2

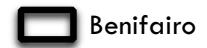
(*) La calificación de este tipo de lesiones, desde el punto de vista del riesgo estructural, es leve, pero desde el punto de vista del riesgo para las personas, es muy grave, debido a que pueden provocar la caída de cuerpos a la vía pública y ocasionar víctimas entre la población.

Anexo V: Cartografía

Nº Plano/ subplano	Denominación	Nombre fichero digital y formatos entregados al Ayuntamiento
1	Plano de situación	pdf
2	Poblamiento	pdf
3	Vías de comunicación	pdf
4	Infraestructuras del término municipal	pdf
4.1	Infraestructuras del núcleo municipal	pdf
5	Infraestructuras y servicios del término municipal	pdf
6	Infraestructuras y servicios del núcleo	pdf
7	Elementos críticos y año de construcción en el término	pdf
7.1	Elementos críticos y año de construcción en el núcleo	pdf
8	Elementos críticos y altura de construcción en el término	pdf
8.1	Elementos críticos y altura de construcción en el núcleo	pdf
9	Recursos para la gestión en el término municipal	pdf
9.1	Recursos para la gestión en el Núcleo	pdf
10	Edificaciones con daños y zonas inaccesibles	pdf



Leyenda



Benifairó



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE A RIESGO SÍSMICO

TÍTULO DE PLANO

PLANO DE SITUACIÓN

Nº PLANO	FECHA
1	Agosto 2023

AUTORES:

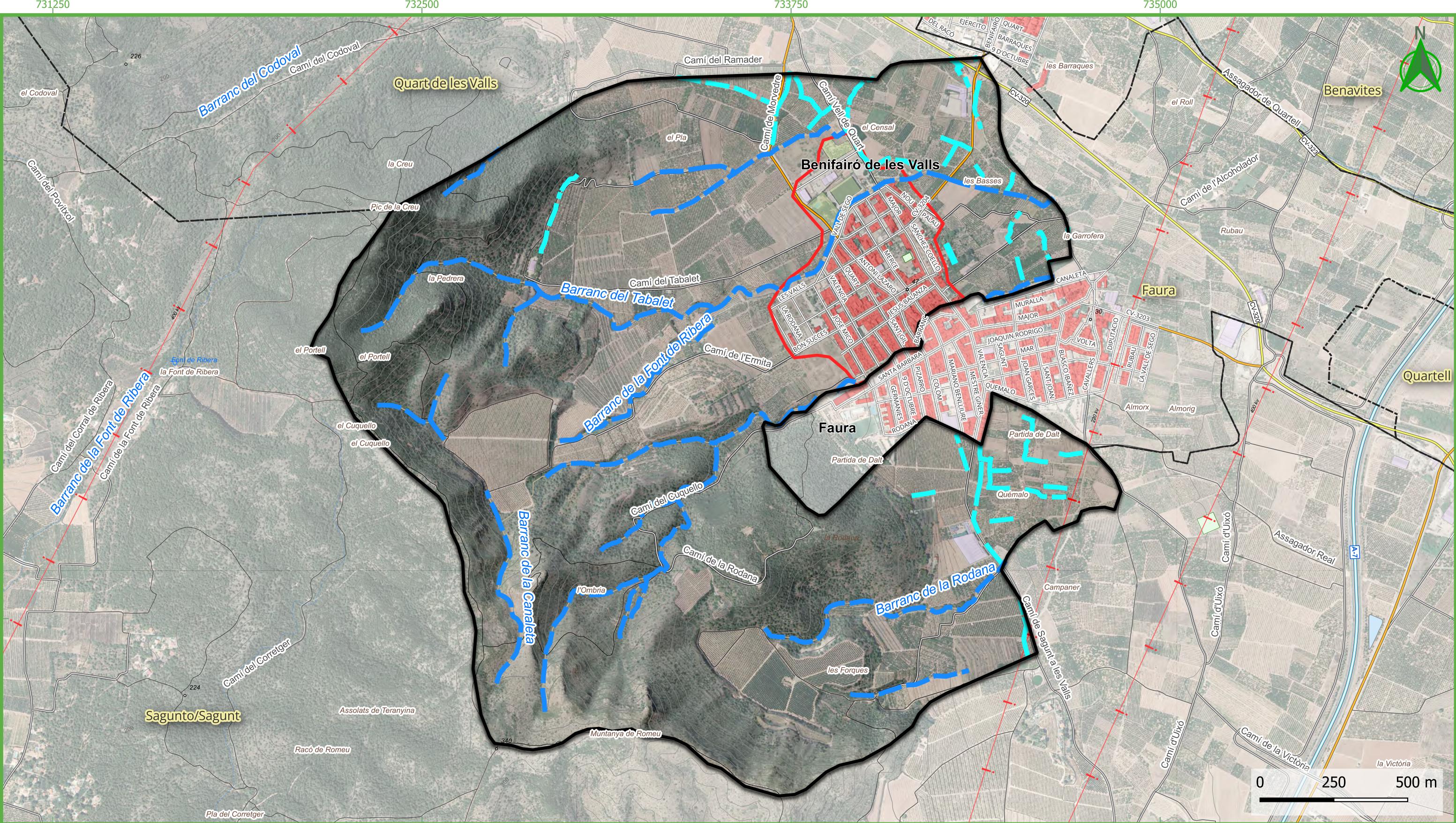
Resilio Guijarro Molinero
Ingeniero Técnico Forestal
Colegiado nº 6398

Jonathan Casas Martínez
Graduado en Geografía
Colegiado nº 3635

ESCALA 1:12.000

Datum Geodésico ETRS89. Elíptico GRS80

Coordenadas en proyección UTM, Huso 30

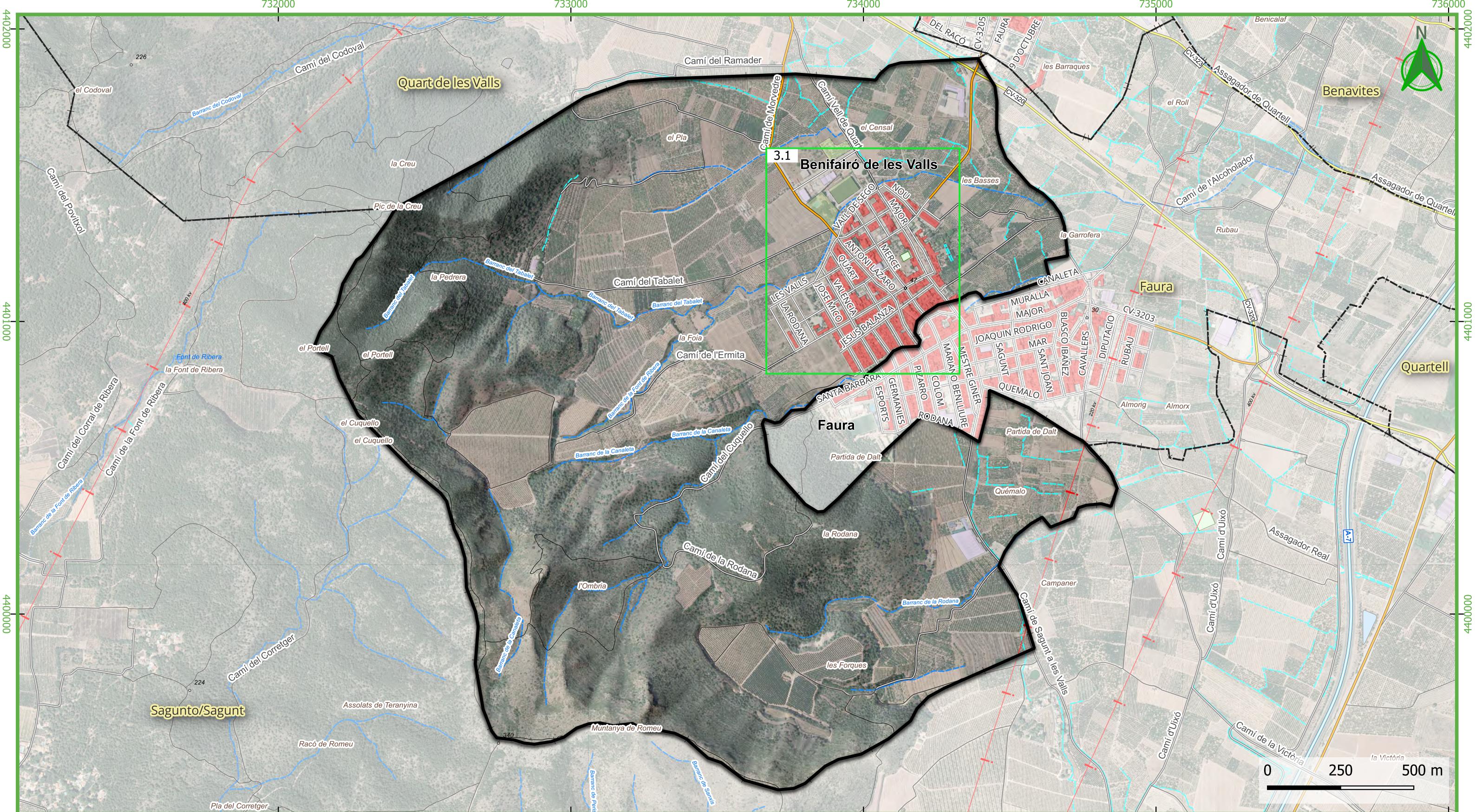


<input type="checkbox"/> Termino municipal	Construcciones	— Carretera asfaltada	 Industrial
Cartografía base	Red	— Calle	<input type="checkbox"/> Núcleos
Orografía	 Línea eléctrica	— No asfaltada	Hidrografía
Curva de nivel	Red viária	Edificaciones	 Cauce.Barranco
— Generica, Mestra	 Autovía	 Urbana	 Acequia
— Generica, Normal	 Red local	 Aislada	
— Depresio, Mestra	 Red municipal		

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE A RIESGO SÍSMICO

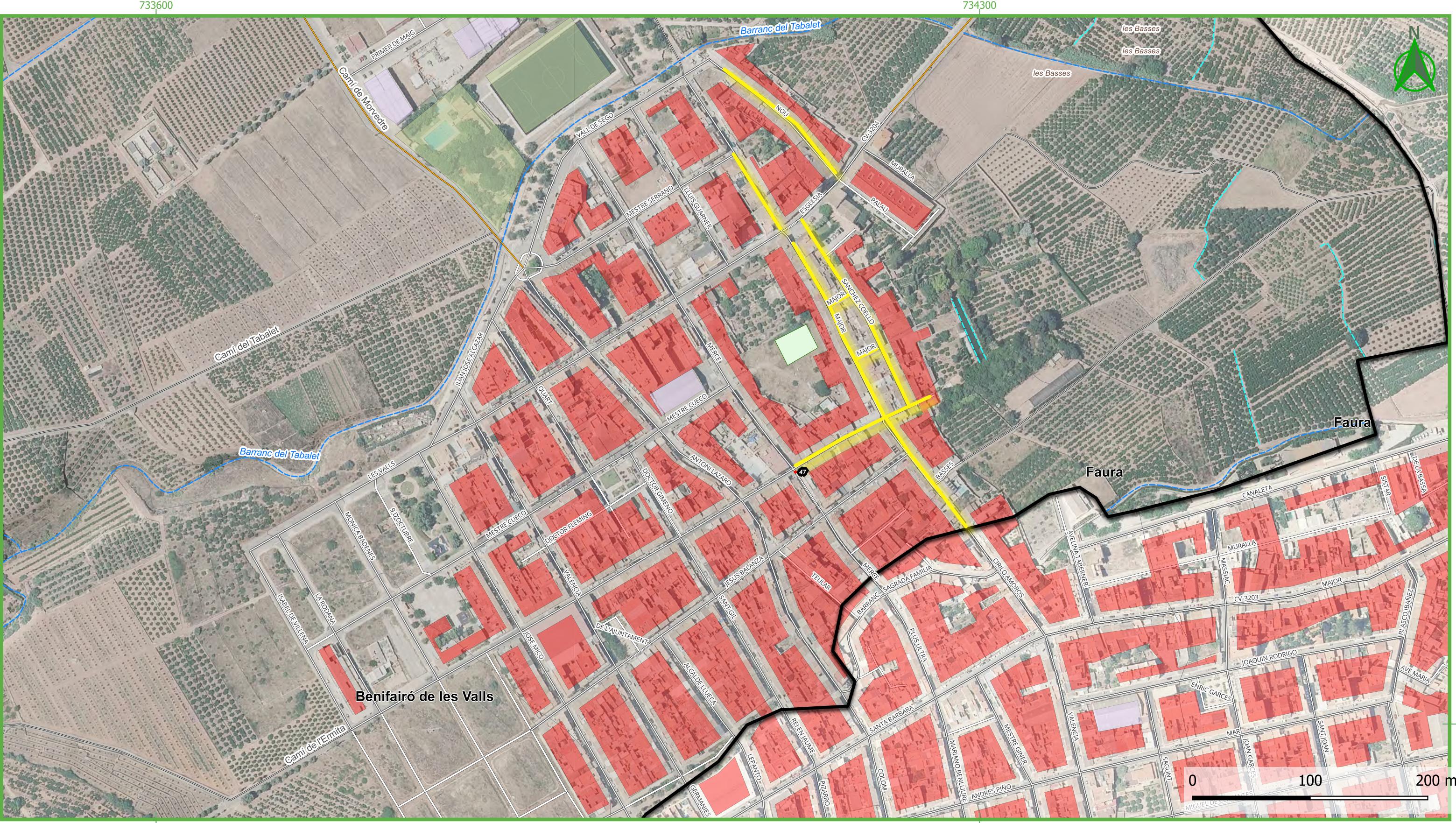
TITULO DE PLANO **POBLAMIENTO**

<p>º PLANO 2</p>	<p>FECHA Agosto 2023</p>	<p>ESCALA</p>
<p>TORES:</p> <p>Guillermo Molinero Jefe Técnico Forestal Colegiado nº 6398</p>	<p>Jonathan Casas Martínez Graduado en Geografía Colegiado nº 3635</p>	<p>Datum Geodésico ETRS89, Elíptido GRS80 Coordenadas en proyección UTM, Huso 30</p>



		732000	733000	734000
Termino municipal	Red viaria			
Cartografía base	Autovía			
Construcciones	Red local		Edificaciones	Hidrografía
Red	Red municipal		Urbana	Cauce, Barranco
Línea eléctrica	Carretera asfaltada			Acequia

	PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS MUNICIPALES DE BENIFAIRO DE LES VALLS		
TITULO DE PLANO			
PLANO DE INFRAESTRUCTURAS			
Nº PLANO 3	FECHA Agosto 2023	ESCALA 1:12.000	
AUTORES:		Datum Geodésico ETRS89. Elíptido GRS80 Coordenadas en proyección UTM. Círculo 30	
Rosario Guijarro Molinero Ingeniero Técnico Forestal Colegiado nº 6398		Jonathan Casas Martínez Graduado en Geografía Colegiado nº 3635	



Termino municipal
Calles que presentan dificultades

Cartografía base
Orografía
• Punto de cota
Curva de nivel
— Generica, Mestra
— Generica, Normal
— Depresio, Mestra

Construcciones
Red viaria
Hidrografía

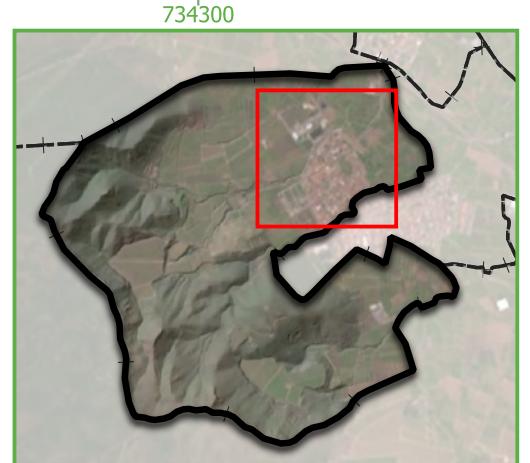
Red municipal
Carretera asfaltada
Calle

Edificaciones
Urbana
Aislada
Industrial

rt_viales
Cauce.Barranco

—
—
—

Acequia



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE RIESGO SÍSMICO

TÍTULO DE PLANO VÍAS DE COMUNICACIÓN

Calles que presentan dificultades las para realizar las operaciones de rescate por parte de los vehículos de emergencia.



Nº PLANO
3.1

FECHA
Agosto 2023

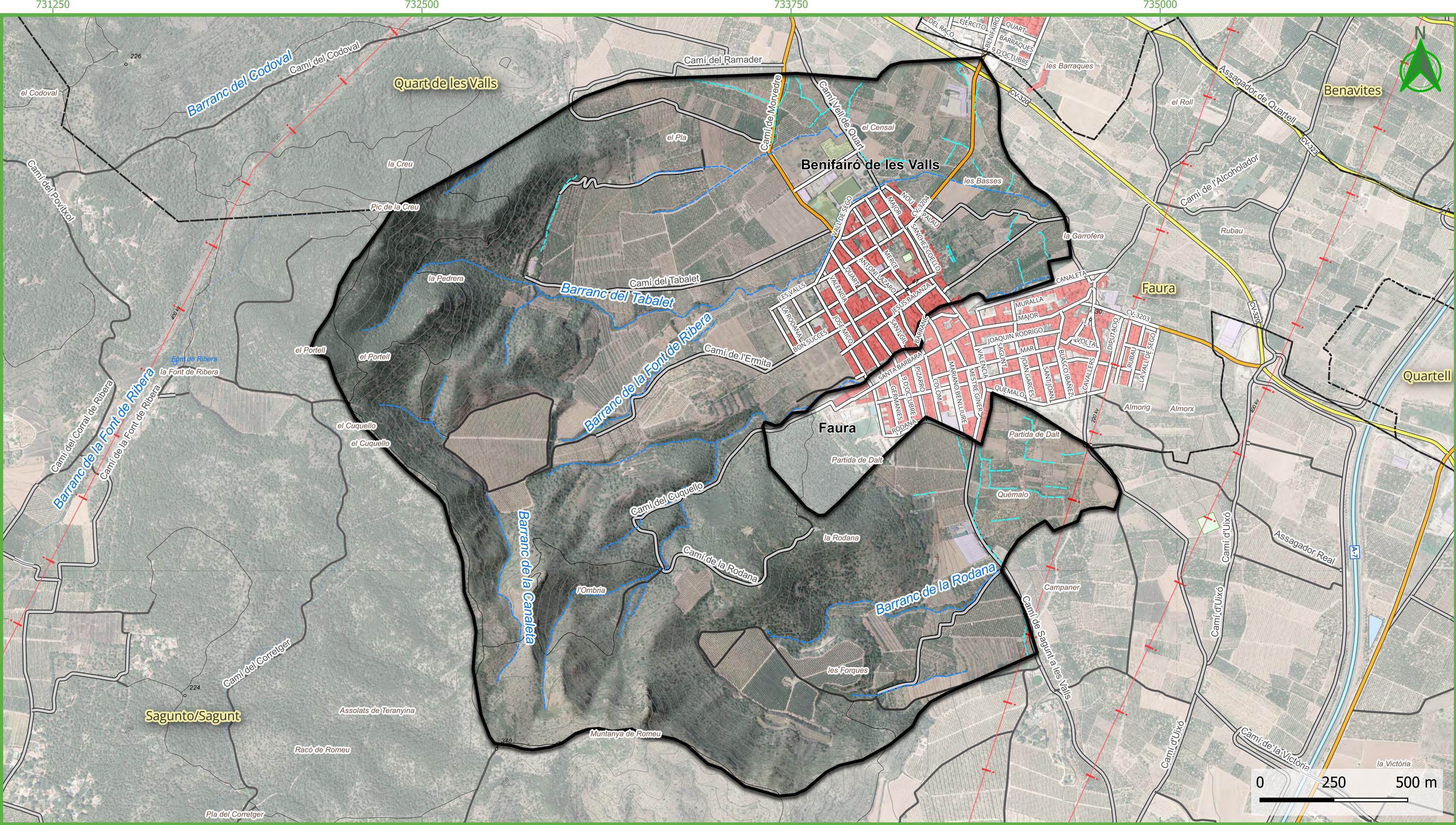
ESCALA 1:3.000

AUTORES:

Rosario Guijarro Molinero
Ingeniero Técnico Forestal
Colegiado nº 6398

Jonathan Casas Martínez
Graduado en Geografía
Colegiado nº 3635

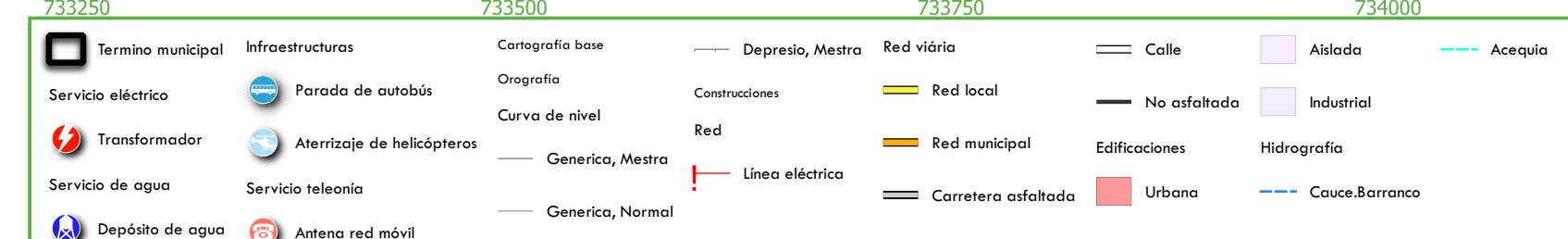
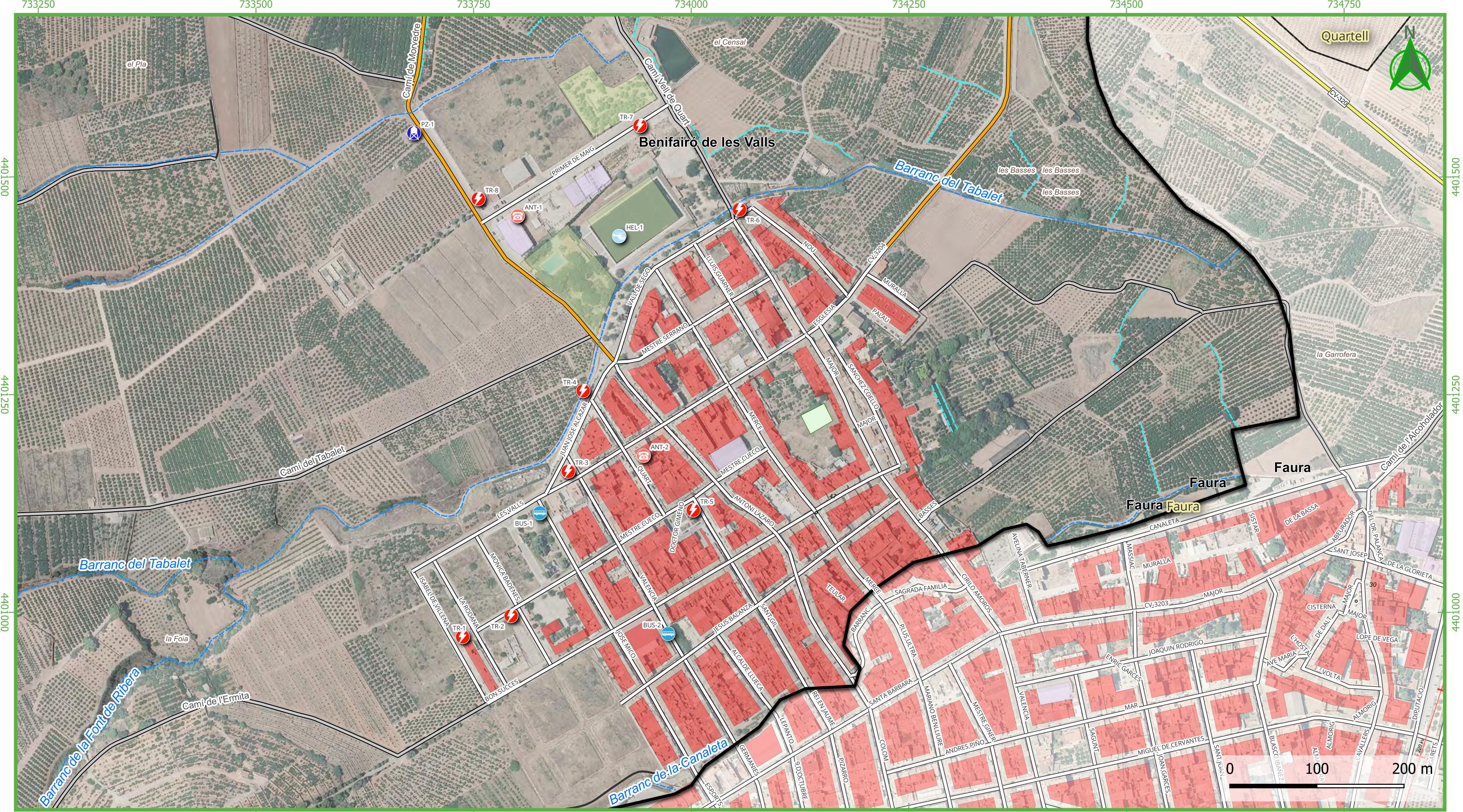
Datum Geodésico ETRS89. Elíptido GRS80
Coordenadas en proyección UTM, Huso 30

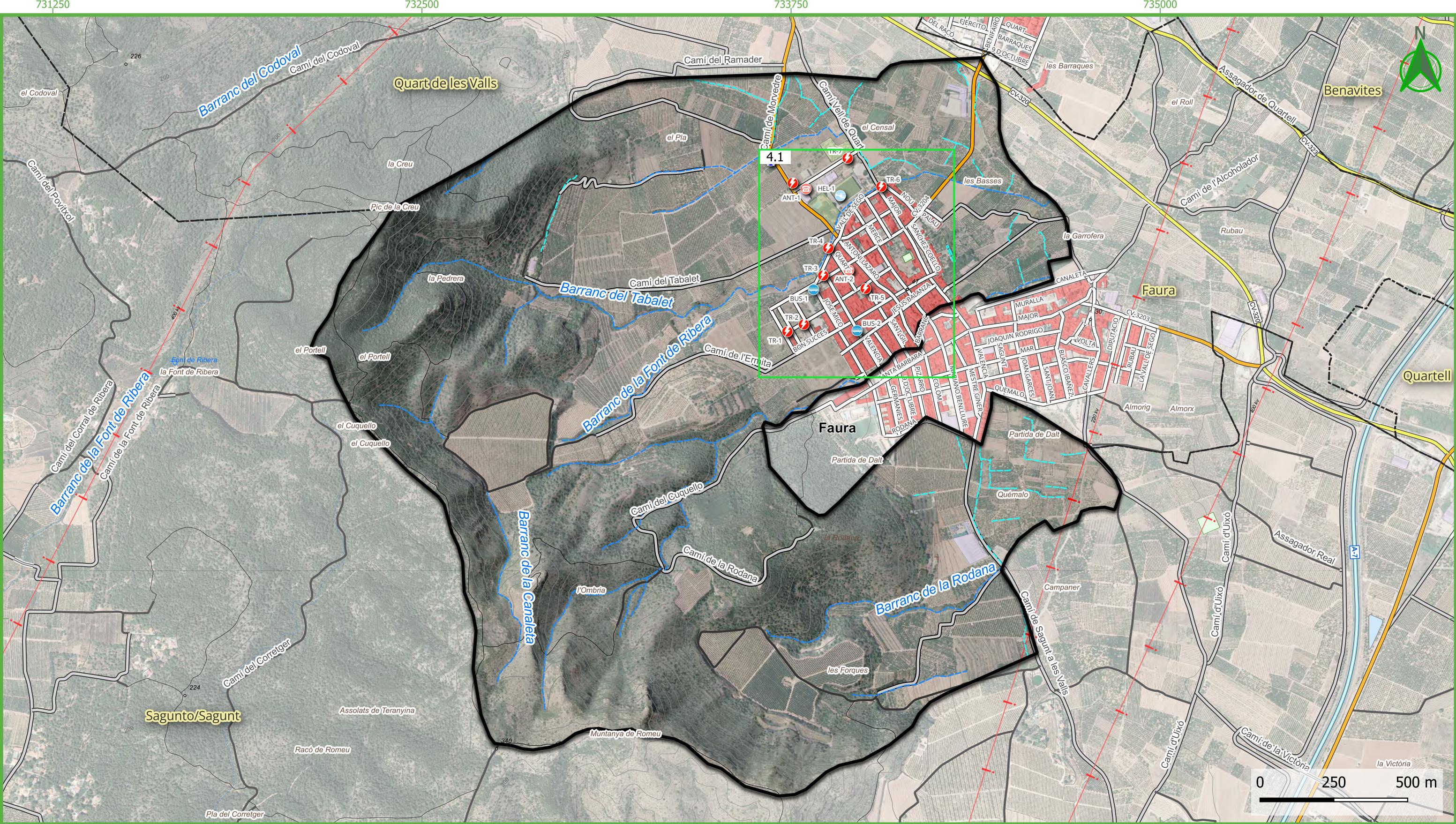


<input type="checkbox"/> Termino municipal	Construcciones	Red viaria
Cartografía base	Red	Autovía
Orografía	Línea eléctrica	Red local
Curva de nivel		Red municipal
— Generica, Mestra		— Carretera asfaltada
— Generica, Normal		— Calle
— Depresio, Mestra		— No asfaltada

Edificaciones	Hidrografía
Urbana	Cauce.Barranco
Aislada	Acequia
Industrial	

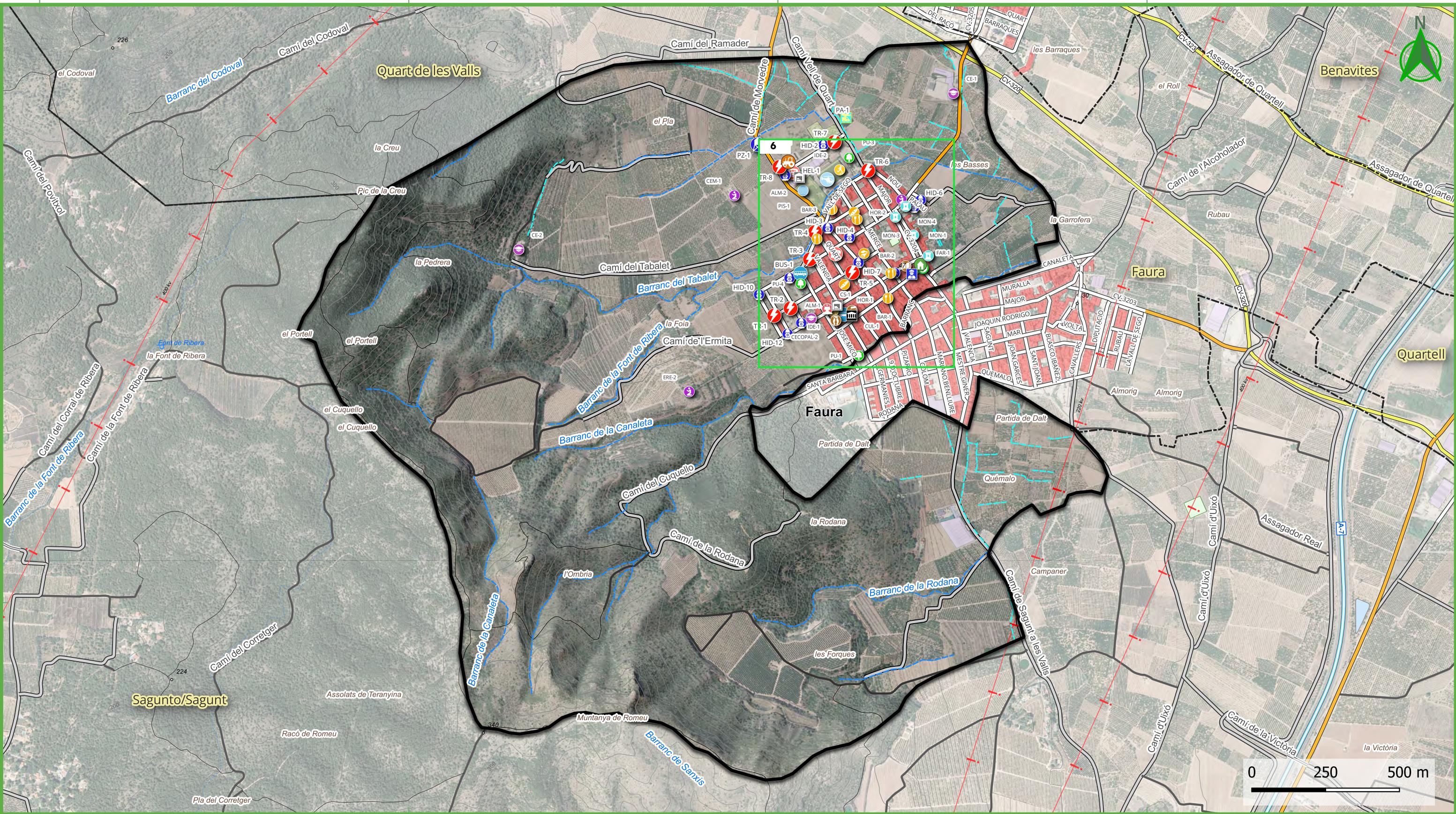
	PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE A RIESGO SÍSMICO
	TÍTULO DE PLANO VÍAS DE COMUNICACIÓN
Nº PLANO 3	FECHA Agosto 2023
AUTORES: Rosario Guijarro Molinero Ingeniero Técnico Forestal Colegiado nº 6398	ESCALA Datum Geodésico ETRS89. Elíptido GRS80 Coordenadas en proyección UTM. Huso 30
Jonathan Casas Martínez Graduado en Geografía Colegiado nº 3635	

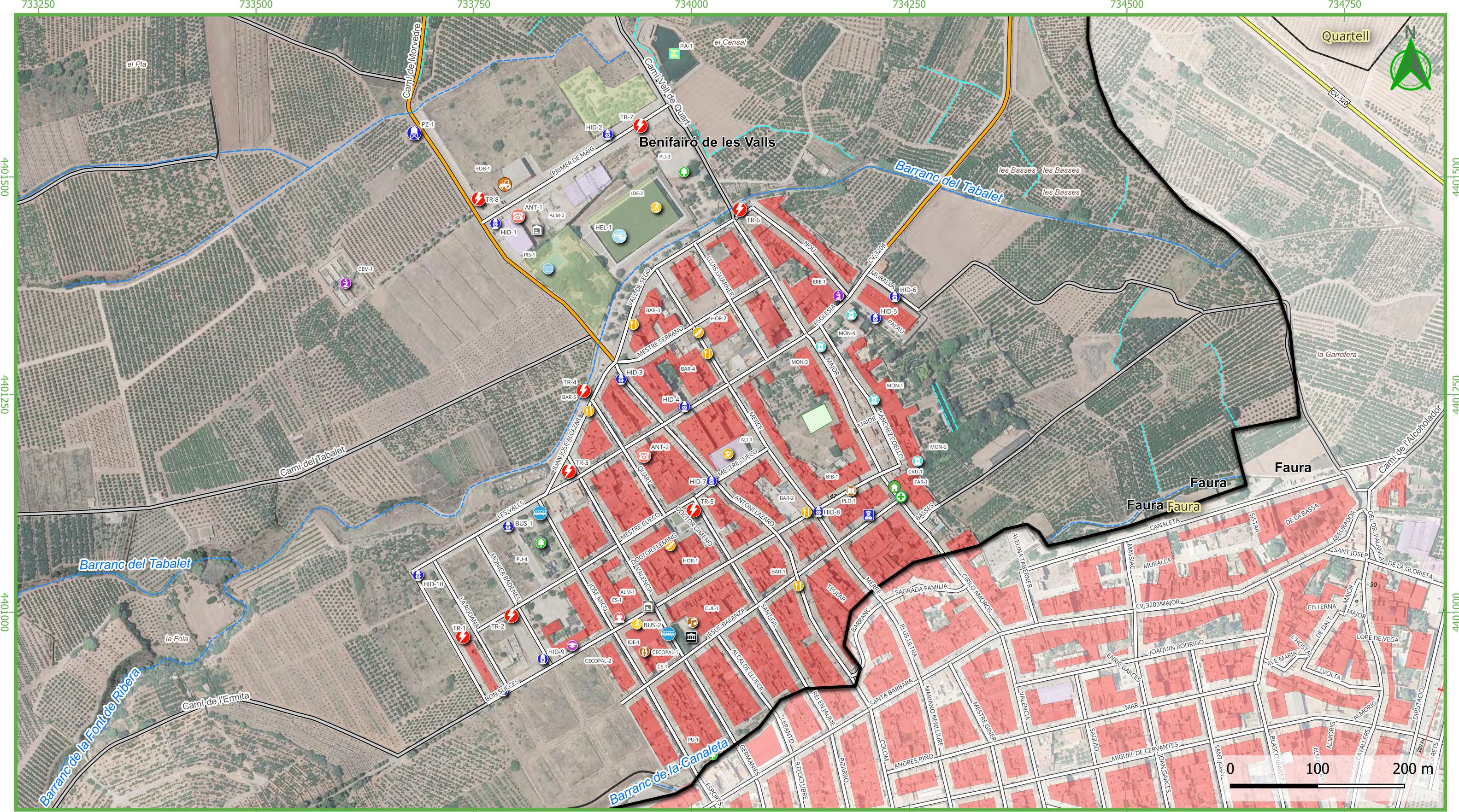


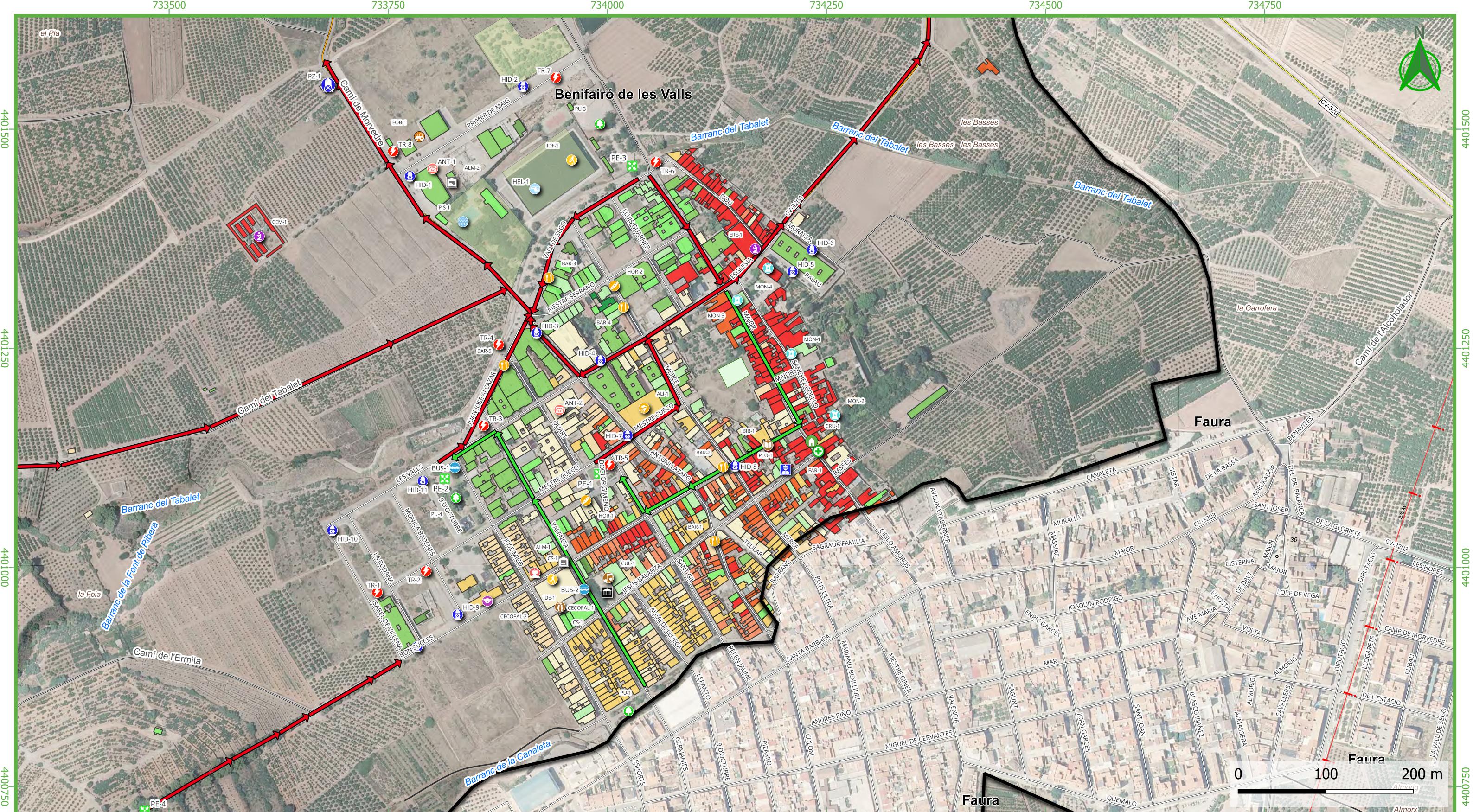


	Termino municipal	Infraestructuras	Cartografía base	Construcciones	Red viaria	Edificaciones	Hidrografía
	Servicio eléctrico		Orografía	Red			
	Transformador		Curva de nivel				
	Servicio de agua	Servicio teleonía	Generica, Mestra				
	Depósito de agua	Antena red móvil	Generica, Normal				
			Depresio, Mestra				

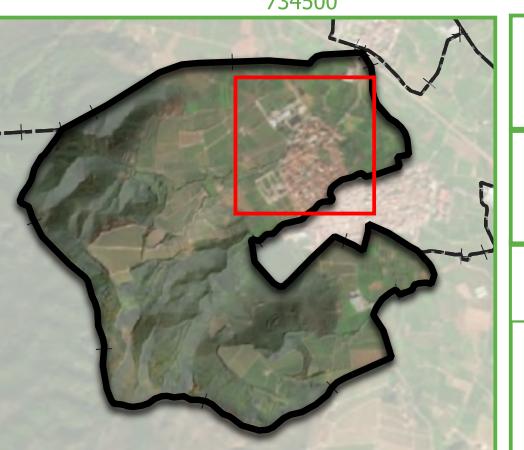
	PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE A RIESGO SÍSMICO
TITULO DE PLANO	
INFRAESTRUCTURAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL	
Nº PLANO	FECHA
4	Agosto 2023
AUTORES:	
Resort Güijero Molinero Ingeniero Técnico Forestal Colegiado nº 6398	Jonathan Casas Martínez Graduado en Geografía Colegiado nº 3635
ESCALA	
Datum Geodésico ETRS89. Elíptido GRS80	
Coordenadas en proyección UTM. Huso 30	







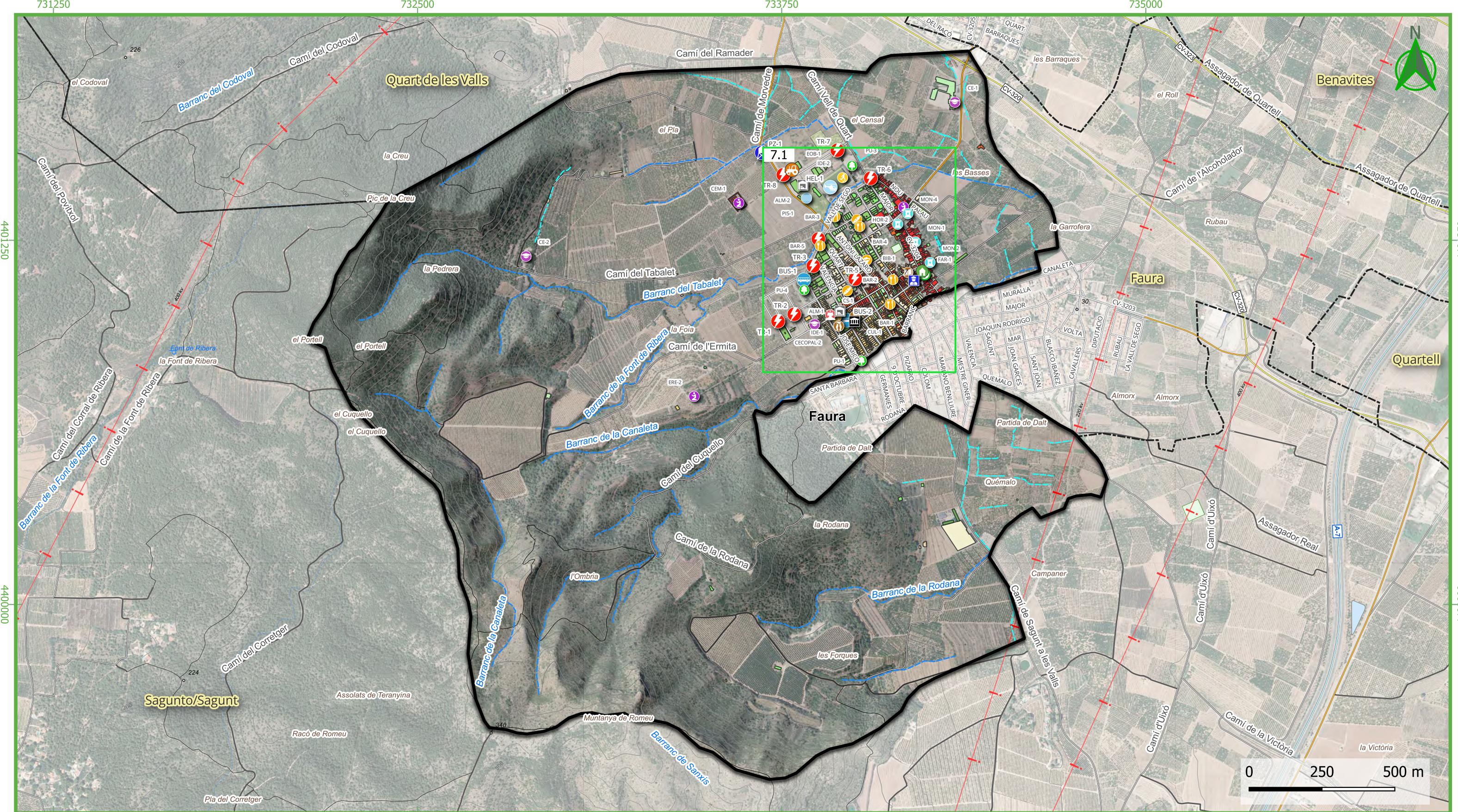
■ Término municipal	Infraestructuras	Piscina	Tienda de alimentación	Almacén municipal	Depresión, Mestra	Calle	De 1971 a 1980
Vías de evacuación	Parada de autobús	Instalación deportiva	Bar / restaurante	Policía local	Construcciones	No asfaltada	De 1981 a 1990
→ Hacia fuera del municipio	Aterrizaje de helicópteros	Centro de salud	Farmacia	Empresa de obras	Red	Línea eléctrica	De 1991 a 2000
→ Hacia Punto de Encuentro	Casa de la cultura	Casa rural	Edificio religioso	Cartografía base	Red viaria	Red local	<1900
■ Punto de Encuentro	Centro social	Edificio religioso	Monumento	Orografía	Red municipal	Red municipal	De 1900 a 1940
Servicio eléctrico	Biblioteca	Monumento	Monumento	Curva de nivel	Generica, Mestra	Generica, Normal	De 1941 a 1950
Transformador	Equipamientos afluencia público	Parque urbano	Parque urbano	Generica, Normal	Generica, Normal	Carretera asfaltada	De 1951 a 1960
Servicio de agua	Centro educativo	Horno	Horno				De 1961 a 1970
Depósito de agua							>2021



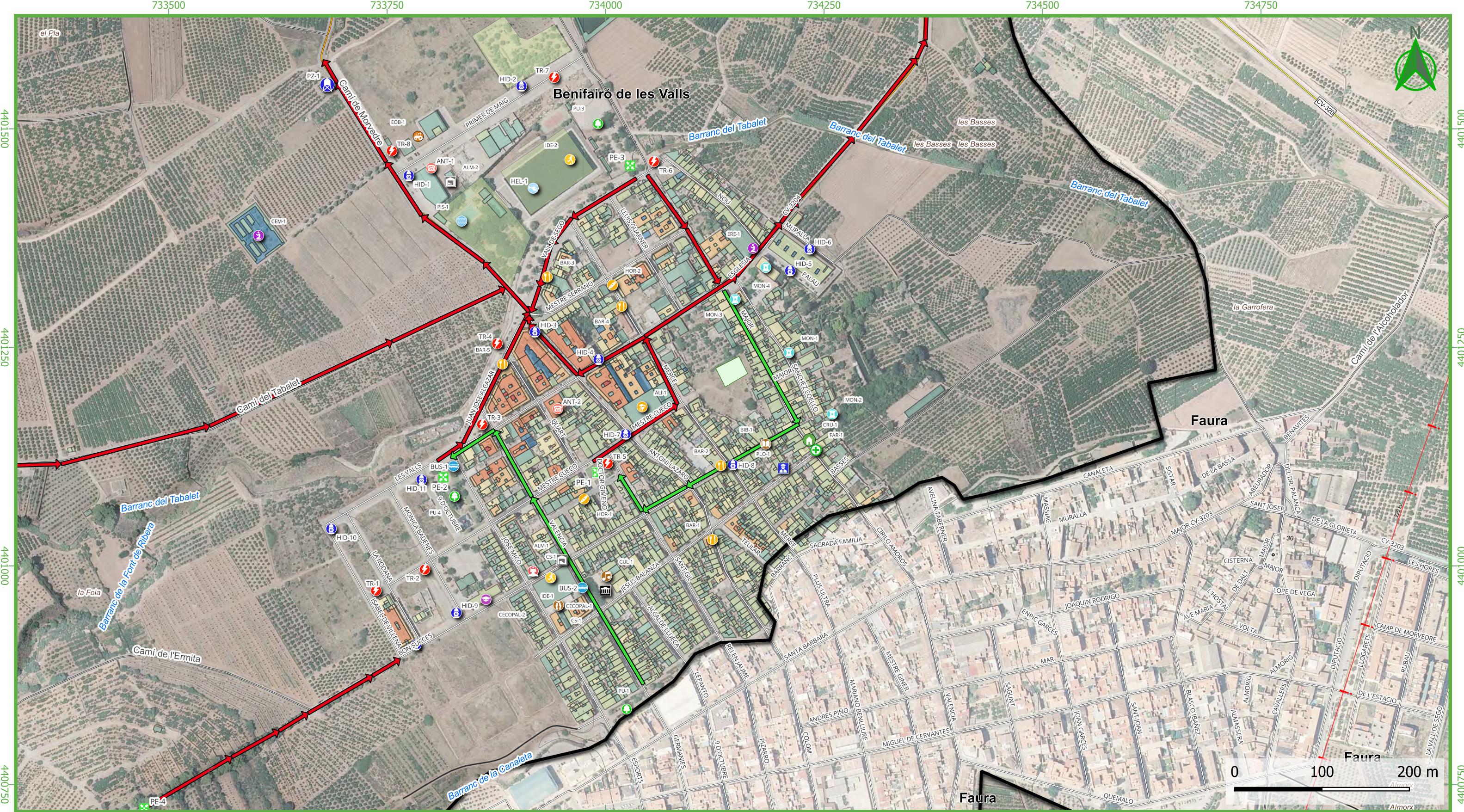
PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE A RIESGO SÍSMICO

TÍTULO DE PLANO
ELEMENTOS CRÍTICOS Y AÑO DE LOS EDIFICIOS EN EL NÚCLEO

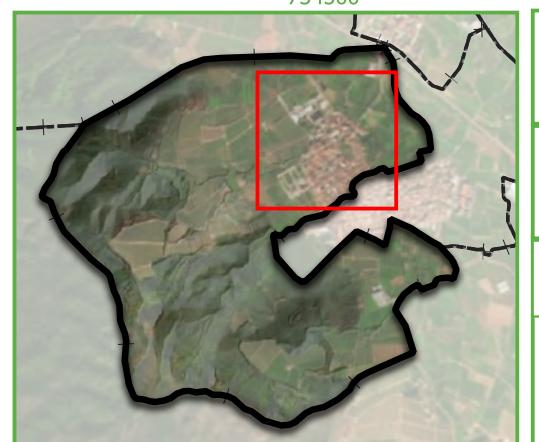
Nº PLANO	FECHA
7.1	Agosto 2023
AUTORES:	
Resorto Guijarro Molinero Ingeniero Técnico Forestal Colegiado nº 6398	Jonathan Casas Martínez Graduado en Geografía Colegiado nº 3635
ESCALA 1:4.000	
Datum Geodésico ETRS89. Elíptido GRS80	
Coordenadas en proyección UTM. Huso 30	



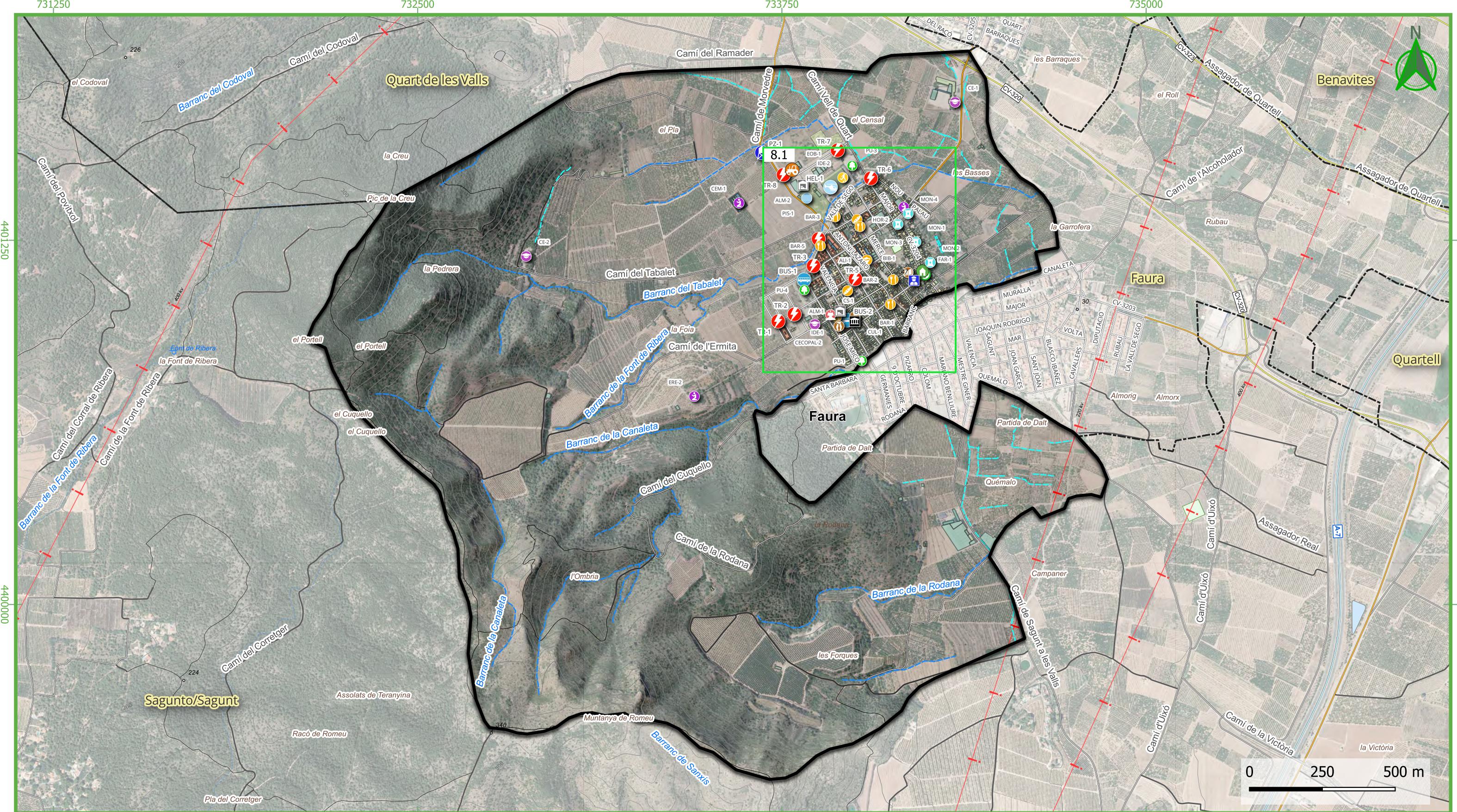
731250	732500	733750	735000				
<p>Termino municipal</p> <p>Servicio eléctrico</p> <p>Transformador</p> <p>Servicio de agua</p> <p>Depósito de agua</p> <p>Infraestructuras</p> <p>Parada de autobús</p> <p>Aterrizaje de helicópteros</p>	<p>Equipamientos afluencia publico</p> <p>Centro educativo</p> <p>Piscina</p> <p>Instalación deportiva</p> <p>Centro de salud</p> <p>Casa de la cultura</p> <p>Centro social</p> <p>Biblioteca</p>	<p>Parque urbano</p> <p>Horno</p> <p>Tenda de alimentación</p> <p>Bar / restaurante</p> <p>Farmacia</p> <p>Casa rural</p> <p>Edificio religioso</p>	<p>Monumento</p> <p>Ayuntamiento</p> <p>Almacén municipal</p> <p>Policia local</p> <p>Empresa de obras</p> <p>Cartografía base</p> <p>Orografía</p> <p>Curva de nivel</p>	<p>Generica, Normal</p> <p>Depresio, Mestra</p> <p>Construcciones</p> <p>Red</p> <p>Línea eléctrica</p> <p>Red viaria</p> <p>Autovia</p> <p>Red local</p> <p>Generica, Mestra</p>	<p>Red municipal</p> <p>Carretera asfaltada</p> <p>Calle</p> <p>No asfaltada</p> <p>De 1941 a 1950</p> <p>De 1951 a 1960</p> <p>De 1961 a 1970</p> <p>De 1971 a 1980</p> <p>De 1981 a 1990</p> <p><1900</p> <p>De 1900 a 1940</p> <p>De 2011 a 2020</p> <p>>2021</p> <p>Hidrografía</p> <p>Cauce.Barranco</p> <p>Acequia</p> <p>De 1991 a 2000</p> <p>De 2001 a 2010</p>	<p>De 1941 a 1950</p> <p>De 1951 a 1960</p> <p>De 1961 a 1970</p> <p>De 1971 a 1980</p> <p>De 1981 a 1990</p> <p><1900</p> <p>De 1900 a 1940</p> <p>De 2001 a 2010</p>	<p>De 2011 a 2020</p> <p>>2021</p>



733500	733750	734000	734250
Termino municipal	Infraestructuras	Piscina	Horno
Vías de evacuación	Parada de autobús	Instalación deportiva	Ayuntamiento
Hacia fuera del municipio	Aterrizaje de helicópteros	Centro de salud	Generica, Normal
Hacia Punto de Encuentro	Centro social	Casa de la cultura	Carretera asfaltada
Punto de Encuentro	Biblioteca	Hidrante	Depresión, Mestra
Servicio eléctrico	Antena red móvil	Servicio telefónico	Calle
Transformador	Equipamientos afluencia público	Centro educativo	No asfaltada
Servicio de agua	Centro de salud	Instalación deportiva	Red
Depósito de agua	Centro social	Bar / restaurante	Altura de edificios
	Biblioteca	Casa de la cultura	Línea eléctrica
	Antena red móvil	Hidrante	Cartografía base
	Equipamientos afluencia público	Servicio telefónico	Orografía
	Centro de salud	Centro social	Curva de nivel
	Centro social	Biblioteca	Generica, Mestra
	Biblioteca	Antena red móvil	Red local
	Antena red móvil	Equipamientos afluencia público	Generica, Mestra
	Equipamientos afluencia público	Centro de salud	Red municipal



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE A RIESGO SÍSMICO	
	TÍTULO DE PLANO
	ELEMENTOS CRÍTICOS Y ALTURA DE LOS EDIFICIOS EN EL NÚCLEO
Nº PLANO	FECHA
8.1	Agosto 2023
AUTORES:	ESCALA 1:4.000
Resorto Guijarro Molinero Ingeniero Técnico Forestal Colegiado nº 6398	Datum Geodésico ETRS89. Elíptido GRS80
Jonathan Casas Martínez Graduado en Geografía Colegiado nº 3635	Coordenadas en proyección UTM. Huso 30



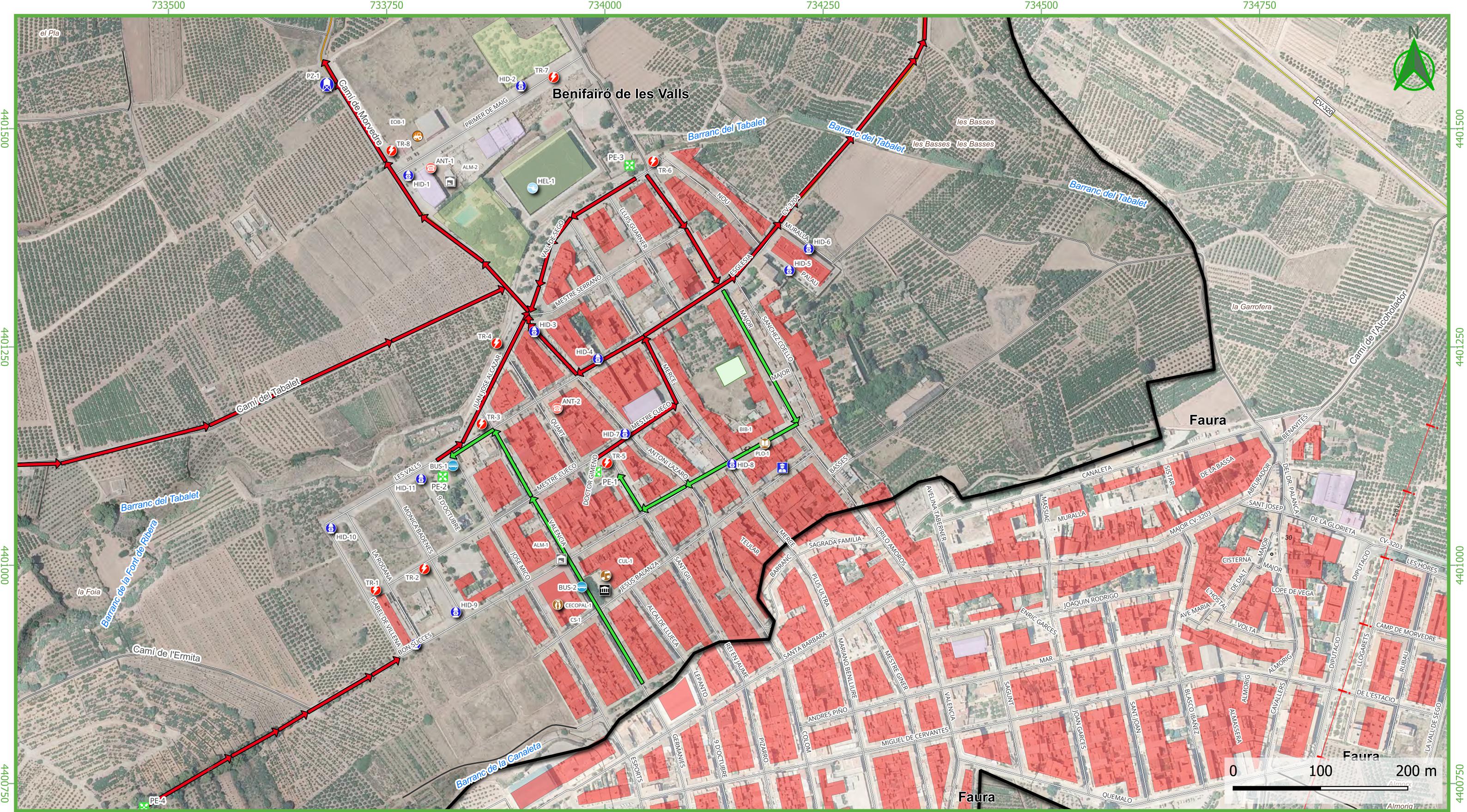
731250 732500 733750 735000

Termino municipal Aterrizaje de helicópteros **Casa de la cultura** **Bar / restaurante** **Almacén municipal** **Generica, Normal** **Red local** **Altura de edificios** **V**
Servicio eléctrico **Equipamientos afluencia publico** **Centro social** **Farmacia** **Policia local** **Depresio, Mestra** **Red municipal** **0** **VI**
Transformador **Centro educativo** **Biblioteca** **Casa rural** **Empresa de obras** **Construcciones** **Carretera asfaltada** **I** **Hidrografía**
Servicio de agua **Piscina** **Parque urbano** **Edificio religioso** **Cartografía base** **Red** **Calle** **II** **Cauce.Barranco**
Depósito de agua **Instalación deportiva** **Horno** **Monumento** **Orografía** **Línea eléctrica** **III** **Acequia**
Infraestructuras **Centro de salud** **Tenda de alimentación** **Ayuntamiento** **Generica, Mestra** **Curva de nivel** **Red viaria** **IV**
Parada de autobús

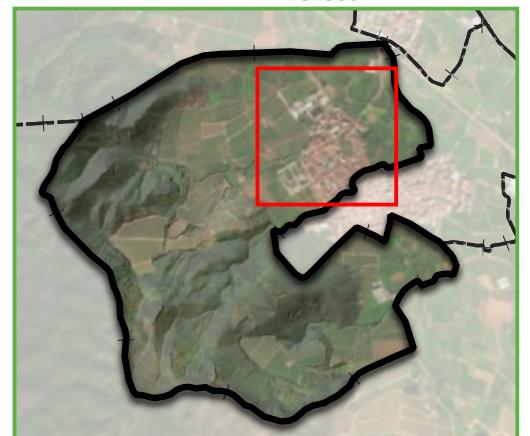
PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE A RIESGO SÍSMICO

TITULO DE PLANO
ELEMENTOS CRÍTICOS Y ALTURA DE LOS EDIFICIOS

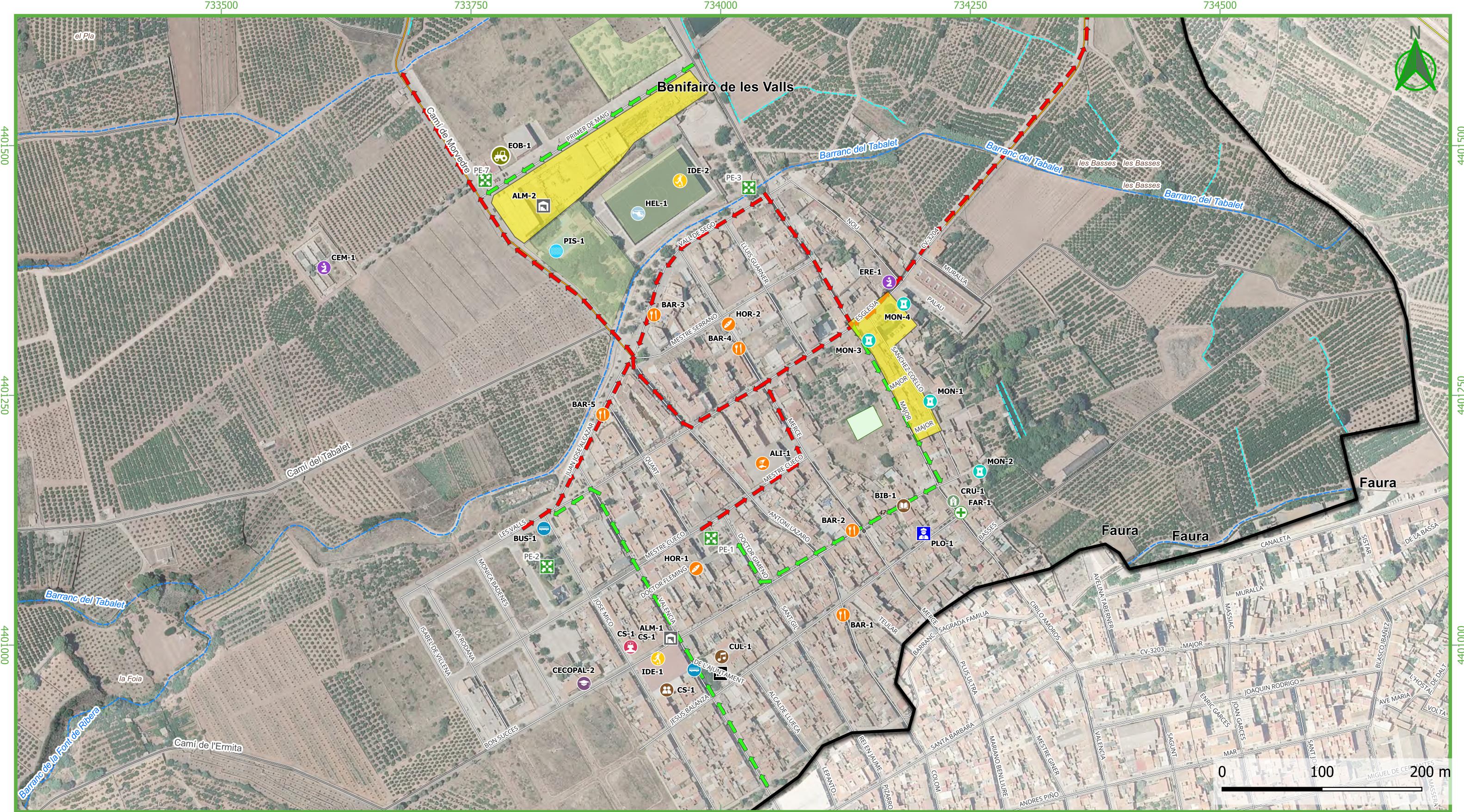
Nº PLANO 8	FECHA Agosto 2023	ESCALA
AUTORES:		
Rosario Guijarro Molinero Ingeniero Técnico Forestal Colegiado nº 6398	Jonathan Casas Martínez Graduado en Geografía Colegiado nº 3635	Datum Geodésico ETRS89. Elíptido GRS80 Coordenadas en proyección UTM. Huso 30



Terminio municipal	Servicio de agua	Servicio telefonía	Almácen municipal	Generica, Normal	Red municipal	Aislada
Vías de evacuación	Depósito de agua	Antena red móvil	Policia local	Depresio, Mestra	Carretera asfaltada	Industrial
Hacia fuera del municipio	Infraestructuras	Equipamientos afluencia publico	Parada de autobús	Construcciones	Calle	
Hacia Punto de Encuentro	Aterrizaje de helicópteros	Empresa de obras	Casa de la cultura	Red	No asfaltada	
Punto de Encuentro	Infraestructuras de extinción	Centro social	Biblioteca	Orografía	Línea eléctrica	Edificaciones
Servicio eléctrico	Hidrante	Ayuntamiento		Curva de nivel	Red viaria	Urbana
Transformador				Generica, Mestra	Red local	



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE A RIESGO SÍSMICO	TITULO DE PLANO	
	RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA NÚCLEO	
Nº PLANO	FECHA	ESCALA 1:4.000
9.1	Agosto 2023	Datum Geodésico ETRS89. Elíptido GRS80
AUTORES:	Jonathan Casas Martínez Resario Guijarro Molinero Ingeniero Técnico Forestal Colegiado nº 6398	Coordinadas en proyección UTM. Huso 30



733500

733750

734000

734250

734500

Termino municipal
Concentración de masas
Vías de evacuación
Hacia fuera del municipio
Desde punto de encuentro
Punto de Encuentro
Infraestructuras
Parada Autobús
Posible zona de aterrizaje

Equipamientos afluencia publico
Centro educativo / CECOPAL-2
Balsa / Piscina
Instalación deportiva
Centro de salud
Centro de salud
Casa de la Cultura
Centro social
Centro social
Biblioteca

Horno
Tienda de alimentación
Bar / Restaurante
Instalación deportiva
Farmacia
Casa rural
Edificio religioso
Monumento

Centros para la de gestión de la emergencia
Centro educativo / CECOPAL-2
Centro de salud
Centro social
Ayuntamiento / CECOPAL
Almacén municipal
Policía local
Empresa de obras
Instalación agropecuaria

Cartografía base
Orografía
Curva de nivel
Generica, Mestra
Generica, Normal
Depresio, Mestra

Carretera asfaltada
Calle
No asfaltada
Hidrografía
Cauce.Barranco
Aequia

Construcciones
Red viaria
Red local
Red municipal

TITULO DE PLANO
RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA
(Casco urbano)

Nº PLANO
9.1

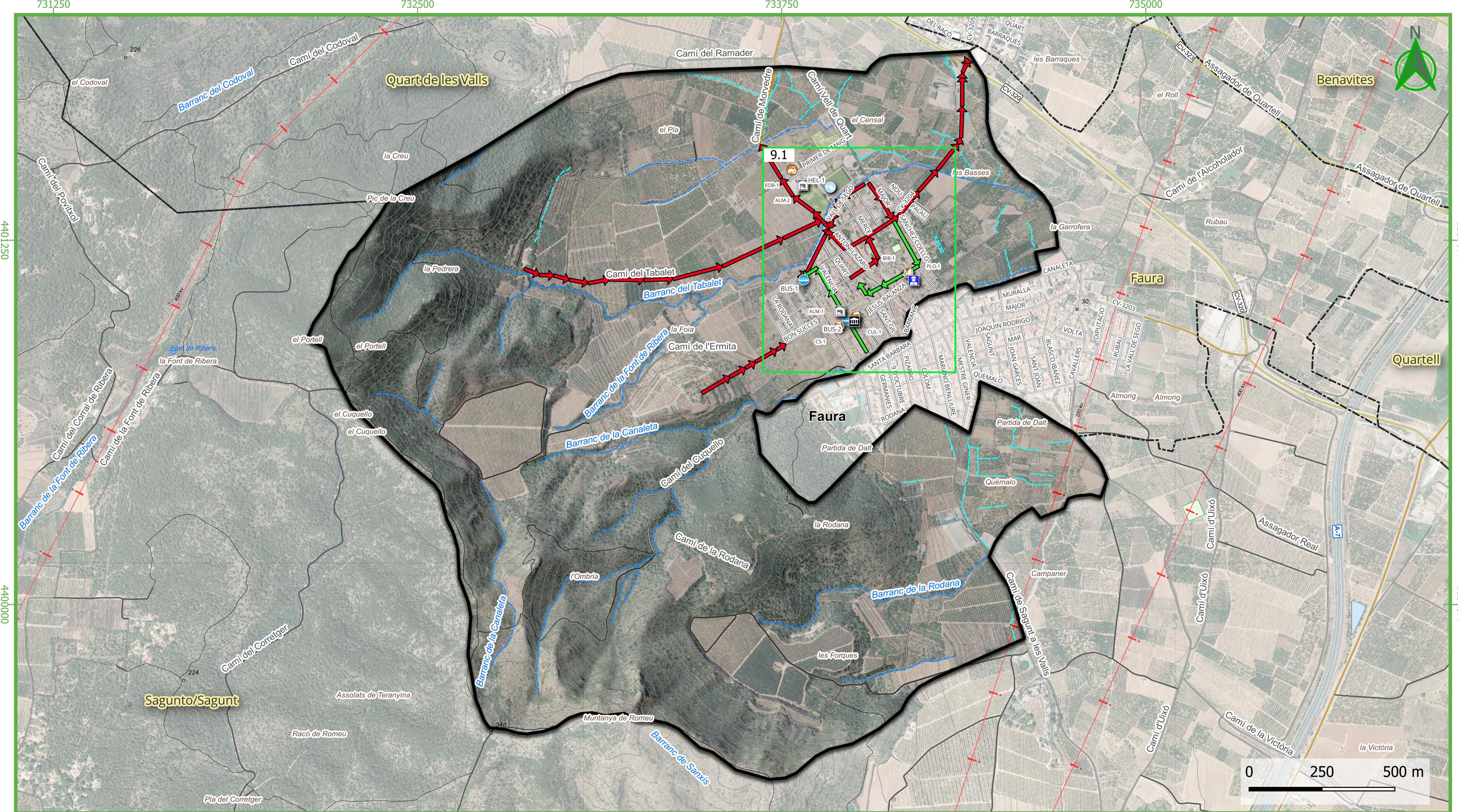
FECHA
Agosto 2023

ESCALA 1:3.500

Datum Geodésico ETRS89. Elíptico GRS80

Coordenadas en proyección UTM. Huso 30

Autores:
Rosario Guijarro Molinero
Ingeniero Técnico Forestal
Colegiado nº 6398
Jonathan Casas Martínez
Graduado en Geografía
Colegiado nº 3635



731250

732500

733750

735000

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE A RIESGO SÍSMICO

TITULO DE PLANO
RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA

Nº PLANO
9

FECHA
Agosto 2023

ESCALA

AUTORES:

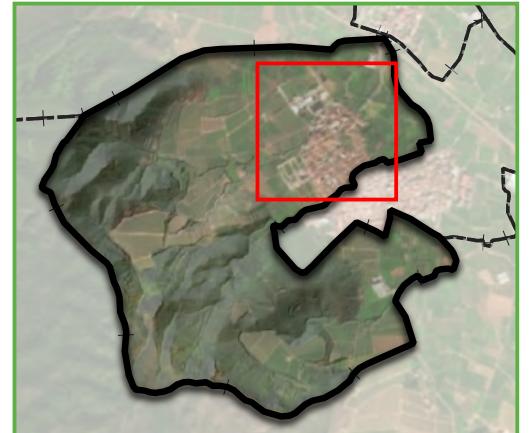
Rosario Guijarro Molinero
Ingeniero Técnico Forestal
Colegiado nº 6398

Jonathan Casas Martínez
Graduado en Geografía
Colegiado nº 3635

Datum Geodésico ETRS89. Elíptico GRS80
Coordenadas en proyección UTM. Huso 30



/33500		/33750	
Termino municipal	Cartografía base	— Generica, Normal	Red viaria
	Orografía	— Depresio, Mestra	— Red local
	Curva de nivel		— Red municipal
	— Generica, Mestra	Construcciones	■ Edificios con daños
		Red	— Carretera asfaltada
			— Calles inaccesibles
		— Línea eléctrica	



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE A RIESGO SÍSMICO

TITULO DE PLANO

DIFICIOS DAÑADOS Y CALLES INACCESIBLES PARA VÉHICULOS DE EMERGENCIA

PLANO
10 | FECHA
Agosto 2023

ESCALA 1:4000

Datum Geodésico ETRS89. Elíptico GRS80
Coordenadas en proyección UTM. Huso 30

Anexo VI: Glosarios

VI.1. La Escala Macro sísmica Europea, EMS-98.

VI.2. Interpretación de los grados de daño según la EMS-98 en la edificación de la Comunitat Valenciana

Otros

VI.1. La Escala Macro sísmica Europea, EMS-98.

En España la escala macrosísmica de uso oficial es la Escala Macro sísmica Europea en su revisión de 1998 (EMS 98).

En los estudios de vulnerabilidad sísmica es de vital importancia el uso de las escalas macro sísmicas que asignan intensidad analizando los efectos de un terremoto sobre las edificaciones y el entorno para una localidad determinada. A pesar de que en la actualidad se van disponiendo continuamente de mayores datos instrumentales, la asignación macrosísmica no ha perdido importancia gracias a su utilidad para diversas disciplinas y permitir continuidad con el catálogo de terremotos histórico.

Clases de vulnerabilidad

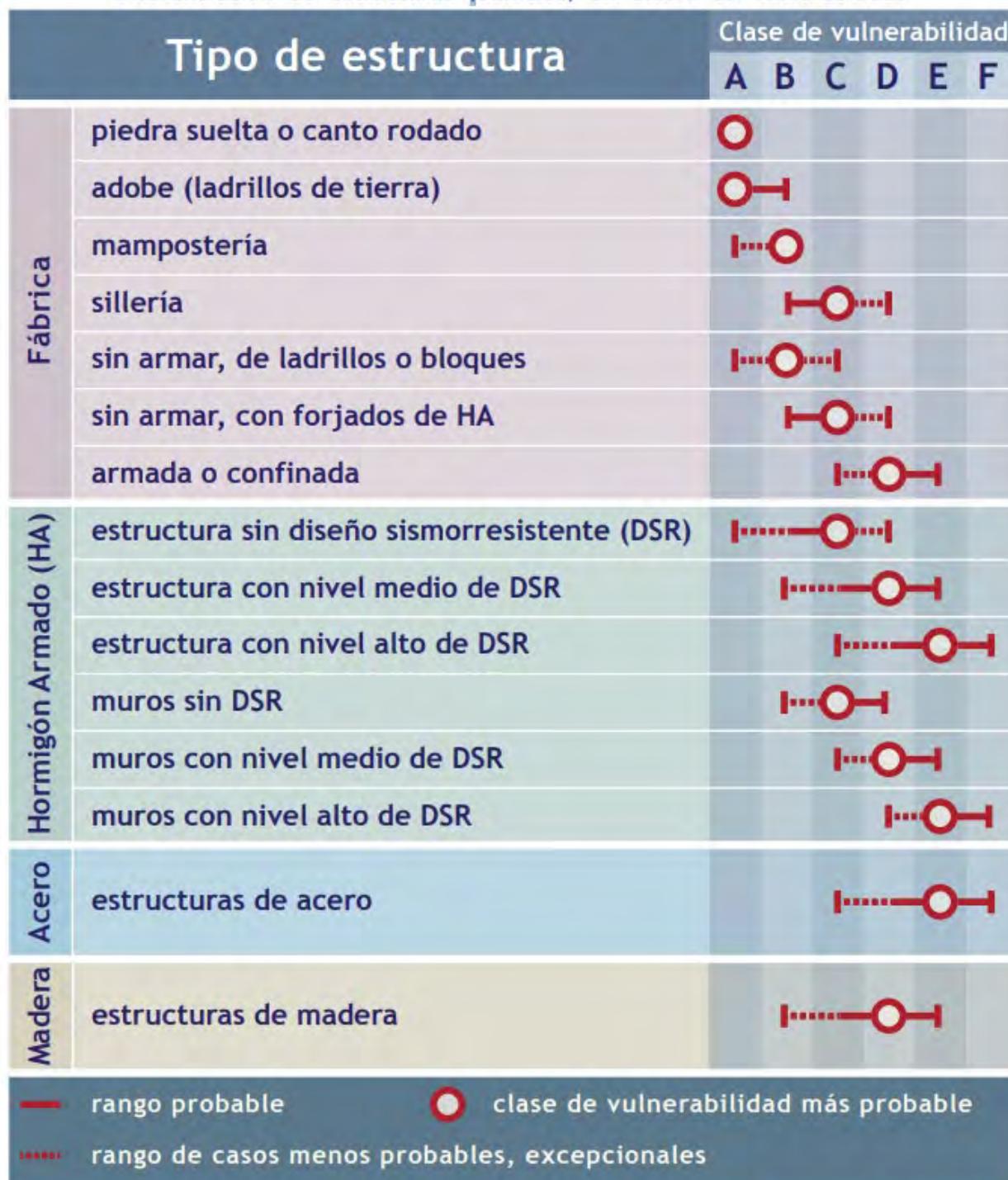
La escala EMS mejora y afina los procedimientos para el diagnóstico de intensidades y al ser equivalente en sus valores a la MSK permite continuidad con la información macrosísmica anteriormente elaborada con la antigua escala. Una de las principales novedades es la inclusión de edificación moderna con distintos grados de sismo resistencia que la hacen idónea para el análisis de parques inmobiliarios heterogéneos de amplia cronología. La escala EMS posee tres grados de vulnerabilidad descendente para la edificación tradicional o corriente (A -C) y otros tres grados para edificaciones de factura moderna que incorporan de forma ascendente mayores consideraciones sismo resistentes. (D -F).

Diferenciación de estructuras (edificios) en clases de vulnerabilidad:

Tabla extraída de la web: ign.es

Tabla de vulnerabilidad

Diferenciación de estructuras (edificios) en clases de vulnerabilidad



Los tipos de estructuras de fábrica han de leerse, por ejemplo, fábrica de mampostería, mientras que los tipos de estructuras de hormigón armado (H A) han de leerse, por ejemplo, pórticos de H A o muros de H A.

Definiciones de los grados de intensidad (www.ign.es)

Definiciones de los grados de intensidad

Organización de la escala:

- a) Efectos en las personas.
- b) Efectos en los objetos y en la naturaleza (*los efectos y fallos en el terreno se tratan especialmente en otra sección*).
- c) Daños en edificios.

Observación preliminar:

Cada grado de intensidad puede incluir también los efectos de la sacudida de los grados de intensidad menores, aunque dichos efectos no se mencionen explícitamente.

I No sentido

- a) No sentido, ni en las condiciones más favorables.
- b) Ningún efecto.
- c) Ningún efecto.

II Apenas sentido

- a) El temblor es sentido sólo en casos aislados (<1%) de individuos en reposo y en posiciones especialmente receptivas dentro de edificios.
- b) Ningún efecto.
- c) Ningún daño.

III Débil

- a) El terremoto es sentido por algunos dentro de edificios. Las personas en reposo sienten un balanceo o ligero temblor.
- b) Los objetos colgados oscilan levemente.
- c) Ningún daño.

IV Ampliamente observado

- a) El terremoto es sentido dentro de los edificios por muchos y sólo por muy pocos en el exterior. Se despiertan algunas personas. El nivel de vibración no asusta. La vibración es moderada. Los observadores sienten un leve temblor o cimbreo del edificio, la habitación o de la cama, la silla, etc.
- b) Golpeteo de vajillas, cristalerías, ventanas y puertas. Los objetos colgados oscilan. En algunos casos los muebles ligeros tiemblan visiblemente. En algunos casos chasquidos de la carpintería.
- c) Ningún daño.

V

Fuerte

- a)** El terremoto es sentido dentro de los edificios por la mayoría y por algunos en el exterior. Algunas personas se asustan y corren al exterior. Se despiertan muchas de las personas que duermen. Los observadores sienten una fuerte sacudida o bamboleo de todo el edificio, la habitación o el mobiliario.
- b)** Los objetos colgados oscilan considerablemente. Las vajillas y cristalerías chocan entre sí. Los objetos pequeños, inestables y/o mal apoyados pueden desplazarse o caer. Las puertas y ventanas se abren o cierran de pronto. En algunos casos se rompen los cristales de las ventanas. Los líquidos oscilan y pueden derramarse de recipientes totalmente llenos. Los animales dentro de edificios se pueden inquietar.
- c)** Daños de grado 1 en algunos edificios de clases de vulnerabilidad A y B.

VI

Levemente dañino

- a)** Sentido por la mayoría dentro de los edificios y por muchos en el exterior. Algunas personas pierden el equilibrio. Muchos se asustan y corren al exterior.
- b)** Pueden caerse pequeños objetos de estabilidad ordinaria y los muebles se pueden desplazar. En algunos casos se pueden romper platos y vasos. Se pueden asustar los animales domésticos (incluso en el exterior).
- c)** Se presentan daños de grado 1 en muchos edificios de clases de vulnerabilidad A y B; algunos de clases A y B sufren daños de grado 2; algunos de clase C sufren daños de grado 1.

VII

Daño

- a)** La mayoría de las personas se asusta e intenta correr fuera de los edificios. Para muchos es difícil mantenerse de pie, especialmente en plantas superiores.
- b)** Se desplazan los muebles y pueden volcarse los que sean inestables. Caída de gran número de objetos de las estanterías. Salpica el agua de los recipientes, depósitos y estanques.
- c)** Muchos edificios de clase de vulnerabilidad A sufren daños de grado 3; algunos de grado 4. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 2; algunos de grado 3. Algunos edificios de clase de vulnerabilidad C presentan daños de grado 2. Algunos edificios de clase de vulnerabilidad D presentan daños de grado 1.

VIII

Gravemente dañino

- a)** Para muchas personas es difícil mantenerse de pie, incluso fuera de los edificios.
- b)** Se pueden volcar los muebles. Caen al suelo objetos como televisores, máquinas de escribir, etc. Ocasionalmente las lápidas se pueden desplazar, girar o volcar. En suelo muy blando se pueden ver ondulaciones.
- c)** Muchos edificios de clase de vulnerabilidad A sufren daños de grado 4; algunos de grado 5. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 3; algunos de grado 4. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 2; algunos de grado 3. Algunos edificios de clase de vulnerabilidad D presentan daños de grado 2.

IX Destructor

- a) Pánico general. Las personas pueden ser lanzadas bruscamente al suelo.
- b) Muchos monumentos y columnas se caen o giran. En suelo blando se ven ondulaciones.
- c) Muchos edificios de clase de vulnerabilidad A presentan daños de grado 5.
 - Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 4; algunos de grado 5.
 - Muchos edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 3; algunos de grado 4.
 - Muchos edificios de clase de vulnerabilidad D sufren daños de grado 2; algunos de grado 3.
 - Algunos edificios de clase de vulnerabilidad E presentan daños de grado 2.

X Muy destructor

- c) La mayoría de los edificios de clase de vulnerabilidad A presentan daños de grado 5.
 - Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 5.
 - Muchos edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 4; algunos de grado 5.
 - Muchos edificios de clase de vulnerabilidad D sufren daños de grado 3; algunos de grado 4.
 - Muchos edificios de clase de vulnerabilidad E sufren daños de grado 2; algunos de grado 3.
 - Algunos edificios de clase de vulnerabilidad F presentan daños de grado 2.

XI Devastador

- c) La mayoría de los edificios de clase B de vulnerabilidad presentan daños de grado 5.
 - La mayoría de los edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 4; muchos de grado 5.
 - Muchos edificios de clase de vulnerabilidad D sufren daños de grado 4; algunos de grado 5.
 - Muchos edificios de clase de vulnerabilidad E sufren daños de grado 3; algunos de grado 4.
 - Muchos edificios de clase de vulnerabilidad F sufren daños de grado 2; algunos de grado 3.

XII Completamente devastador

- c) Se destruyen todos los edificios de clases de vulnerabilidad A, B y prácticamente todos los de clase C.
 - Se destruyen la mayoría de los edificios de clase de vulnerabilidad D, E y F. Los efectos del terremoto alcanzan los efectos máximos concebibles

VI.2. Interpretación de los grados de daño según la EMS-98 en la edificación de la Comunitat Valenciana

Datos extraídos del Anexo A4 del VuSiCoVa (IVE, Generalitat Valenciana, 2010)

Nota: El modo en que un edificio se deforma bajo la carga de un terremoto depende del tipo de edificio. En una clasificación genérica se pueden distinguir los tipos de edificios de fábrica y los de hormigón armado.

Estimación de los daños en edificios, en función de la clase de vulnerabilidad.

1 En Localización rural

Elementos	D1				
	Calificación (1)				
	D	L	M	G	MG
Estructurales	X				
No estructurales		X			
Descripción					
Fisuras en muy pocos muros, con anchos menores e iguales a 1 mm y distribuidas.					
Caída local de pequeños trozos de revestimiento.					
Pequeños desprendimientos de las partes superiores de los edificios, en muy pocos casos.					

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_4 1 Interpretación grado de daño D1, en localización rural



Grado de daño	D2				
Elementos	Calificación (1)				
	D	L	M	G	MG
Estructurales		X			
No estructurales			X		
Descripción					
Grietas en muchos muros. Las horizontales y verticales con anchos hasta 4 mm. Las de cortante en "X" de hasta 2 mm. Las inclinadas en las esquinas superiores del edificio de escasa entidad. Las verticales en toda la altura del muro no se extienden en todo el espesor del muro.					
Se produce rotura de las esquinas inferiores de escasa entidad y local.					
Fisuras de forjado con pequeños desplazamientos ortogonales al muro de hasta 2 mm.					
Caída de trozos de revestimiento grandes.					
Colapso parcial de chimeneas.					

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_4 2 Interpretación grado de daño D2, en localización rural



Grado de daño	D3				
Elementos	Calificación (1)				
	D	L	M	G	MG
Estructurales			X		
No estructurales				X	
Descripción					
Grietas grandes y generalizadas en la mayoría de los muros. Las horizontales y verticales con anchos hasta 10 mm. Las de cortante en "X" de hasta 5 mm. Las inclinadas en las esquinas superiores del edificio de media entidad. Las verticales en toda la altura del muro se extienden por encima del 50% del espesor del muro con anchos de hasta 5 mm.					
Se produce roturas importantes de las esquinas inferiores.					
Fisuras de forjado con pequeños desplazamientos ortogonales al muro de hasta 5 mm.					
Grandes desprendimientos del revestimiento.					
Caída de tejas.					
Rotura de chimeneas por la línea del tejado.					
Se dañan elementos individuales no-estructurales (tabiques, hastiales y tejados).					

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_4 3 Interpretación grado de daño D3, en localización rural



Grado de daño	D4				
Elementos	Calificación (1)				
	D	L	M	G	MG
Estructurales				X	
No estructurales					X

Descripción

Se dañan seriamente los muros. Las grietas horizontales y verticales con anchos > 10 mm. Las de cortante en "X" > 5 mm. Las inclinadas en las esquinas superiores producen caídas en cuña. Las verticales en toda la altura del muro atraviesan el muro pudiendo occasionar un mecanismo de vuelco. Se producen daños elevados en las esquinas inferiores. Fisuras de forjado con desplazamientos ortogonales al muro > 5 mm, con flexión vertical del paño. Se dañan parcialmente los tejados y forjados

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_4 4 Interpretación grado de daño D4, en localización rural



Grado de daño	D5				
Elementos	Calificación (1)				
	D	L	M	G	MG
Estructurales					X
No estructurales					

Descripción

Colapso total o parcial. Las grietas verticales en toda la altura del muro producen mecanismo de vuelco del mismo. Fisuras de forjado con desplazamientos ortogonales al muro importantes que derivan en un mecanismo de cópalos por flexión vertical del paño.

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_4 5 Interpretación grado de daño D5, en localización rural

Estimación de los daños en edificios, en función de la clase de vulnerabilidad.
2 En Localización urbana

Elementos	D1				
	Calificación (1)				
	D	L	M	G	MG
Estructurales	X				
No estructurales		X			
Descripción					
Fisuras en el revestimiento de pórticos o en la base de los muros.					
Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores y las verticales, ubicadas en el encuentro con vigas y pilares, tienen anchos hasta 2 mm. Las de cortante en "X" de hasta 1 mm.					

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 6 Interpretación grado de daño D1, en localización urbana

Elementos	D2				
	Calificación (1)				
	D	L	M	G	MG
Estructurales		X			
No estructurales			X		
Descripción					
Fisuras inclinadas en vigas y pilares de pórticos y en muros estructurales. En las vigas las fisuras tienen anchos de hasta 2 mm y en los pilares de 1 mm.					
Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores ubicadas en el encuentro con vigas y las verticales en la unión con los pilares tienen anchos de hasta 5 mm. Las de cortante en "X" de hasta 2 mm. Las horizontales inferiores de hasta 1 mm. Roturas locales en los tabiques situados en las esquinas de unión entre vigas y pilares.					
Caída de enlucidos y revestimientos frágiles. Caída de mortero de las juntas de paneles prefabricados.					

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 7 Interpretación grado de daño D2, en localización urbana

Elementos	Grado de daño				
	D3				
	D	L	M	G	MG
Estructurales			X		
No estructurales				X	
Descripción					
Fisuras inclinadas en vigas y pilares de pórticos y en muros estructurales. En las vigas las fisuras tienen anchos de hasta 5 mm y en los pilares de 2 mm, pudiendo aparecer síntomas de rotura local. Fisuras diagonales en los nudos de conexión viga/pilar. En los muros de hormigón fisuras diagonales de hasta 2 mm.					
Desprendimiento de recubrimientos en las esquinas de pilares, inicio de pandeo de las armaduras y síntomas de separación entre forjado y vigas.					
Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores ubicadas en el encuentro con vigas y las verticales en la unión con los pilares tienen anchos de hasta 10 mm. Las de cortante en "X" de hasta 5 mm. Las horizontales inferiores de hasta 2 mm. Roturas en los tabiques situados en las esquinas de unión entre vigas y pilares.					

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_4 8 Interpretación grado de daño D3, en localización urbana

Elementos	Grado de daño				
	D4				
	D	L	M	G	MG
Estructurales				X	
No estructurales					X
Descripción					
Grandes grietas en elementos estructurales. Fisuras inclinadas en vigas y pilares de pórticos y en muros estructurales. En las vigas las fisuras tienen anchos superiores a 5 mm y en los pilares a 2 mm. Fisuras diagonales en los nudos de conexión viga/pilar. En los muros de hormigón fisuras diagonales superiores a 2 mm.					
Rotura de cercos; fallos en el enlace de la armadura de las vigas; fuerte pandeo de pilares.					
Expulsión del recubrimiento y rotura de parte del núcleo de los pilares.					
Rotura de algunos pilares o parcial de una planta alta.					
Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores ubicadas en el encuentro con vigas y las verticales en la unión con los pilares tienen anchos superiores a 10 mm. Las de cortante en "X" superiores a 5 mm. Las horizontales inferiores superiores a 2 mm. Roturas notables en los tabiques situados en las esquinas de unión entre vigas y pilares.					

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_4 9 Interpretación grado de daño D4, en localización urbana



Grado de daño	D5				
Elementos	Calificación (1)				
	D	L	M	G	MG
Estructurales					X
No estructurales					
Descripción					
Colapso de la planta baja o de partes del edificio.					

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_4 10 Interpretación grado de daño D5, en localización urbana